PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DOCUMENTO INFORMATIVO

AMACUZAC 2025-2027

AMACUZAC
GOBIERNO DE PAZ Y TRABAJO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 -2027

COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC | AMACUZAC, MORELOS.

INDICE

Contenido

INDICE 1
1. INTRODUCCIÓN. 8
2. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 10
2.1 MISIÓN. 11
2.2 VISIÓN. 11
2.3 VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 11
2.4 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. 12
3. MARCO JURIDICO. 15
4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO. 27
4.1 RESEÑA HISTÓRICA. 27
4.2 ESTRUCTURA TERRITORIAL. 30
4.3 DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL. 31
- AMACUZAC. 31
- SAN GABRIEL "LAS PALMAS". 32
- HUAJINTLAN. 34
- CAJONES. 36
- CASAHUATLAN. 37
- COAHUIXTLA. 38
- MIAHUATLAN. 39
- TEACALCO. 40
- RANCHO NUEVO. 41
- ZOQUITAL. 42

4.4 CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO. 43
4.5 ESTRUCTURA AMBIENTAL. 44
- CLIMA. 44
- FLORA. 45
- FAUNA. 46
- CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO. 47

DOCUMENTO INFORMATIVO

- FACTORES DE RIESGO. 47
- CONTAMINACIÓN DEL AGUA. 48

4.6 POBLACIÓN. 49

- DISCAPACIDAD. 49
- ETNICIDAD. 50
- MIGRACIÓN. 50
- FECUNDIDAD Y MORTALIDAD. 50
- PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO. 51

4.7 VIVIENDA. 51

4.8 SERVICIOS DE SALUD. 52

5. PARTICIPACIÓN SOCIAL. 52

5.1 FOROS DE CONSULTA. 53

6. EJES TEMATICOS, EJES TRANSVERSALES Y ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030. 55

6.1 EJES TEMATICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 55

EJE 1: SEGURIDAD Y PAZ AMACUZAC. 57

EJE 2: COLABORACIÓN Y ARMONÍA PARA AMACUZAC. 58

EJE 3: EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA AMACUZAC. 59

EJE 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIA PARA AMACUZAC. 60

EJE 5: DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y MORDERNIZACIÓN. 61

6.2 EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 62

EQUIDAD DE GÉNERO 63

TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN 63

DESARROLLO SOSTENIBLE 63

INTERCULTURALIDAD 64

6.3 AGENDA 2030 65

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 20230 66

7. LOS PLANES MUNICIPALES Y EL COPLADEMUN. 67

7.1 LOS PLANES. 67

7.2 El COPLADEMUN. 69

EJE 1: PAZ Y SEGURIDAD PARA AMACUZAC. 71

1. SEGURIDAD PÚBLICA 71

DOCUMENTO INFORMATIVO

DIAGNÓSTICO 71
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. 73
2. TRANSITO MUNICIPAL. 76
DIAGNÓSTICO 76
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 77
3. PREVENCIÓN DEL DELITO. 79
DIAGNÓSTICO 79
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 79
4. PROTECCION CIVIL 80
DIGNÓSTICO 80
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 87
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: 88
5. ASUNTOS INTERNOS 89
DIAGNÓSTICO 89
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 89
6. EL JUZGADO CÍVICO 92
DIAGNÓSTICO 92
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 92
7. EL JUZGADO DE PAZ. 93
DIAGNÓSTICO 93
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 94
8. CARTILLAS MILITARES 95
DIAGNÓSTICO 95
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 95
EJE 2: COLABORACIÓN Y ARMONÍA PARA AMACUZAC. 96
1. SINDICATURA MUNICIPAL. 96
DIAGNÓSTICO 96
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 97
2. SECRETARÍA GENERAL. 98
DIAGNÓSTICO 98
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 99

DOCUMENTO INFORMATIVO

3. ASUNTOS JURÍDICOS. 100
DIAGNÓSTICO 100
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 100
4. CONTRALORÍA. 101
DIAGNÓSTICO 101
5. RECURSOS HUMANOS. 106
DIAGNÓSTICO 106
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 107
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 108
6. OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 109
DIAGNÓSTICO 109
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 109
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 110
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: 111
7. COPLADEMUN. 112
DIAGNÓSTICO 112
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 113
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 113
8. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. 114
DIAGNÓSTICO 114
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 115
9. COMUNICACIÓN SOCIAL. 116
DIAGNÓSTICO 116
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 117
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 118
EJE 3: EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA AMACUZAC. 119
1. DIF 119
DIAGNÓSTICO 119
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 121
2. UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN 124
DIAGNÓSTICO 124
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 125

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 126
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: 127
3. PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA. 129
DIAGNÓSTICO. 129
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 130
4. INSTANCIA DE LA MUJER 132
DIAGNÓSTICO 132
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 133
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 134
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: 135
5. EDUCACIÓN 136
DIAGNÓSTICO. 136
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 139
6. CULTURA 140
DIAGNÓSTICO 140
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 140
7. DEPORTE 141
DIAGNÓSTICO: 141
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 141
8. BIENESTAR 143
DIAGNÓSTICO 143
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 148
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 149
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: 150
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: 151
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: 152
9. SALUD 153
DIAGNÓSTICO 153
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 156
10. ERUM 159
DIAGNÓSTICO. 159
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 160

DOCUMENTO INFORMATIVO

11. ASUNTOS INDÍGENAS 161
DIAGNÓSTICO: 161
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 161
12. GRUPOS VULNERABLES 162
DIAGNÓSTICO: 162
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 162
13. DERECHOS HUMANOS 163
DIAGNÓSTICO: 163
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 163
EJE 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIA PARA AMACUZAC 164
1.TESORERIA MUNICIPAL 164
DIAGNÓSTICO 164
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 166
2. DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL 167
DIAGNÓSTICO 167
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 168
3. LICENCIAS Y REGLAMENTOS 171
DIAGNÓSTICO 171
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 171
4. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO 173
DIAGNÓSTICO 173
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 178
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 181
5. DESARROLLO AGROPECUARIO 183
DIAGNÓSTICO 183
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 186
EJE 5: DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y MORDERNIZACIÓN. 190
1. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. 190
DIAGNÓSTICO. 190
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 193
2. AGUA POTABLE. 197

DOCUMENTO INFORMATIVO

DIAGNÓSTICO. 197
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 198
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 199
3. SERVICIOS PÚBLICOS. 200
DIAGNÓSTICO. 200
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 202
4. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 205
DIAGNÓSTICO: 205
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 209
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: 209
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: 210
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: 211
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: 212
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: 213
8. INDICADORES. 214
EJE 1: PAZ Y SEGURIDAD PARA AMACUZAC. 214
EJE 2: COLABORACIÓN Y ARMONÍA PARA AMACUZAC. 216
EJE 3: EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA AMACUZAC. 218
EJE 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIA PARA AMACUZAC. 221
EJE 5: DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y MODERNIZACIÓN 223

DOCUMENTO INFORMATIVO

1. INTRODUCCIÓN.

Amacuzac "*Lugar donde abundan los amates amarillos*", municipio ubicado al sur del estado de Morelos, colindante directo del estado de Guerrero que por su ubicación geográfica alojada a las orillas del rio Amacuzac y sus condiciones climáticas tiene como principal actividad económica el desarrollo agropecuario, con la siembra de maíz, sorgo, frijol, cacahuate, calabaza, sandia, limón y Jamaica, entre otros. Así como la engorda y crianza de ganado, la producción láctea y sus derivados, vuelve a su gente productora y ferviente impulsora del cuidado del campo y el medio ambiente, transmitiendo de generación en generación las enseñanzas y el respeto por sus raíces.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 1 Postal del "Cerro del Sombrerito".

Es un municipio cálido con su gente y sus visitantes, ya que al ser paso obligado al estado vecino, da cabida al comercio turístico, alojando restaurantes y fondas a lo largo de las principales carreteras que atraviesan el municipio.

Amacuzac, alberga también edificios históricos que se vuelven destinos turísticos representativos de la zona como la hacienda de San Gabriel "Las Palmas" y "El Puente Viejo" en la localidad de Huajintlán, ofrece también espacios de esparcimiento, como lo son balnearios, templos, iglesias y unidades deportivas, así como también un zoológico con más de 1500 especies de animales con las que puedes interactuar.

Actualmente es gobernado por el C. Noé Reynoso Nava quien fue elegido como presidente municipal en las elecciones del pasado mes de junio del 2024, su periodo de gobierno tiene una duración de 3 años que comprenden del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027. Él en conjunto a su administración tiene como encomienda instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) quienes en conjunto elaboran el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un documento que establece los objetivos, estrategias y acciones que llevará a cabo el gobierno municipal para atender las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del municipio, dando atención a las solicitudes de la ciudadanía para un mejor desarrollo y crecimiento de las y los amacuztecos.

El objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es establecer las políticas y líneas de acción que orienten el desarrollo económico, social, ambiental y urbano del municipio, con base a diagnósticos participativos alineados a los Planes estatal y nacional.

El PDN elaborado por el gobierno municipal de Amacuzac, como guía para Planear, coordinar y evaluar las líneas de acción y estrategias municipales, está dirigido a la ciudadanía en general para conocer y participar en el rumbo de desarrollo local, a la iniciativa privada y sociedad civil, como marco para colaborar con el gobierno municipal en proyectos de impacto social y a las instancias estatales y federales para coordinar políticas y recursos para su correcta ejecución.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Para que sirve el Plan Municipal de Desarrollo:

- Mejorar la infraestructura, los servicios, el medio ambiente y la seguridad.
- Solucionar los problemas que afectan a la sociedad.
- Desarrollar ciudades equitativas, saludables, eficientes y atractivas.
- Aportar valor a la comunidad y sus integrantes.
- Coordinar las actividades culturales, políticas y sociales.

Ya que se basa en los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo, también toma en consideración las demandas y aspiraciones de la diversidad poblacional.

Ilustración 2 Logotipo de la Administración 2025-2027.

La importancia de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 para el municipio de Amacuzac es dar a conocer a la ciudadanía los ideales de liderazgo, innovación y mejora continua por los cuales se rige la actual administración dirigida por nuestro presidente municipal el C. Noe Reynoso Nava quien preocupado por la situación que actualmente se vive dentro de la comunidad, en conjunto a su equipo de trabajo se ha dado a la tarea de gestionar y dirigir acciones que coadyuben al progreso del municipio y el mejoramiento de la seguridad social de todos y cada uno de las y los amacuztecos.

2. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

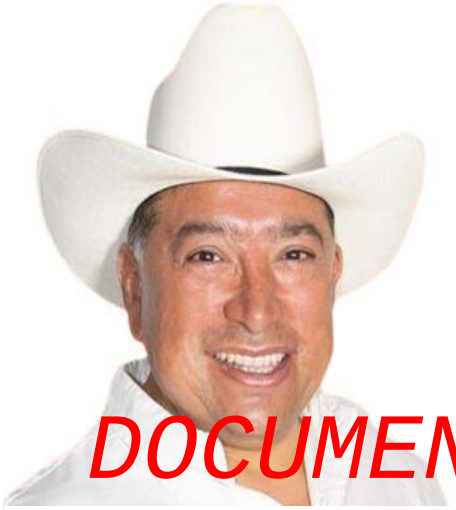


Ilustración 3 presidente Municipal Constitucional de Amacuzac 2025-2027.

NOÉ REYNOSO NAVA

Soy un hombre de trabajo, honesto, comprometido con mis ideales, fiel creyente de Dios, orgulloso de mis raíces y de mi pueblo, convencido de que *"Cada quien da lo que en el corazón tiene"*

El pasado mes de junio, los amacuztecos nos otorgaron su confianza para encabezar los esfuerzos por alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica, es por ello que tengo el firme compromiso de trabajar de la mano de la comunidad, involucrando esfuerzos colectivos para solucionar los problemas sociales que nos acechan.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Agradezco desde el corazón, el apoyo recibido al brindarme su confianza dándome nuevamente la oportunidad de coadyuvar en el mejoramiento de los sistemas sociales que dan como resultado una mejor calidad a la población. Para ello, conduciré acciones de manera coordinada y armónica que contribuyan al desarrollo integral de nuestro Municipio. Hoy en día, más que nunca, la población exige gobernantes que les hablen con verdad, que sean responsables, honestos y eficaces en el ejercicio de sus funciones.

Un servidor en conjunto con los integrantes del Cabildo, trabajaremos de la mano, en forma organizada, congruente y participativa, a efecto de diseñar y proyectar Planes y establecer metas reales que atiendan la problemática que se enfrenta hoy en día, con determinación y responsabilidad.

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene como finalidad la recuperación integral de Amacuzac, respondiendo a las demandas que pide la sociedad, estableciendo mecanismos que aseguren que los proyectos de este documento se encuentren en el camino adecuado para su mejor aprovechamiento.

Este instrumento, servirá de guía para encauzar el trabajo y desempeño de la presente administración, durante los siguientes tres años.

Si trabajamos juntos población y gobierno, solucionaremos de la mejor manera los diversos problemas que aquejan a esta comunidad y en consecuencia estaremos construyendo políticas públicas que contribuirán a un municipio seguro y próspero en beneficio de todos sus pobladores.

2.1 MISIÓN.

Proveer servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades básicas de la población para una mejora en la infraestructura social municipal, administrar los recursos municipales de manera eficiente y transparente para fomentar el desarrollo económico y social del municipio mediante la creación de oportunidades y promoción de la inversión pública.

2.2 VISIÓN.

Ser un gobierno municipal líder honesto, transparente y respetuoso de los derechos humanos, que brinde servicios de calidad que promueva el bienestar de los ciudadanos y fortalecimiento municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2.3 VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Quienes conformamos la administración municipal del H. Ayuntamiento de Amacuzac, somos una sociedad responsable a la que surge cuando el ejercicio de nuestras funciones de cada área, dicho servidor realice un acto que debe ser con un buen trato para todos, para ello implementamos los siguientes valores en nuestra administración:

- **Honestidad:** Es esencial para el progreso social y el desarrollo en todo el Municipio. La verdad sienta las bases del progreso, mientras que la deshonestidad contribuye a crear mayores conflictos.
- **Respeto:** El respeto a los demás y a uno mismo, es un componente importante de la comunicación efectiva, las relaciones sanas y los logros en la vida y el trabajo.
- **Igualdad:** El derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.
- **Justicia:** El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental y desempeña un papel clave para el disfrute efectivo de los demás derechos y libertades. Para que los derechos sean efectivos, tienen que poder hacerse valer, y las personas tienen el derecho de recurrir a la justicia por actos que impidan restrinjan, vulneren o violen el ejercicio de otros derechos.
- **Responsabilidad:** Es la cualidad que tiene un individuo que cumple sus obligaciones o promesas y asume las consecuencias de sus actos, cuando los realiza de manera consciente e intencionada.
- **Transparencia:** Dar información clara, comprensible, sin adornos innecesarios que puedan generar duda. Ser transparente es hablar claro con nuestros ciudadanos, expresar la verdad, siendo objetivos. Ser transparente es no ocultar nada a nuestro equipo de trabajo.

2.4 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

La estructura de la Actual Administración se encuentra integrada por el Presidente Municipal, una Sindicatura, tres Regidurías, Secretario General, Tesorero, Dirección Jurídica, Juzgado de Paz, Oficialía de Registro Civil, Unidad de Transparencia, Sistemas y Comunicación Social, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; Contraloría y cuarenta y un direcciones, quienes son las responsables de proporcionar los diversos de trámites y servicios.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 4 Fachada Principal del Ayuntamiento de Amacuzac.

El palacio de gobierno se encuentra en la cabecera municipal con domicilio en la calle José María Morelos y Pavón #17 de la colonia centro frente al zócalo municipal y el cual brinda atención a la ciudadanía con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

A continuación, se muestra una tabla donde podemos visualizar todas las áreas que componen el honorable ayuntamiento y sus respectivos titulares.

Tabla 1 Integrantes del H. Ayuntamiento de Amacuzac 2025-2027

NOMBRE	DIRECCIÓN
NOE REYNOSO NAVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
AZUCENA ORTEGA PEREZ	SINDICO MUNICIPAL
LIC. JESUS SANCHEZ PEREZ	SECRETARIA GENERAL
LIC. PATRICIA CAMBRAY MONTUFAR	PRIMERA REGIDURIA
LIC. CESAR SANTIAGO MENDEZ CHAVEZ	SEGUNDA REGIDURIA

ROBERTO OCHOA DIRCIO	TERCERA REGIDURIA
MARIBEL NAVA CUEVAS	DIF MUNICIPAL
LIC. ERIK RODRIGUEZ GONZALEZ	OFICIALIA MAYOR
LIC. ENRIQUE PLATA BUSTOS	TESORERIA MUNICIPAL
LIC. YUVIDALIA ALVEAR SANCHEZ	CONTRALORIA
LIC. RAÚL EDUARDO SÁNCHEZ PACHECO	RECURSOS HUMANOS
LIC. JANNETE AVILES CRUZ	DIRECCION JURIDICA
ING. NESTOR ADAN DELGADO MARTINEZ	PROTECCION CIVIL
DANIEL ITURBE RUIZ	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁSITO MUNICIPAL
LIC. RADHAMES JAIME ESPINDOLA	JUZGADO CIVICO
LIC. MARIA DEL MAR AYALA GARDUÑO	JUZGADO DE PAZ
LIC. MARIA DE LOS ANGELES OCAMPO LOPEZ	SALUD Y ERUM
ING. DIEGO ENRIQUE BASTIDA MARTINEZ	OBRAS PUBLICAS
LIC. MARIO ALEXANDER LOPEZ ARANDA	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
ROSENDO ARREOLA DAMIAN	AGUA POTABLE
JOSE ANTONIO ARANDA MATA	LICENCIAS Y REGLAMENTOS
LIC. JOSE MARTINEZ HERMOSA	CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
DAVID JAIME GUADARRAMA	DESARROLLO AGROPECUARIO
LIC. LUCERO SUGEY REYES VAZQUEZ	COMUNICACION SOCIAL
LIC. GUSTAVO MENDEZ CHAVEZ	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
YAMILET PAREDES ORTIZ	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
ESTEBAN RAFAEL ESQUIVEL ALBARRAN	COPLADEMUN
LIC. JOSE ANGEL SUAREZ SOTELO	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
JOSE MIGUEL FIGUEROA RIVERA	BIENESTAR SOCIAL
IRMA PATRICIA MANZO COLIN	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

LIC. CECILIA CASTILLO DIAZ	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR
ULISES ESCARCEGA GARCIA	DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
LIC. MARCELA MELISSA FLORES PEREZ	ARCHIVO MUNICIPAL
LIC. BLANCA VERGARA VARA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
KARINA NAVA URIBE	DEPARTAMENTO DE EVENTOS
EPIFANIO BENITO CATALAN VILLALOBOS	SERVICIOS PUBLICOS
LIC. ROXANA FLORES VALENCIA	DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y ASUNTOS INDIGENAS
SAMARA VILLANUEVA ORTIZ	CARTILLAS MILITARES
LIC. MARGARITA RUIZ BELTRAN	ASUNTOS INTERNOS

DOCUMENTO INFORMATIVO

Todos ellos comprometidos con los ideales de servicio a la comunidad y atención ciudadana para todos y cada uno de las y los amacuztecos, representando orgullosamente los ideales del presidente municipal.

3. MARCO JURIDICO.

FUNDAMENTO

En cumplimiento con lo establecido en los siguientes artículos:

- Artículo 25, 26 inciso A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 116, fracción I. y 119, fracción XV, de la Constitución Política del Estado de Morelos.
- Ley orgánica municipal
  Artículo 1: Las normas contenidas en la presente Ley, son de orden público y de observancia general en el Estado de Morelos y tienen por objeto establecer las disposiciones para la integración, organización del territorio, población, gobierno y administración pública de los Municipios del Estado de Morelos. Tiene su fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Titulo Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Artículo 38, fracción XXX LVII; 41, Fracción XXIII y XXIV y capitulo V de la Planeación Municipal (artículos 49 al 59) de la ley orgánica municipal del estado de Morelos.
- Reglamentos de la Administración Pública Municipal.

- Artículos 5,7,14,16 fracción IV, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, BIS, 43, 44, 45 Y 46 de la Ley Estatal de Planeación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo *4. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, conducir la Planeación del Desarrollo Sostenible basándose en la participación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 4, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. **Antes decía:** Artículo 4. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal conducir la Planeación del Desarrollo Sostenible basándose en la participación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo *7. Los municipios remitirán el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Presupuestario al Congreso del Estado, para su examen y opinión. Documentos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", una vez atendidas las observaciones que, en su caso, el Municipio considere oportunas.

NOTAS: REFORMA VIGENTE.- Se reforma el párrafo primero, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. **Antes decía:** Artículo 7. La persona titular del poder Ejecutivo Municipal remitirá el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Presupuestario al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo *21. Son autoridades encargadas de la aplicación de esta Ley, dentro de su ámbito de competencia:

I. El Poder Ejecutivo Estatal;
II. El Congreso del Estado;
III. El IMOPLAN IV. Los Municipios;
IV. Las Juntas Ciudadanas de Planeación, y
V. Los consejos para el desarrollo Metropolitano que se creen.

DOCUMENTO INFORMATIVO

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 21, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 21. Son autoridades encargadas de la aplicación de esta Ley, dentro de su ámbito de competencia: I. La persona titular del Poder Ejecutivo Estatal; II. El Congreso del Estado; III. El IMOPLAN; IV. Los Ayuntamientos de la Entidad; V. Los Cabildos municipales; VI. Las unidades de planeación municipal; VII. Los componentes ciudadanos de los grupos de trabajo municipales y los órganos auxiliares que de ellos se deriven, y VIII. Las comisiones de conurbación o metropolitanas que se creen.

Artículo *22. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal y las Contralorías Municipales, vigilarán la publicación del Plan Estatal y los Planes Municipales, respectivamente, así como de los Programas, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 22, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 22. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal y las unidades administrativas equivalentes en los municipios vigilarán la publicación del Plan Estatal y los Planes Municipales, respectivamente, así como de los Programas que de ellos se deriven, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Artículo 24. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Desarrollo Sostenible y del proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación y reconducción de los planes y programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 26. En cada municipio del Estado funcionará un COPLADEMUN que, coordinado por el COPLADEMOR, será el organismo auxiliar del municipio y tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo determine cada ayuntamiento en el reglamento respectivo, en el cual se establecerá también la estructura y funcionamiento.

Artículo 28. El Subsistema Estatal de Evaluación deberá operar a partir de las premisas de mejora continua, transparencia y oportuna rendición de cuentas establecidas en el Plan Rector, y es la herramienta principal para entender cómo funcionan las políticas públicas y qué impacto tienen sobre la población.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo *29. El Sistema Estatal, a través del IMOPLAN, deberá generar los instrumentos metodológicos e informáticos para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la planeación, y poner en marcha el Subsistema, mediante la creación de una plataforma de información con el apoyo de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como de las Juntas Ciudadanas de Planeación para mantener la ruta del Plan Rector.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 29, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 29. El Sistema Estatal deberá generar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la planeación y poner en marcha el Subsistema, mediante la creación de una plataforma de información con el apoyo de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como de las Juntas Ciudadanas de Planeación para mantener la ruta del Plan Rector.

Artículo 30. El Subsistema tiene la responsabilidad de operar la Plataforma de Información, misma que consta de:

I. El Tablero de monitoreo de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales, y
II. El Tablero de indicadores estratégicos consignados en el Plan Rector.

Artículo 31. El Subsistema consta de dos fases:

I. Seguimiento: Es un procedimiento para detectar e identificar a tiempo los factores que estén impidiendo la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Rector. Consiste en la recolección periódica de información sobre los avances de los programas en ejecución, y
II. Evaluación: Es la parte final del proceso de planeación y hace referencia al método de cuantificación de los resultados obtenidos, las fechas establecidas para

ello y la descripción y análisis de impacto de lo arriba planteado. Sirve para detectar causa y origen de las desviaciones de los objetivos del Plan Rector.

Artículo *32. El Subsistema, en lo referente a la medición del desempeño, requiere de un conjunto armónico y sistemático de indicadores cuantitativos y cualitativos, para asegurar la valoración de los resultados obtenidos. Los indicadores que utilizará el subsistema se clasificarán en estratégicos y de gestión, considerando las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 32, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo de Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 32. El Subsistema, en lo referente a la medición del desempeño, requiere de un conjunto armónico y sistemático de mediciones e indicadores estratégicos y de gestión tanto cuantitativos como cualitativos, que ponderen adecuadamente cada una de estas dimensiones. Los tipos de indicadores que utilizará el Subsistema son los siguientes: I. Impacto, los lineamientos de gobierno se expresan en términos de hipótesis teóricas que vinculan lo deseable con la definición de política pública, expresados en términos de los resultados que se esperan obtener. En este sentido, los indicadores de impacto deberán mostrar de manera indubitable los resultados alcanzados en comparación con los esperados; II. Eficacia, el concepto de eficacia se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, o en qué medida se está cumpliendo con los objetivos fundamentales; III. Eficiencia, el concepto de eficiencia describe la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien o servicio y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto. La eficiencia es producir la mayor cantidad de servicios o bienes posibles, con los de recursos disponibles o, alternativamente, alcanzar un nivel determinado de servicios, utilizando la menor cantidad de recursos posible, y IV. Calidad, es una dimensión específica del desempeño, que se refiere a la capacidad de los gobiernos para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus gobernados. Deben tenerse en cuenta al menos dos clasificaciones relevantes de los tiempos de respuesta: los tiempos de espera, asociados por lo general al tiempo que los usuarios ocupan en los lugares de atención para la realización de un primer trámite y los tiempos para entrega del servicio, relacionados con el tiempo global transcurrido entre que el usuario presenta una solicitud y obtiene una solución satisfactoria a su problema.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo *33. La eficacia del Subsistema dependerá de la capacidad del Sistema Estatal para captar y sistematizar información que permita medir los cambios en las condiciones de la población como resultado de la ejecución de las acciones programadas.

La estructura del subsistema y las características de su operación se establecerán en las disposiciones reglamentarias de esta Ley.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 33, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 33. La eficacia del Subsistema

dependerá de la capacidad del Sistema Estatal para captar y sistematizar información que permita medir el desempeño de los responsables de la ejecución de las acciones programadas, a partir de indicadores que permitan visualizar transformaciones en los indicadores de desarrollo humano. La estructura del y las características de su operación se establecerán en las disposiciones reglamentarias de esta Ley.

Artículo 43. El Plan Rector es el instrumento fundamental que contendrá las proyecciones, objetivos, políticas, metas y acciones a desarrollar en el estado de Morelos por un período de veinticuatro años, estableciendo los lineamientos y bases para desarrollo sectorial, regional y municipal, a corto, mediano y largo plazo.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, medioambiental, territorial y de gobernanza, utilizando la metodología señalada en esta Ley, su seguimiento deberá ser uniforme para toda la planeación estatal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Además de las precisiones señaladas en el párrafo anterior, el Plan Rector se construirá utilizando el enfoque de planeación prospectiva, a partir de un minucioso análisis de los aspectos social, demográfico, económico y medioambiental del Estado y desde el ámbito municipal; estableciendo indicadores estratégicos que permitan evaluar periódicamente el avance respecto de las metas y objetivos planteados y su impacto en los niveles de bienestar de la población del Estado.

Artículo *44. El Plan Rector será elaborado en el seno del Sistema Estatal, coordinado por el IMOPLAN, con la coadyuvancia de la Junta Ciudadana de Planeación Estatal, y será la base para la elaboración del Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, para la planeación a corto, mediano y largo plazo que desarrollan el COPLADEMOR y COPLADEMUN.

Su evaluación se llevará a cabo de manera anual y sus resultados serán remitidos para conocimiento tanto de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal como del Congreso del Estado, siendo el Poder Ejecutivo responsable de ejecutar las acciones necesarias para corregir las desviaciones o insuficiencias detectadas, e informar de éstas a los miembros del Sistema Estatal, con el objeto de llevar a cabo las acciones de reconducción respectivas.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el párrafo primero, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 44. El Plan Rector será elaborado en el seno del Sistema Estatal por la Junta Ciudadana de Planeación Estatal de manera conjunta con el IMOPLAN y será base para la elaboración del Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, para la planeación a corto, mediano y largo plazo que desarrollan el COPLADE y COPLADEMUN.

Artículo *45. El Plan Rector será la base y referencia para la elaboración, control, evaluación y reconducción de los siguientes planes y programas:

I. En el ámbito estatal:

a) El Plan Estatal de Desarrollo, que es el instrumento de planeación del Poder Ejecutivo Estatal, elaborado por el IMOPLAN con la asesoría del Sistema Estatal, que precisará los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores, así como metas vinculadas a éstos;

b) Los Programas Sectoriales, que son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades y proyectos específicos que promueven y fortalecen el desarrollo del estado en concordancia con lo previsto en el Plan Estatal;

c) El Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial, que es el instrumento del Sistema Estatal que posibilita el uso adecuado, presente y futuro, de los recursos naturales, a partir de la planificación del uso del territorio tanto urbano como rural, buscando la compatibilidad entre el manejo de los recursos naturales, las actividades productivas y los requerimientos más urgentes de la población, a partir de recomendaciones técnicas emitidas por expertos debidamente acreditados. La elaboración de este programa, será coordinada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, deberá contener proyecciones de mediano y largo plazo. Las subsecuentes administraciones lo actualizarán tomando esto en cuenta para darle continuidad y lo publicarán durante el primer año de ejercicio, debiendo ser nuevamente actualizado al término del tercer año del período de gobierno de que se trate;

DOCUMENTO INFORMATIVO

d) Los Programas Presupuestarios, que son categorías programáticas que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas, proyectos y actividades;

e) Los Programas de Desarrollo Subregional, que son los instrumentos de planeación para:

1. Las regiones conformadas por dos o más entidades federativas, y

2. Por dos o más Municipios al interior del Estado; serán elaborados por los órganos mencionados en el apartado A de este mismo artículo, en términos de los convenios de asociación y coordinación, y

f) El Programa de Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, que es el instrumento de planeación regional para los municipios que conforman las tres zonas metropolitanas del estado de Morelos, en términos de los convenios de asociación y coordinación y de las determinaciones de los entes que se creen para tal efecto, bajo la coordinación del IMOPLAN, y

g) Programas institucionales, que deberán elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los programas y en el plan sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán en lo conducente a la ley que regule su organización y funcionamiento.

II. En el ámbito municipal:

a) Los Planes Municipales de Desarrollo, los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

b) Los Programas de Desarrollo Regional, que son los instrumentos de planeación para las regiones conformadas por dos o más Municipios al interior del Estado; serán elaborados quienes determinen los titulares de la administración pública municipal, en términos de los convenios de asociación y coordinación, y

c) Los Programas Especiales derivados de los Planes Municipales, que son elaborados en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos y por la presente Ley.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforman los incisos b), d), e) y f) y se adiciona el inciso g), todos de la fracción I, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: b) Los Programas Sectoriales, que son instrumentos programáticos de política pública elaborados con base en los diagnósticos de necesidades de cada uno de los municipios, así como de los objetivos, políticas, metas e indicadores establecidos en los planes municipales de desarrollo y que servirán de sustento a la planeación a corto, mediano y largo plazo, orientados al fomento de las actividades de sectores o ramas específicas y su vigencia será de seis años, debiendo ser evaluados y en su caso reconducidos, de manera semestral a partir del inicio de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado y publicados en el Periódico Oficial "Terra y Libertad"; d) Los Programas Presupuestales Anuales, que son categorías programáticas que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, la asignación de recursos a los programas sectoriales; son instrumentos de planeación financiera, de corto plazo, formulados por los gobiernos estatal y municipal, con vigencia anual y que se vinculan a los presupuestos anuales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios, dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Presupuestales Anuales deberán ser previamente validados por las instancias de Planeación y Finanzas respectivas, en lo concerniente a la viabilidad presupuestaria; e) Los Programas de Desarrollo Regional, que son los instrumentos de planeación para: f) El Programa de Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, que es el instrumento de planeación regional para los municipios que conforman las tres zonas metropolitanas del estado de Morelos, en términos de los convenios de asociación y coordinación y de las determinaciones de los entes que se creen para tal efecto, bajo la coordinación del Instituto Estatal de Planeación, y

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo *46. El Plan Rector deberá contener por lo menos:

I. Un diagnóstico general sobre la situación actual del Estado con un enfoque municipal; priorizando los temas señalados mediante la participación de la sociedad civil organizada de cada comunidad;
II. Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior para una mejor atención;
III. El objetivo general y los objetivos específicos que hagan referencia al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender las necesidades identificadas;
IV. La metodología estrategias empleada y las para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;

V. Las metas y los indicadores de desempeño, que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan;
VI. Los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal y sus previsiones, que se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y VII. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 46, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 46. El Plan Rector deberá contener por lo menos:

I. Un diagnóstico general sobre la situación actual del Estado, integrado por los diagnósticos de cada uno de los municipios, priorizando los temas señalados mediante la participación de la sociedad civil organizada de cada comunidad;
II. Los ejes generales que agruparán los temas prioritarios referidos en la fracción anterior para una mejor atención;
III. El objetivo general y los objetivos específicos que hagan referencia al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender cada necesidad social identificada;
IV. La metodología empleada y las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
V. Los indicadores de desempeño y de impacto en sus metas, que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y
VI. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo *47. Los objetivos establecidos en el Plan Rector no podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo Estatal ni por los municipios, en tanto que los objetivos que correspondan a los Planes de Desarrollo deberán ser fijados por éstos, así como las políticas y acciones resultantes, debiendo contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Planes Municipales de Desarrollo deberán ser congruentes con lo establecido en el Plan Rector.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el artículo 47, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 47. El Plan Rector precisará:

I. Los objetivos generales y específicos, las estrategias, metas, acciones e indicadores de gestión;
II. Las prioridades de la política de fomento económico que sirvan de impulso permanente al Desarrollo Sostenible Integral del Estado, para propiciar un crecimiento económico incluyente y sustentable, mediante el incremento de la productividad y la competitividad, y la implementación de políticas estatales de fomento económico, incluyendo vertientes sectoriales y/o regionales;

III. Los mecanismos, instrumentos y personal más adecuados para su ejecución;
IV. Los indicadores de impacto o de resultados para los objetivos y metas del Plan Rector, y
V. Los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal y sus previsiones, que se referirán al conjunto de la actividad económica y social. Los objetivos establecidos en el Plan Rector no podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo Estatal ni Municipal de que se trate, en tanto que los objetivos que correspondan a los Planes de Desarrollo deberán ser fijados por éstos, así como las políticas y acciones resultantes, debiendo contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Planes Municipales de Desarrollo deberán ser congruentes con lo establecido en el Plan Rector.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo *48. La eficacia del Plan Rector se medirá por medio de la Gestión para Resultados a través del comportamiento periódico mostrado por los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales Las evaluaciones de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos deberán actualizarse en cada caso, con el fin de orientar el rumbo del Sistema Estatal.
NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Se reforma el párrafo primero, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. Antes decía: Artículo 48. La eficacia del Plan Rector se medirá por medio de la gestión por resultados a través del comportamiento periódico mostrado por los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales.

Artículo *60. Los Programas Sectoriales y los Presupuestarios deberán elaborarse al inicio del ejercicio constitucional y presentarse al Congreso del Estado dentro del primer semestre, y en los subsecuentes ejercicios se tendrán que presentar los programas presupuestarios a más tardar el 30 de noviembre del año anterior en que deban operar. Las modificaciones que a los mismos se proponga, con toda oportunidad serán sometidos a la consideración del Congreso. Dichos Programas deberán ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del estado de Morelos.

NOTAS: REFORMA VIGENTE.- Se reforma el párrafo primero, por ARTÍCULO TERCERO dispositivo del Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6349 Extraordinaria, de fecha 2024/09/30. Vigencia: 2024/09/30. **Antes decía:** Artículo 60. Los Programas Sectoriales deberán elaborarse al inicio del ejercicio constitucional y presentarse al Congreso del Estado dentro del primer semestre, y en los subsecuentes ejercicios a más tardar el 30 de noviembre del año anterior en que deberán operar. Las modificaciones que a los mismos proponga, con toda oportunidad serán sometidos a la consideración del Congreso.

LEY ORGANICA MUNICIPAL

Artículo *38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los Planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLI. Participar en el ámbito de su competencia de acuerdo a las facultades que, en materia de salud, educación, seguridad, medio ambiente, asentamientos humanos, desarrollo urbano, igualdad de género y asociaciones religiosas y culto público que les concedan las Leyes Federales y Locales;

DOCUMENTO INFORMATIVO

XLIII. Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo; y en general, coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la ejecución de los mismos;

XLVI. Celebrar acuerdos interinstitucionales con uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales;

XLVII. Instrumentar, con el apoyo del organismo público constitucional para el fortalecimiento y desarrollo municipal, métodos y procedimientos para la selección y capacitación del personal de las áreas encargadas de los principales servicios públicos, que propicien la institucionalización del servicio civil de carrera municipal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

XLIX. Elaborar y poner en ejecución programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación;

XLI. Participar en el ámbito de su competencia de acuerdo a las facultades que, en materia de salud, educación, seguridad, medio ambiente, asentamientos humanos, desarrollo urbano, igualdad de género y asociaciones religiosas y culto público que les concedan las Leyes Federales y Locales;

XLIII. Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo; y en general, coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la ejecución de los mismos;

XLVII. Instrumentar, con el apoyo del organismo público constitucional para el fortalecimiento y desarrollo municipal, métodos y procedimientos para la selección y capacitación del personal de las áreas encargadas de los principales servicios públicos, que propicien la institucionalización del servicio civil de carrera municipal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

XLIX. Elaborar y poner en ejecución programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación;

Artículo *41.- El presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

VII. Representar al Ayuntamiento en todos los actos oficiales o delegar esta función;

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

DOCUMENTO INFORMATIVO

XXIV. Ordenar la ejecución del Plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

NOTAS: REFORMA VIGENTE. - Reformado por Artículo Primero del Decreto No. 1563, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4741 de fecha 2009/09/09. Antes decía: Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Artículo 52.- Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, Planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales. Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social,

político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la Planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la Planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo 56.- Los Municipios, en los términos de las Leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de sus comunidades, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas.

Artículo 57.- Los Planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de Planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

CAPÍTULO V

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

4.1 RESEÑA HISTÓRICA.

Amacuzac fue una comunidad prehispánica de origen Tlahuica que durante la dominación azteca perteneció al señorío del Cuauhnáhuac según es posible apreciar tanto en la matrícula de tributos como en el códice mendocino.

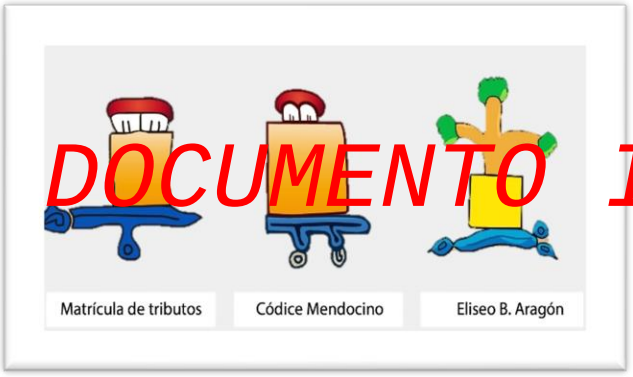


Ilustración 5 Glifos Prehispánicos relativos al pueblo de Amacuzac.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Etimológicamente, el nombre de Amacuzac proviene del náhuatl Amakozac, término compuesto por amatl ("amate" o "papel"), custic ("cosa amarilla") y oac' (contracción de los vocablos "atl" que significa agua y "co" que es un adverbio de lugar), de manera que puede traducirse como "en el río de los amates amarillos". El glifo prehispánico corrobora esta interpretación pues se compone de una encía (con dos dientes) que refiere a la abundancia, bajo la cual hay un recuadro amarillo que representa el papel amate y en la parte inferior del mismo la representación del vocablo "atl" como si se tratara de un río. El nombre Amacuztitlán también conocido entre los pobladores es apócrifo, pues por sus partículas se nota que no es una palabra en náhuatl, sin embargo, se sabe por tradición oral que así se refirieron los primeros españoles al pueblo de blancos.

En la época colonial (1524), cuando Hernán Cortés pidió a Carlos V Rey de España el envío de frailes Franciscanos, fue designado superior de los doce misioneros que debían venir a México Fray Martín de Valencia, provisional entonces de San Gabriel en España, llegados a México en 1524, el conquistador deseoso de tener algún convento en su estado Marquesado del Valle que entre regiones abarca todo el Estado de Morelos, los ayudó en el año de 1529, al establecer el convento de Cuernavaca.

Les concedió igualmente tierras para formar una casa de oración en el camino de Acapulco, sitio que en recuerdo de la provincia Franciscana Española (de donde habían venido), recibió el nombre de San Gabriel Yermo en el año de 1554, duró 300 años para su terminación según el ameno y acucioso historiador de Morelos Prof. D. Miguel Salinas, es una de las fincas azucareras de mayor antigüedad en el país y probablemente el segundo ingenio que se fundó en Morelos.

En la época de la colonia, Amacuzac, fue el pueblo que perteneció al Marquesado del Valle de Oaxaca, entre el siglo XVI y el siglo XVIII, perdió gran parte de sus tierras que le fueron quitadas por despojo de la Hacienda de San Gabriel Las Palmas.

Después de 10 años de guerra, contra la Independencia, Agustín de Iturbide, jefe del ejército que después fue el primer Emperador de México y que tenía su Cuartel General en San Gabriel Amacuzac, desde esta hacienda inició sus pláticas de avenencias con el General Vicente Guerrero, después presidente de la República Mexicana, formulándose el Plan de Iguala que puso fin a la guerra, realizándose la Independencia de México en el año de 1821.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 6 Fotografías Históricas de la iglesia de San Gabriel

El hijo de Leonardo, Nicolás Bravo quien posteriormente en 1847, luchó contra los norteamericanos en Churubusco y Chapultepec, tenía en su poder a 300 prisioneros españoles, había recibido órdenes de fusilarlos en represalias de la muerte de su padre, pero les perdonó la vida y les dio su libertad, ejemplo de grandeza de alma de que los mexicanos se orgullecen.

Para el año de 1850, Amacuzac había casi desaparecido a consecuencia de la epidemia de Matlalzáhuac y el cólera morbo. Se encuentra las ruinas de este pueblo como un kilómetro más al Sur. El fundador del nuevo Amacuzac, fue el señor Aniceto Aranda que llegó a refugiarse a este lugar en el año de 1853.

Para el año de 1884, ya se había congregado en este lugar varios núcleos de familias de Teacalco y Contlalco. Las gentes de este pueblo, en 1890 construyeron una chalana que servía para pasar las mercancías provenientes de Acapulco. El 4 de marzo de 1891, en el pueblo de Amacuzac, se celebraron los representantes de los Estados de Morelos y Guerrero, una serie de conferencias; dando como resultado la estructuración y firma de un convenio, en el cual se reconoció expresamente la línea divisora que corre por las cumbres de la Serranía de Ocotlán, dicho convenio fue aprobado por el Gobierno del Estado de Morelos, según decreto 30 de abril de 1892.

En el año de 1920, se presentaron serias dificultades con el Estado de Guerrero, por cuestión de límites territoriales, pues las autoridades de Huitzuco invadieron el Territorio Morelense, para resolver este problema se reunieron nuevamente en la Ciudad de México en el año de 1922, siendo presidente Álvaro Obregón, quién reconoció como línea divisora con el estado de Guerrero, la que pasa por las cumbres de la serranía de Ocotlán, situada al sur del río Amacuzac, el 23 de mayo de 1923.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 7 Fotografías históricas de la Hacienda de San Gabriel

El señor Plutarco Elías Calles, no compaginaba con la religión en el poblado de San Gabriel, le agregó Las Palmas, donde entonces es conocido actualmente con el nombre de San Gabriel Las Palmas, Morelos.

4.2 ESTRUCTURA TERRITORIAL.

El municipio de Amacuzac se encuentra ubicado al suroeste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 117.2 Km², que representa 2.4% de la extensión territorial del estado.

DOCUMENTO INFORMATIVO

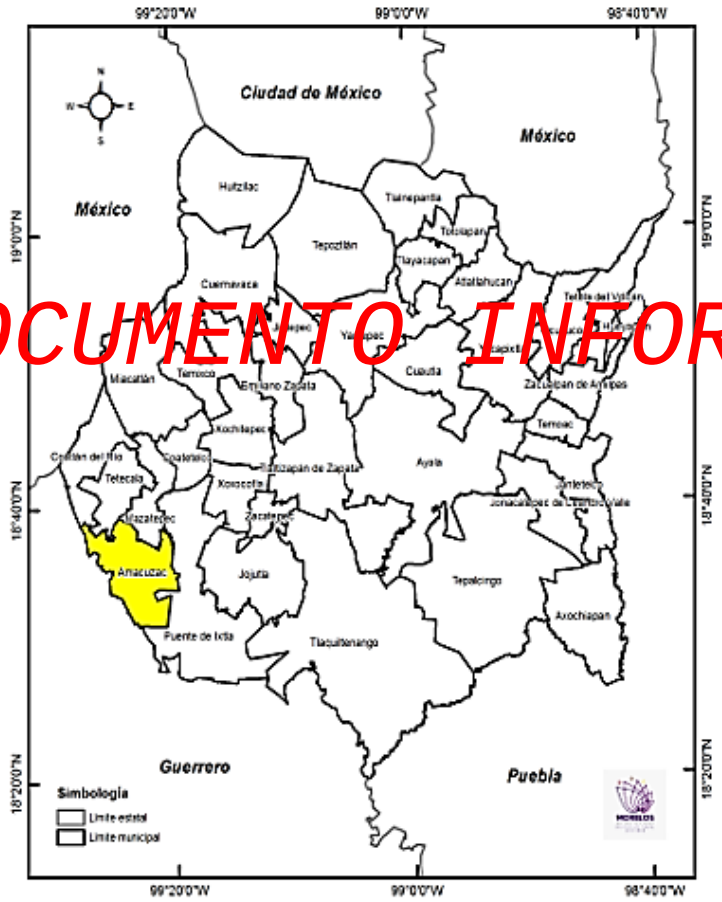


Ilustración 8 Mapa de situación geográfica del municipio de Amacuzac.

Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°39'17", al sur a 18°31'14", al este a una longitud de 99°19'37" y 99°27'52" al oeste. El municipio colinda al norte con los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tetecala, al sur y suroeste con el Estado de Guerrero; y al oriente con Puente de Ixtla.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Marco Geoestadístico 2020, del INEGI.

4.3 DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.

El municipio de Amacuzac, Morelos, está dividido políticamente en localidades y también pertenece a ciertos distritos electorales. Políticamente, el municipio se encuentra en el 4° distrito federal electoral con cabecera en Jojutla y en el 9° distrito local electoral según el municipio. En cuanto a localidades, Amacuzac comprende por nueve, las cuales son Amacuzac (cabecera municipal), Cajones, Casahuatlán, Coahuixtla, Huajintlán, Miahuatlán, San Gabriel las Palmas, Teacalco, Rancho Nuevo y Zoquital.

- **AMACUZAC.**

Amacuzac es la cabecera municipal, conformada por las siguientes colonias, Centro, El Barreal, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, ampliación Benito Juárez, col. El Rosal, el balseadero, los Bungalows, ampliación Cuauhtémoc, colonia El Paraíso, El Progreso, Los Ángeles, La Sala y La Glorieta. De forma conurbada se encuentran las colonias Ojo de Agua y Campamento quienes actualmente cuentan con autoridades auxiliares de acuerdo a las necesidades de su comunidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 9 Postal del Zócalo Municipal de Amacuzac.

Su principal desarrollo económico es la explotación agropecuaria, incluyendo la ganadería, agricultura, producción de productos derivados de la leche, como el yogurt, algunas variedades de queso y requesón. Dentro de la comunidad se pueden identificar pequeños productores panadería tradicional, los cuales se encargan de distribuir sus productos a las diversas comunidades. Se pueden identificar también establecimientos culinarios como restaurantes, fondas, cocinas económicas, taquerías y el comercio informal.

En la cabecera municipal se ubican los principales servicios de salud del sector público, clínicas y consultorios privados, bancos, cajeros automáticos, tiendas de conveniencia, gasolinera y las oficinas de gobierno, tránsito municipal y seguridad pública, protección civil, Unidad Básica de Rehabilitación, DIF y BIENESTAR. Así como los principales Planteles educativos, que comprenden educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Se pueden ubicar también, el mercado municipal, el panteón municipal, templos e iglesias, unidades deportivas y espacios de esparcimiento como el zócalo de la localidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 10 Postal del Rio Amacuzac.

La cabecera municipal se encuentra alojada en las riberas del rio Amacuzac siendo colindantes directos las colonias, los Bungalows, El Balseadero, Colonia el Rosal, Miguel Hidalgo y una pequeña parte de la colonia Centro.

- **SAN GABRIEL "LAS PALMAS".**

Ubicada en la parte noreste del municipio, colindante del municipio de Puente de Ixtla se encuentra a 44 kilómetros de la CDMX. Históricamente la localidad de san Gabriel "Las Palmas" ha sido de mucha relevancia en el municipio de Amacuzac, ya que dentro de su extensión territorial se encuentra ubicada la Hacienda de "San Gabriel" la cual fungió como uno de los más importantes ingenios azucareros en México, actualmente es uno de los principales atractivos turísticos del municipio.



Ilustración 11 Hacienda de San Gabriel "Las Palmas"

San Gabriel "Las Palmas" cuenta también con un parque acuático llamado "Balneario San Juan II" que es administrado por los ejidatarios del lugar, convirtiéndose así en un corredor turístico que da cabida al comercio en la zona.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Ilustración 12 Balneario Ejidal "San Juan II".

San Gabriel "las Palmas" cuenta con recursos hídricos de manera privilegiada, teniendo un manantial ubicado en la colonia centro, que dota de agua a toda la localidad y a el balneario "San Juan II" así como también a los sembradíos de la zona. Cabe mencionar que dicho manantial abastece también pipas de agua de 10 mil litros, que de manera particular son distribuidas a todo el municipio de Amacuzac en temporada de sequía, siendo administrado por los ejidatarios de esta comunidad.



Ilustración 13 Panoja de Sorgo.

Su principal actividad económica es la agricultura, con la siembra de caña de azúcar, maíz, sorgo, cacahuate y algunas hortalizas. Así como también la ganadería con la crianza y engorda de ganado bobino, teniendo productores de leche y sus derivados.

San Gabriel "Las Palmas" cuenta con 3 colonias, Col. Centro, donde se ubican los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria, así como los servicios de salud básica, colonia Cuauhtémoc, donde se ubica el panteón de esta localidad y por último colonia el mirador, donde podemos encontrar una unidad deportiva.

- **HUAJINTLAN.**

La localidad de Huajintlán es una de las localidades más antiguas del municipio se aloja a las orillas del rio Amacuzac en la parte oeste del municipio, colindante de la localidad de Teacalco. Se compone por 6 colonias, colonia Centro, colonia Ejidal, colonia Zacualpan, el Portisuelo y colonia Los Limones.

Por sus orígenes la localidad de Huajintlán es considerada una comunidad indígena, contando con personas hablantes de la lengua náhuatl.

Uno de sus principales atractivos es la iglesia de San Miguel registrada como una de las edificaciones más antiguas del municipio de Amacuzac, su construcción data del siglo XVII. Podemos encontrar también una estructura arcada alojada en el rio Amacuzac, conocida como el puente viejo que data de la fecha 1703 el cual es visitado por turistas y gente de la zona considerado un sitio representativo de la historia y patrimonio de la localidad.



Ilustración 15 Iglesia de San Miguel, Huajintlán, Amacuzac, Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 14 "Puente Viejo" Huajintlán, Amacuzac.

Al ser un paso obligado para los turistas que transitan sobre la carretea federal Cuernavaca-Taxco, Huajintlán se ha convertido en un importante corredor gastronómico encontrando una diversa variedad de platillos típicos de la zona.

Dentro de sus actividades económicas se encuentran, la agricultura con la siembra del maíz, sorgo y con la siembra y producción de sandias la cual se ha popularizado en la zona, siendo una visita obligada en temporada de cosecha la huerta "San Miguel", la ganadería y la producción de productos derivados de la leche.



Ilustración 16 Árbol de Cirián en Huajintlán.

Es importante mencionar que Huajintlán históricamente cuenta con un grupo de artesanos que se dedica a la producción de maracas, una tradición que se ha venido transmitiendo de generación en generación logrando así que sus productos sean distribuidos en toda la república mexicana, brindándole una identidad cultural única en la comunidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las maracas son un instrumento musical que se utiliza en la música popular y folclórica, elaboradas con el fruto del árbol conocido como *cirián* o *cuaxtecomate* que una vez seco, es procesado para la extracción de sus semillas y posteriormente relleno con pequeños objetos como piedras y semillas, las cuales les brindan su característico sonido, luego se le coloca un mango de madera y es decorado de forma manual con diseños coloridos.



Ilustración 18 Maracas de Huajintlán, Amacuzac, Morelos.



Ilustración 17 Artesano de la comunidad de Huajintlán.

- **CAJONES.**

La comunidad de Cajones históricamente se alojó al este del municipio a las orillas del rio salado y el rio Amacuzac, teniendo como eje transversal las vías del tren con ruta México-Balsas, colindando con el municipio de Puente de Ixtla. Dentro de la localidad aún se pueden observar algunas estructuras históricas pertenecientes a dicha ruta, tales como una antigua estación de tren y un puente de estructura metálica color amarillo que se encarga de cruzar transversalmente el rio Amacuzac, siendo esta estructura una de las más representativas de la zona.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La comunidad de Cajones alberga a una localidad llamada Campo Nuevo conformada por un aproximado de 12 familias y se encuentra ubicada en las faldas de la cortina de la presa Ing. Felipe Ruiz Velazco, su principal actividad económica es la agricultura de riego.

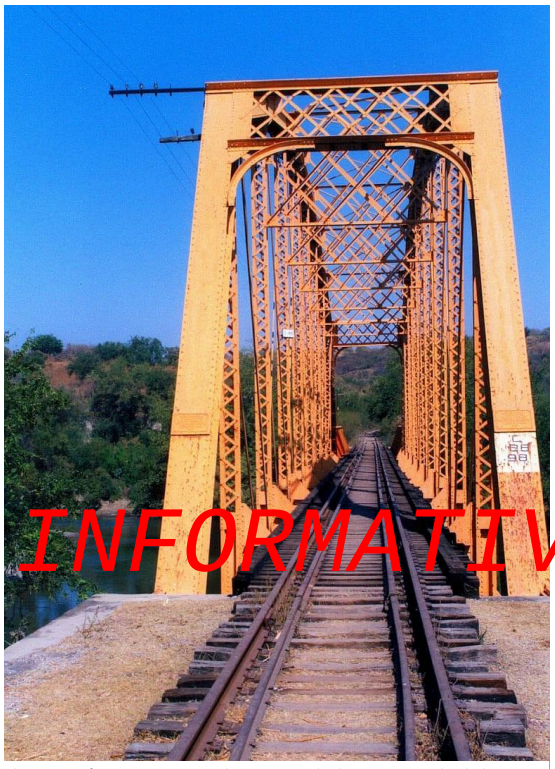


Ilustración 19 Puente de Fierro de la comunidad de Cajones.

Gracias a su estructura territorial, clima y fácil acceso al agua, la comunidad de Cajones ha sido elegida por productores de ganado para alojar sus ranchos y establos para la producción ganadera, así mismo se realiza actividad agrícola con la siembra y producción de caña de azúcar, maíz, sorgo, cacahuate y pequeños productores de Jamaica y limón.



Ilustración 20 Ojos de Agua en la localidad de Cajones.

- **CASAHUATLAN.**

La localidad que se ubica al sur del municipio, segregada principalmente por 4 colonia importantes, col. occidental, col. oriental, la cruz y col. guayabitos. su cercanía con el estado de guerrero es paso obligado para el servicio público y turistas que transitan por la zona. Históricamente su población en su mayoría es proveniente del estado de Guerrero.

En Casahuatlán podemos encontrar el conocido la "*Piedra del Jumil*" la cual, es un gran referente de la comunidad ya que es una formación rocosa monolítica de cantera rosa que en la cima alberga un hasta bandera donde se coloca una bandera de grandes dimensiones que puede observarse en toda la localidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Se aloja entre las riberas del rio salado proveniente del estado de Guerrero, cuenta con una presa de riego que da servicio a la comunidad de Coahuixtla la cual es colindante en la parte oriente de la localidad.



Ilustración 21 "Piedra del Jumil".

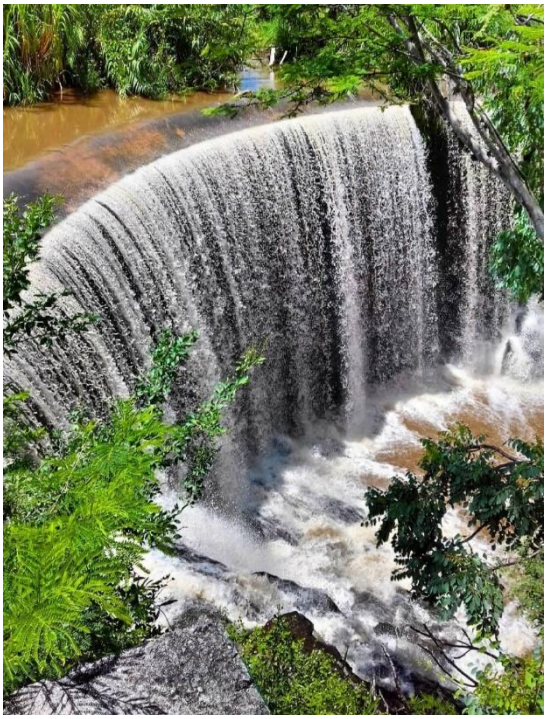


Ilustración 22 Represa del rio Salado en la comunidad de Casahuatlán.

Cabe mencionar que dentro de la localidad de Casahuatlán podemos encontrar una represa en el rio salado la cual da servicio a algunos campesinos de la zona, pero principalmente abastece los sistemas de riego de la localidad vecina de Coahuixtla.

Es importante mencionar que la localidad de Casahuatlán cuenta con 2 centros de salud, ubicados uno en el centro de la comunidad y el otro en la colonia occidental, así mismo se cuenta con instalaciones fitosanitarias que se encargan de vigilar el traslado de animales entre el estado de Guerrero y el estado de Morelos

Su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería, se pueden identificar algunos grupos de personas que se dedican al corte y confección de vestido para su posterior comercialización en el estado de Guerrero.

- **COAHUIXTLA.**

La comunidad de Coahuixtla se ubica al sureste del municipio a las orillas del Rio salado, colindando con la localidad de Casahuatlán, Cajones y Rancho Nuevo. Siendo paso obligado para estas últimas dos. Su nombre significa *"Lugar donde abundan los árboles con espinas"*


DOCUMENTO INFORMATIVO

Ilustración 23 "El vado de Coahuixtla" Acceso a la comunidad.

Coahuixtla tiene como principal actividad económica la agricultura de riego, contando con una amplia red de canales de riego que aprovechan los recursos hídricos de la represa ubicada en el rio salado en la comunidad de Casahuatlán y la presa ing. Felipe Ruiz Velazco de la comunidad de Rancho Nuevo. Dentro de la producción agrícola podemos encontrar la siembra de maíz, sorgo, caña de azúcar, cacahuate, calabaza, Jamaica, limón y algunas huertas de árboles frutales. También podemos encontrar una mina de agregados pétreos que son utilizados para la creación de asfaltos y pavimentos.



Ilustración 24 "La Carbonera" Coahuixtla, Amacuzac, Mor.

En la antigüedad la comunidad de Coahuixtla era atravesada por la ruta México – Balsas del ferrocarril, aun podemos observar las antiguas instalaciones de la vía del tren tales como la carbonera del ferrocarril donde surtían sus calderas de carbón. Una estructura abovedad construida a base de mampostería de tabique rojo recocido, actualmente es conocida por algunos pobladores como *"La cueva del Diablo"*.

- **MIAHUATLAN.**

La comunidad de Miahuatlán conocida coloquialmente como "El Cuiji", está ubicada a las orillas del rio Amacuzac al noreste del municipio, colindando directamente con la localidad de San Gabriel "Las Palmas" y la cabecera municipal.


DOCUMENTO INFORMATIVO

Ilustración 25 Postal del Rio Amacuzac, desde la localidad de Miahuatlán.

Su principal actividad económica es la agricultura de riego, sembrando caña de azúcar, maíz y sorgo. Uno de sus campos más representativa es el campo "la Joya" donde podemos encontrar huertas de árboles frutales como mango, papaya, cocos, limones, entre otros.

La comunidad de Miahuatlán se ha caracterizado por la explotación de pequeñas minas de cantera rosa, una piedra caliza semi arenosa, que por su fácil extracción y labrado se utiliza de forma estructural dentro de algunas construcciones de la zona.

La piedra de cantera rosa de la localidad de Amacuzac está presente también en algunos elementos ornamentales en edificios históricos del municipio como lo son, La hacienda de San Gabriel "Las Palmas", La iglesia de San Francisco de Asís en la cabecera municipal, La Escuela Primaria Carlos Arturo Carrillo y algunas otras edificaciones antiguas del municipio que son representativos de la zona.

La piedra de Cantera Rosa también puede ser encontrada en las localidades de Huajintlán, Teacalco y Cajones, integrándose a sus ediciones representativas.



Ilustración 26 Amate amarillo incrustado en una gran piedra de cantera rosa, en el camino a Miahuatlán, Amacuzac.

- **TEACALCO.**

La comunidad de Teacalco se encuentra al oriente del estado teniendo como eje rector la carretera federal Cuernavaca – Taxco, colindante directo del estado de Guerrero, de hecho, el poblado se encuentra dividido territorialmente por dos estados formando Teacalco Morelos y Teacalco Guerrero.



Ilustración 27 Iglesia de Teacalco Morelos

Teacalco es relevante en la historia de la Amacuzac, porque sus habitantes se mudaron a la zona donde se fundó el nuevo Amacuzac a finales del siglo XVIII, los cuales fueron un punto estratégico para las mercancías provenientes de Acapulco.

Su principal actividad económica se compone de la actividad agrícola con la siembra de maíz, sorgo, cacahuate y frijol, también se pueden encontrar pequeños sembradíos de sandia de temporal. Así mismo la explotación ganadera, con engorda de ganando y productos derivados de los lácteos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Dentro de la comunidad de Teacalco se ubican las inmediaciones del Zoofari, un zoológico que alberga un aproximado de 1500 especies de animales, convirtiéndose en la principal atracción turística de la zona, siendo este uno de los destinos turísticos más importantes del sur del estado de Morelos.



Ilustración 28 Ejemplares de Jirafas en el Zoofari en Teacalco, Amacuzac Morelos.

Su cercanía con el municipio de Taxco de Alarcón y el atractivo turístico conocido como "La Octava Maravilla" (antes el Rancho de Joan Sebastián) da cabida a un corredor gastronómico donde podemos encontrar una amplia variedad de platillos típicos de la región los cuales dan servicio a los turistas que transitan por la zona.

- **RANCHO NUEVO.**

La comunidad de Rancho Nuevo está ubicada al sur del estado de Morelos, cuenta con una colindancia directa a la sierra de Huautla, esta comunidad colinda también con la localidad de Coahuixtla, Campo Nuevo y Zoquital.



Ilustración 29 Presa Ing. Felipe Ruíz Velázquez, Rancho Nuevo, amacuzac, Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Su topografía accidentada dio cabida a la creación de la presa Ing. Felipe Ruiz Velázquez, inaugurada en 1990 por el presidente Carlos Salinas de Gortari. Su principal función era abastecer por medio de canales de riego los sembradíos de Coahuixtla, Cajones y Campo Nuevo. Aunque en años pasados se dedicaba también a la explotación de la acuicultura, con la producción de mojarra tilapia, en la actualidad esa actividad es escasa y la presenta problemas de producción debido al azolve y la introducción de especies invasoras como el plecostomus conocido también como pez diablo, que limita la producción y siembra de nuevos alevines.

Actualmente la principal actividad económica es la agricultura, los agricultores de la zona que al no contar con fácil acceso para maquinaria a sus tierras utiliza la técnica de "Tlacocol" que es un sistema agrícola tradicional donde el trabajo es de forma manual y con ayuda de yuntas jaladas por ganado van surcando las laderas para proceder a sembrar, maíz, calabaza y frijol.

La comunidad de Rancho Nuevo tiene un alto índice de migración hacia los Estados Unidos, por lo cual una parte considerable de la población se sostiene de las remesas enviadas por los familiares que se encuentran fuera del país.

- **ZOQUITAL.**

La comunidad del Zoquital se encuentra ubicada al sur del municipio de Amacuzac, inmerso en la sierra de Huautla, en la parte más alta del municipio a unos 1200 metros sobre el nivel del mar, su acceso a través de un sinuoso camino accidentado brinda unas vistas increíbles acompañados de una imponente cañada que dirige el recorrido a la localidad.



Ilustración 30 Siembra de Tlacocol en la cañada de El Zoquital.

Su principal actividad económica es la siembra, que por el difícil acceso a las tierras que en su mayoría se aloja en cerros y laderas, utilizan la técnica de tlacocol, convirtiendo esta actividad en un trabajo puramente artesanal.



Ilustración 31 Postal de la cascada del Zoquital.

La comunidad del Zoquital cuenta con una imponente cascada que únicamente puede apreciarse en el temporal, la cual es visitada por turistas que disfrutan de la actividad del senderismo, la comunidad también es visitada frecuentemente por ciclistas que recorren sus veredas y senderos de manera habitual y en ocasiones se pueden apreciar pequeños asentamientos de campistas.

4.4 CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO.

De 125.03 kilómetros cuadrados de superficie, en forma general se utilizan 2,467.40 hectáreas para uso agrícola, 2,021 hectáreas para uso pecuario y 917 hectáreas para uso forestal.

En cuanto a la tenencia de la tierra, se divide en 7,641 hectáreas de uso ejidal, 2,684 hectáreas de propiedad privada y 1,162 hectáreas de uso comunal.

El suelo presenta dos agro-hábitat las cuales están clasificadas de la siguiente manera:

I-A-8

I= Cálido Subhúmedo Awo.- Temperatura media anual de 22°C y la del mes más frío de 18°C. Presenta lluvias en el verano y la precipitación del mes más seco es de 60 mm., porcentaje de lluvia invernal entre 5 y 10.2 de la anual de acuerdo a su grado de humedad es el más seco de los cálidos subhúmedos, con un cociente P/T (precipitación total anual en mm. Sobre temperatura media anual en grados Celsius) menor a 43.2. A=Planicies (valles, llanuras y mesetas).

DOCUMENTO INFORMATIVO

I-C-4ª

Cálido Subhúmedo Awo. 8=Vertisol. Son suelos pesados (arcilloso) 30% o más de arcilla, difíciles de labrar y de drenaje interno con tendencias a deficiente, sin embargo, presentan buen nivel de fertilidad y se utilizan en una gran variedad de cultivos, tales como maíz, caña de azúcar, arroz, sorgo, etc. C= Sierras. 4ª= Feozen Háplico. Estos suelos están ubicados en sistemas de lomeríos y sierras, tienen una profundidad de hasta 125 cm., básicamente soportan vegetación natural de selva baja caducifolia.

Tabla 2 Tabla de porcentaje de suelo y vegetación de Amacuzac.

Uso de suelo y vegetación	Uso de suelo	Hectáreas
Amacuzac cuenta con 125.03 km² de superficie de los cuales se desprenden los siguientes datos:	Agricultura	2,467.40
	Pecuario	2,021
	Uso Forestal	917
Tenencia de la tierra	Uso Ejidal	7,641
	Propiedad Privada	2,684
	Uso Comunal	1,162

***FUENTE**: Visión en Cifras de Amacuzac, octubre 2024.*

4.5 ESTRUCTURA AMBIENTAL.

- **CLIMA.**



Ilustración 32 temporada de lluvias en Rancho Nuevo, Amacuzac, Mor.

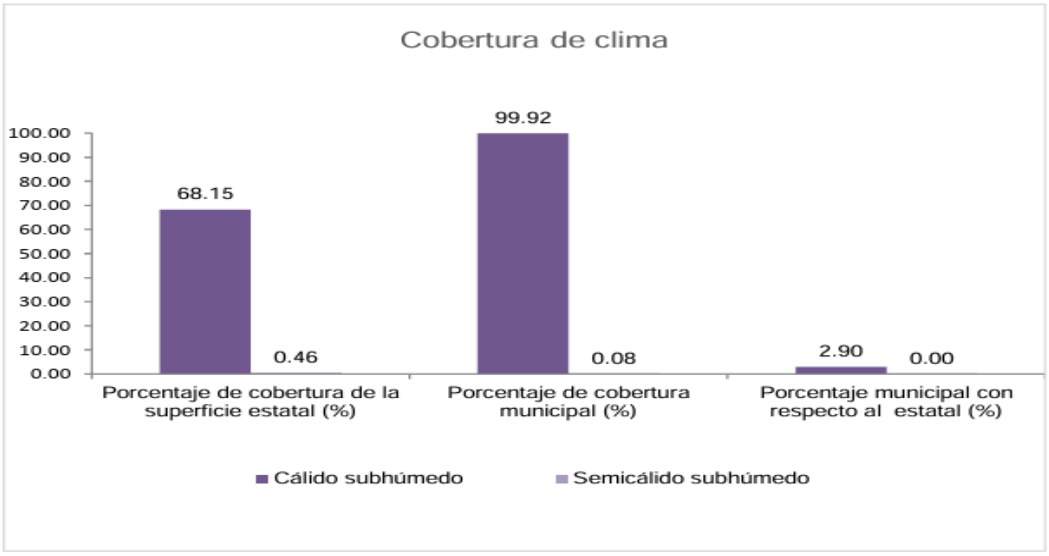
La posición geográfica que tiene el municipio de Amacuzac en el estado de Morelos, hace que presente un clima de tipo tropical húmedo, en donde los registros de años pasados muestran que la temperatura media anual es de 25°C, con precipitaciones pluviales de 1,187 milímetros anuales, haciendo que el período de lluvias sea a partir de junio al mes de octubre.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En el municipio de Amacuzac predominan 2 tipos de clima: en la mayor parte de la superficie clima Cálido subhúmedo (99.92%) y al suroeste clima Semicálido subhúmedo (0.08%).

Fuente: Con conjunto de datos vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.

Tabla 3 Tabla de porcentajes de tipo de clima en Amacuzac



Fuente: Con conjunto de datos vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.

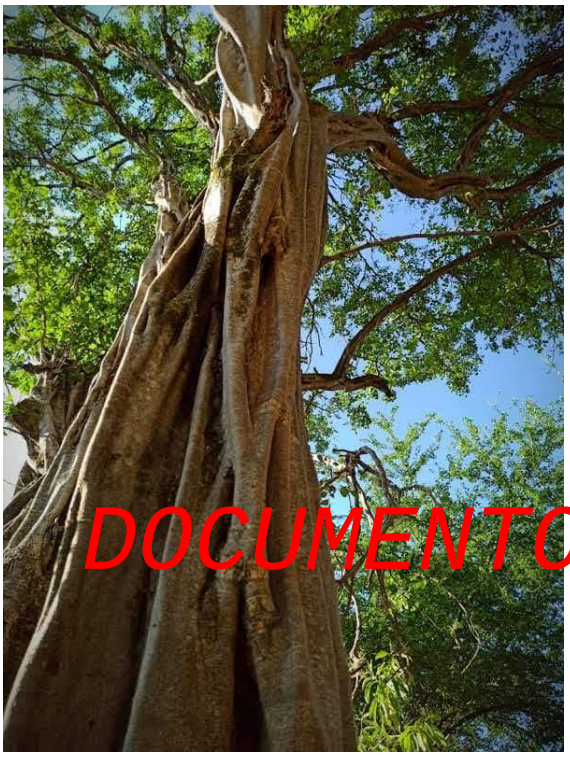


Ilustración 33 Palo Brasil, en la colonia Oriental.

- **FLORA.**

La flora del municipio de Amacuzac, Morelos, está dominada por un bosque tropical caducifolio de clima cálido. Entre las especies representativas se encuentran, el amate amarillo, el casahuate, la ceiba, el palo Brasil, el cuajilote, el Tepehuaje, el chapul ixtle, el mezquite, la parota, el huaje rojo y blanco, el nopal, el zopilote, el casahuate, el huamúchil, el copal y el huizache, entre otros. Se han registrado un total de 491 especies de Plantas vasculares, incluyendo pteridofitas, gimnospermas y angiospermas. La familia mejor representada es la Leguminosae, con 58 especies. Lo que equivale al 12% de la flora total del municipio. Algunas de las especies de leguminosas encontradas en la zona incluyen mezquite, huaje (rojo y blanco), guamúchil y huizache.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Ilustración 34 Amates amarillos en la barranca de la comunidad de El Zoquital.

- **FAUNA.**



Ilustración 35 Iguana Garrobo negro, en la comunidad de Teacalco.

La fauna de Amacuzac es variada y rica, con especies terrestres, acuáticas y avícolas. Algunas de las especies más comunes incluyen venados cola blanca, coyotes, tejones, conejos, zorros, ardillas y tlacuaches. También se pueden encontrar animales como el cacomixtle, la zarigüeya, el armadillo y el mapache. Así mismo podemos encontrar una amplia variedad de reptiles siendo uno de los más representativos de la región la iguana y algunos tipos de serpientes como la mazacuata y la serpiente de cascabel.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En cuanto a aves, se observan chachalacas, pájaros carpinteros, urracas, zopilotes y diversas aves de ornato.

La fauna del río del municipio de Amacuzac, Morelos, incluye una variedad de especies de peces, insectos acuáticos, crustáceos y otros animales, así como mamíferos y aves que viven en las orillas del río. La riqueza de especies en el río ha sido estudiada y se han identificado diversas especies nativas y no nativas.



Ilustración 36 Garza en las orillas del Rio Amacuzac.

• CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.

El municipio de Amacuzac, Morelos, presenta un clima tropical húmedo con temperatura media anual de 25°C y lluvias de junio a octubre. La vegetación predominante es selva baja caducifolia, incluyendo especies como casahuate, ceiba y cuajilote. Se identifican siete unidades ecológicas, incluyendo la Sierra de Huautla declarada área natural protegida.

Problemática ambiental:

- **Degradación ambiental:** Algunas porciones terrestres y el río Amacuzac sufren degradación ambiental debido a la contaminación y el uso irracional de los recursos naturales.
- **Contaminación:** La descarga de aguas residuales de uso público urbano es un problema de contaminación en la cuenca del río Amacuzac.

DOCUMENTO INFORMATIVO

- **Infraestructura hidráulica:** Se ha identificado falta o mal estado de infraestructura hidráulica, así como escasez de agua en la parte baja de la cuenca.
- **Uso de agua:** La falta de infraestructura de control de aforo en los canales primarios y secundarios, y la falta de métodos modernos de ahorro de agua, como la fertiirrigación, son problemas identificados

• FACTORES DE RIESGO.

Los principales factores de riesgo en el municipio de Amacuzac, Morelos, incluyen la pobreza y carencias sociales, riesgos ambientales, y riesgos de origen natural como deslizamientos y erosión.

Carencias Sociales:

- **Pobreza:**

En 2020, 49.4% de la población vivía en pobreza moderada y 13.4% en pobreza extrema.

- **Carencias:**

Las principales carencias fueron la falta de acceso a la seguridad social, los servicios básicos en la vivienda, y la alimentación.

- **Vulnerabilidad:**

La población vulnerable por carencias sociales fue de 25.4%, y la vulnerable por ingresos de 5.57%.

Riesgos Ambientales:

- **Contaminación:**

El mayor problema de contaminación de los ríos proviene de las descargas de aguas residuales urbanas.

- **Falta de tratamiento:**

Son escasas las Plantas de tratamiento y las que existen no se utilizan a su máxima capacidad.

- **Riesgos generales:**

También se mencionan la falta de acceso al agua segura, el saneamiento básico insatisfecho, la contaminación del aire y del suelo, así como la presencia de insectos y otros animales que transmiten enfermedades.

DOCUMENTO INFORMATIVO

- ## CONTAMINACIÓN DEL AGUA.

Las causas son diversas. La concentración social aunada a la aglomeración y el desarrollo urbano, la descarga de aguas de uso doméstico sin previo tratamiento y el uso excesivo de fertilizantes químicos.

Las actividades humanas cambian las materias primas y productos naturales en nuevas formas (nada se crea, nada se pierde, todo se transforma) y frecuentemente dan por resultado productos de desecho que deberían de ser transformados o reciclados. Cuando tales productos llegan al agua, a la tierra o al aire los denominamos contaminantes.

- Contaminación del agua por la descarga de aguas sin previo tratamiento
- Contaminación de agua por fertilizantes químicos
- Contaminación de los mantos acuíferos que a su vez forman parte del abastecimiento de agua del municipio por medio de sus pozos someros y profundos, así como de los canales de riego agrícola y de Plantas ornamentales.

4.6 POBLACIÓN.

Según datos del INEGI, el municipio de Amacuzac, Morelos en el año de 2010, contaba con una población de 17 021 habitantes y en el año 2020 incremento el 0.89 de población y tasa de crecimiento anual con un total de 17 598 habitantes.

Amacuzac	17 021
	17 598

Población total por municipio según sexo
Al 15 de marzo de 2020

Índice

Municipio	Total[1]	Hombres	Mujeres
Estado	**1 971 520**	**950 847**	**1 020 673**
Amacuzac	17 598	8 449	9 149

DOCUMENTO INFORMATIVO

Tabla 1 tabla de Población con datos de INEGI.

- **DISCAPACIDAD.**

En Amacuzac, Morelos, la población con discapacidad es considerable, con la mayoría identificando alguna de las siguientes discapacidades: física (568 personas), visual (452 personas) y auditiva (265 personas). La discapacidad física es la más común, seguida de la discapacidad visual, mientras que la auditiva es la tercera más común.

Elaboración:

- **Discapacidades principales:**

En el municipio de Amacuzac, las discapacidades más comunes son las físicas (568 personas), visuales (452 personas) y auditivas (265 personas).

- **Distinción de género:**

Se puede observar que la discapacidad visual afecta en mayor medida a mujeres (54.2%) que a hombres (45.8%).

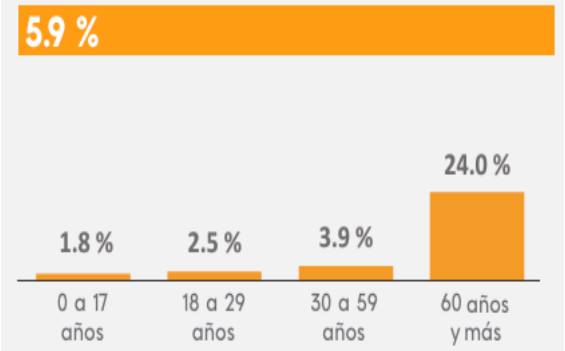


Ilustración 37 Porcentaje de discapacidad con rangos de edad, según INEGI.

- **ETNICIDAD.**

En el municipio de Amacuzac, Morelos, la lengua indígena más hablada es el náhuatl, también se encuentran hablantes de maya y mixteco.

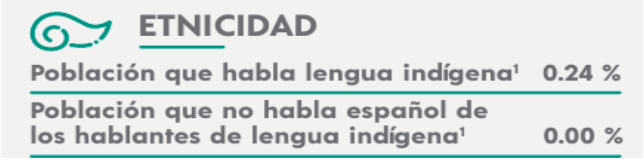


Ilustración 38 Porcentaje de la población de habla indígena.

El náhuatl es la lengua indígena más común en el estado de Morelos, con un 60% de los hablantes de lengua indígena. En Amacuzac, 21 habitantes hablan náhuatl. Aunque no tan común como el náhuatl, también se registra un hablante de mixteco en Amacuzac. Se documentan 4 hablantes de maya en el municipio.

- **MIGRACIÓN.**

DOCUMENTO INFORMATIVO

En Amacuzac, la migración juega un papel importante en la dinámica poblacional, con movimientos de personas tanto dentro como fuera del municipio, siendo Rancho Nuevo, Cajones, Zoquital y Teacalco las comunidades con mayor índice de migración.

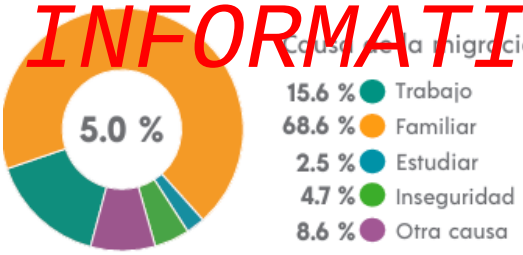


Ilustración 39 Diagrama de causas de migración según INEGI

La población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual, en el anexo agregado, son diagnósticos marcados según INEGI.

- **FECUNDIDAD Y MORTALIDAD.**

Genera las estadísticas sobre nacidos vivos registrados, que permitan caracterizar el fenómeno de la fecundidad en México.

La estadística de defunciones fetales tiene un vínculo directo con la salud materna; la información referente a las variables como las causas que la provocaron, la edad gestacional y peso del producto, la edad de la madre y la atención prenatal, permiten identificar factores de riesgos prevenibles e incidir en una mejoría real de la salud-materno infantil en México.



Ilustración 40 tasa de nacimientos según INEGI.

En del municipio de Amacuzac, Morelos, existe el siguiente porcentaje de lo ya mencionado, anexo agregado.

Proporciona información de la mortalidad de la población y sus causas, para contribuir al conocimiento de la dinámica demográfica, garantizar el acceso de la población a otros derechos individuales y sociales para su supervivencia, desarrollo, bienestar y patrimonio individual o familiar, a través de la formulación de políticas públicas

- **PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO.**

En 2020, Amacuzac tenía una población de 17,598 habitantes, lo que representa un crecimiento del 3.39% en comparación con 2010. La población femenina representa el 52% y la masculina el 48%, según datos de la Secretaría de Economía. Se proyecta que para 2030, la población de Amacuzac alcance los 20,860 habitantes, según el Consejo Nacional de Población.

De acuerdo con las proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Amacuzac, Morelos muestra la siguiente tendencia de crecimiento poblacional:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: En base a las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO. De acuerdo a las proyecciones de Población municipales 2015 – 2030

Es importante notar que para el año 2025, que es el año actual según la fecha proporcionada, se proyecta una población de 17,874 habitantes en el municipio de Amacuzac

4.7 VIVIENDA.

Porcentaje de viviendas que cuentan con:

Los diagnósticos marcados según INEGI es un total de 17 595 de habitantes y solo 4 991 de la población del municipio de Amacuzac, Morelos cuenta con viviendas como se muestra en el anexo.

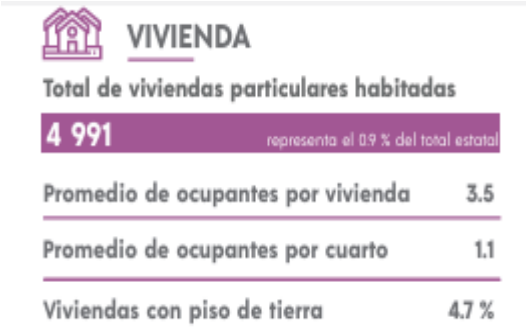


Ilustración 41 Datos de vivienda según INEGI.

Marcado como 34.9 Porcentaje de hogares, con jefatura femenina por municipio Al 15 de marzo de 2020.

Agua entubada: El municipio de Amacuzac, Morelos, cuenta con el 42.9% de agua entubada.

Drenaje: El municipio de Amacuzac, Morelos, cuenta con un total de 95.4% basado en el drenaje.

Servicio sanitario: El municipio de Amacuzac, Morelos, cuenta con el 97.4% en servicio de sanitario.

Electricidad: la población de municipio de Amacuzac, Morelos cuenta con 99.3 % en la cual cuenta con luz eléctrica.

4.8 SERVICIOS DE SALUD.

En el municipio se cuenta con 6 centros de salud ubicados en las localidades de Rancho Nuevo, Casahuatlán I y II, San Gabriel "Las Palmas", Huajintlán y un dispensario/centro de salud médico en la cabecera municipal, en cuanto al total de recursos humano en el municipio se cuenta con un personal de 6 médicos, 4 paramédicos, 9 enfermeras y un personal administrativo. La infraestructura en el servicio de salud se compone de 11 camillas, 7 consultorio y 4 salas de expulsión.

En cuanto a las principales causas de morbilidad en el municipio son infecciones respiratorias, diabetes, hipertensión, picadura de alacrán y problemas derivados de desnutrición. En relación a las causad de mortalidad en el municipio se originan como consecuencia de diabetes no controlada, cáncer cérvico-uterino, insuficiencia renal crónica, cáncer hepático e infarto al miocardio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Del total de la población del municipio el 84.6% se encuentra afiliada a los servicios de salud en las siguientes modalidades en el IMSS el 8.5%; en el ISSSTE 10.5%; en Marina y /o defensa Nacional 0.6%; en el Instituto de la Salud para el Bienestar IMSS Bienestar 63.5%; en instituciones privadas el 2.1%; otras instituciones el 0.3% y la no afiliada el 15.4%, sin especificar el 0.1%.

En cuanto a consultas externas otorgadas del sector público de salud en el municipio se llevaron a cabo durante el 2023 un total de 6, 322 de la cuales generales fueron 5,380, especializada 17, odontológicas 925, por las diferentes unidades del sector salud de los Centros, y el DIF Municipal.

5. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La participación ciudadana es el proceso mediante el cual las personas se involucran activamente en la toma de decisiones y en las acciones que afectan a sus comunidades o sociedades. Esto puede incluir una amplia gama de actividades como votar en elecciones, asistir a reuniones comunitarias, colaborar en proyectos sociales, participar en consultas públicas, expresar opiniones a través de encuestas, e incluso formar parte de grupos o movimientos que buscan promover ciertos cambios o iniciativas.

El objetivo principal de la participación ciudadana es fortalecer la democracia, promover la transparencia, y asegurar que las voces de los ciudadanos sean escuchadas en los temas que les impactan directamente. Es una herramienta poderosa para fomentar la corresponsabilidad entre gobiernos y ciudadanos, y crear comunidades más inclusivas y sostenibles.

5.1 FOROS DE CONSULTA.

Los foros de consulta son espacios abiertos de diálogo y participación donde se invita a las personas a expresar sus opiniones, ideas o preocupaciones sobre temas específicos. Estos foros suelen ser organizados por instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, académicas u otros grupos interesados en tomar decisiones basadas en las necesidades y perspectivas de la comunidad.

En un foro de consulta, se discuten temas como políticas públicas, proyectos de desarrollo, cambios legislativos o iniciativas comunitarias. El objetivo es fomentar la inclusión, la transparencia y la colaboración, asegurando que las decisiones finales reflejen las inquietudes y propuestas de quienes se verán afectados.

Beneficios de los Foros de Consulta

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los foros de consulta pueden tener un impacto significativo en las decisiones gubernamentales, ya que funcionan como un puente entre los ciudadanos y los responsables de tomar decisiones. Aquí te explico cómo suelen influir:

- **Recopilación de información directa:** Los gobiernos obtienen un panorama claro sobre las necesidades, preocupaciones e intereses de la comunidad, lo que les ayuda a diseñar políticas más acertadas.
- **Legitimidad en las decisiones:** Al incluir las opiniones de las personas afectadas por una decisión, los gobiernos pueden aumentar la aceptación y el respaldo público hacia sus acciones.
- **Innovación y diversidad de ideas:** Los foros reúnen voces diversas que pueden aportar soluciones creativas o perspectivas que los líderes no habían considerado.
- **Cumplimiento de normas de participación ciudadana:** En algunos casos, la consulta a la ciudadanía es un requisito legal, y los resultados del foro pueden ser vinculantes o servir como base para nuevos proyectos y reformas.
- **Transparencia y confianza pública:** La participación activa en foros demuestra un compromiso por parte del gobierno para escuchar y actuar según las inquietudes de la población, fortaleciendo la confianza entre ambas partes.

En cumplimiento del Artículo 37 de Ley Estatal de Planeación, que establece que "*Dentro del Sistema Estatal existirá la participación de todos sectores de la sociedad civil organizada, que se constituirán como Juntas Ciudadanas de Planeación; las cuales coadyuvarán en la elaboración, evaluación y reconducción de los Planes Estatal y municipales respectivamente, con base en lo establecido en el reglamento de esta ley y demás disposiciones legales en materia de participación ciudadana. Las Juntas Ciudadanas podrán emitir opiniones sobre los objetivos, metas e indicadores que se establezcan en el Plan Rector, Plan Estatal y Planes municipales, con el objetivo de que se reorienten las acciones de gobierno hacia los intereses públicos que identifique la ciudadanía*", se convocó a la ciudadanía por parte del Presidente Municipal, en colaboración con la dirección de COPLADEMUN, regidores y directores del ayuntamiento a 14 foros de consulta en las comunidades y en la cabecera municipal.

Dichos foros de consulta dieron cabida a una exposición de motivos y se realizaron mesas de trabajo, en donde la ciudadanía expuso cada una de las necesidades y problemáticas primordiales de la comunidad, y así lograr un panorama completo de las mismas para su atención.

Durante una jornada de 8 días de trabajo dentro de las 9 localidades y la cabecera municipal, se registró una participación de 276 personas, de los distintos sectores de la población del municipio Amacuzac, de las cuales, 169 fueron personas del sexo femenino y 107 personas del sexo masculino, dando un total del 4.7% de la población total.

Tabla 5 Total de participantes en los foros de consulta



DOCUMENTO INFORMATIVO





Dentro de las encuestas pudimos identificar las principales carencias que se presentan en las localidades del municipio de Amacuzac, como lo son: La seguridad pública y la implementación de cámaras de seguridad, los servicios de infraestructura básicos, alumbrado público, recolección de basura y saneamiento, educación vial y algunas obras de pavimentación, redes de agua potable, drenajes y la rehabilitación de espacios públicos.





6. EJES TEMATICOS, EJES TRANSVERSALES Y ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.

6.1 EJES TEMATICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2025-2027, se integrará de 5 ejes temáticos, que estarán alineados a los ejes rectores del ***Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Estatal 2024-2030*** en sus ejes rectores y transversales.

Los ejes rectores que integran el Plan Municipal son:

1. ***Paz y Seguridad para Amacuzac.***
2. ***Colaboración y armonía para Amacuzac.***
3. ***Equidad social y bienestar para Amacuzac.***
4. ***Productividad y competencia para Amacuzac.***
5. ***Desarrollo Urbano, Ambiental y Modernización.***

DOCUMENTO INFORMATIVO

Para lo cual conceptualizaremos de manera general lo que cada uno de estos ejes pretenden lograr a través de la generación de programas proyectos y acciones que serán desarrolladas por la estructura en que está conformada la Administración Municipal.



La seguridad y la paz social son fundamentales para el desarrollo sostenible y la prosperidad de cualquier comunidad. En el municipio de Amacuzac, Morelos, estos conceptos no solo representan la ausencia de violencia y criminalidad, sino también la creación de un entorno donde todos los ciudadanos puedan vivir con dignidad, derechos y oportunidades iguales.

Este documento destaca cómo la seguridad y la paz social servirán como ejes rectores en el Plan Municipal de Desarrollo de Amacuzac, Morelos, proporcionando una base sólida para un futuro más próspero y armonioso.

Alineación de los Ejes Rectores del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.



DOCUMENTO INFORMATIVO

La alineación de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con los ejes rectores del Plan nacional y el Plan estatal es fundamental para garantizar resultados óptimos para de desarrollo dentro del municipio de Amacuzac, garantiza el trabajo conjunto en los 3 niveles de gobierno y las metas programadas en este documento.

EJE 1: SEGURIDAD Y PAZ AMACUZAC.

La seguridad es un derecho humano esencial y un requisito previo para el desarrollo económico y social.

En esta Administración Municipal, la conceptualizamos como la protección integral de la ciudadanía frente a amenazas internas y externas que puedan afectar su integridad física, emocional y patrimonial. Esto incluye la implementación de políticas públicas y acciones específicas para prevenir la delincuencia, mejorar la capacidad de respuesta de las corporaciones de seguridad y garantizar la justicia y el estado de derecho.

Este concepto significará trabajar en la esquemas para la reducción de la Delincuencia, y la Implementación de estrategias efectivas para la prevención del delito y la reducción de la violencia en todas sus formas, el fortalecimiento de las Instituciones para mejorar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad y las instituciones judiciales, así como el fomento de la participación activa de la ciudadanía en la creación de un entorno seguro a través de programas de vigilancia y colaboración vecinal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En cuanto a la paz social consideramos se refiere al establecimiento de acción de convivencia armónica y de cooperación entre los vecinos, basado en el respeto mutuo, la igualdad y la justicia.

La paz social significa más allá de la ausencia de conflictos; es la presencia de condiciones que permiten a las personas desarrollarse plenamente y vivir con dignidad, esta paz social deberá permitirnos en Amacuzac, el fortalecimiento de la cohesión social, la promoción de la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

EJE 2: COLABORACIÓN Y ARMONÍA PARA AMACUZAC.

Este eje del Plan Municipal de Desarrollo considera el fortalecimiento de la Administración Municipal como parte clave en el logro de los objetivos y éxito de todo Gobierno Municipal, este fortalecimiento del municipio deberá considerar en términos generales, programas y actividades de capacitación permanente para los servidores públicos municipales y la implementación de tecnologías que faciliten la gestión y el acceso a la información.

La armonía para el municipio de Amacuzac se refiere al equilibrio, la convivencia pacífica y la cooperación entre los ciudadanos, las autoridades municipales y las diferentes entidades que operan en el ámbito local. Implica crear un entorno en el que se promueva el respeto, la tolerancia, la participación ciudadana y el desarrollo de soluciones conjuntas a los problemas de la comunidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Conceptos como la transparencia y la rendición de cuentas, son aspectos nodales que genera confianza entre el gobierno y la ciudadanía, proceso que implica la apertura y acceso a la información que es pública, posibilitando que los ciudadanos conozcan como se toman las decisiones y como se manejan los recursos que son públicos; la transparencia implica también el libre acceso a informes y datos relevantes que permitan la evaluación ciudadana sobre sus gobernados.

A través de este eje rector los funcionarios públicos informen y justifique sus acciones ante los ciudadanos, acción que incluye la presentación de informes, y reportes que solicitan las instancias fiscalizadoras en el ámbito federal y estatal sobre la utilización de los recursos públicos; estos temas buscan promover un gobierno municipal más eficiente, transparente y responsable y fortalecido con ello la confianza de los ciudadanos.

EJE 3: EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA AMACUZAC.

La equidad social se refiere a la idea de que todos los individuos deben tener la oportunidad de acceder a recursos, oportunidades y un trato justo, sin importar su origen social, raza, género u otras características. Implica un enfoque que considera las diferencias individuales y las desigualdades existentes para garantizar que todos puedan alcanzar su máximo potencial y vivir una vida plena dentro de la comunidad de Amacuzac.

El Bienestar para Amacuzac será uno de los ejes prioritarios en el Plan Municipal, integrando las funciones y atribuciones de diversas áreas de la Administración Municipal, cuyo objetivo será proporcionar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio de Amacuzac, en este eje se integrarán las funciones de las unidades administrativas del DIF Municipal, entre las que se encuentran la Unidad Básica de Rehabilitación y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, de Salud Municipal, Instancia de la Mujer, Enlace del Programa Prospera, Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Asuntos Migratorios, Educación, Deportes, Diversidad Sexual, Juventud y Cultura.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En síntesis, se espera que este eje rector del Plan Municipal se genere una mejor la calidad de vida de la población de manera integral en aspectos como lo son la educación, salud, atención a personas vulnerables, apoyos de alimentación, la inclusión de grupos vulnerables y población indígena entre otros.

EJE 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIA PARA AMACUZAC.

En este eje del Plan Municipal de Desarrollo se promoverá y difundirán los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio, los monumentos históricos, actividades culturales, festividades y eventos que detonen e impulsen el desarrollo económico del municipio y la región y que propicien un mayor número de visitantes.

El Desarrollo económico para el municipio de Amacuzac, considera promover y fomentar las actividades económicas y el crecimiento sostenible de cada una de las localidades que integran el municipio a través de apoyo, la promoción y fomento del empleo, el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura económica, la promoción de actividades complementarias como el turismo y eventos culturales, los cuales tendrán como objetivo principal fortalecer la productividad del municipio y posicionarlo en un nivel económico y productivo más alto.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Así mismo la administración 2025 – 2027 encabezada por el presidente municipal constitucional el C. Noé Reynoso Nava, serán los encargados de la coordinación de programas y acciones con las dependencias del gobierno estatal en materia de difusión de programas de emprendimiento y capacitación.

La competencia de un municipio se refiere a la capacidad para atraer y retener inversiones, talentos y empresas, así como para mejorar su desempeño en relación con otros municipios. Esto implica tener una economía diversificada, una infraestructura eficiente, una mano de obra calificada, y un entorno regulatorio favorable para el desarrollo de negocios.

Este eje incluirá el impulso a las actividades propias de las comunidades del Municipio como la agricultura, ganadería, producción de productos derivados de los lácteos, la panadería tradicional y artesanías.

EJE 5: DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y MORDERNIZACIÓN.

A través del este Eje de nuestro Plan Municipal se generarán las estrategias para promover un desarrollo sostenible, en términos de obra pública que atienda las prioridades y necesidades de la población necesarias para el bienestar y el progreso de nuestras comunidades, este eje rector tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el otorgamiento de los requerimientos básicos que contribuyan a disminuir los rezagos sociales a aún existentes.

En cuanto al desarrollo urbano este implicará la Planificación gestión y crecimiento de manera ordenada, el mejoramiento de los espacios públicos y optimización del uso de suelo urbanizable que aseguren un equilibrio entre los usos de suelo urbano y rural.

Esta Planificación del uso de suelo implica una Planificación integral, mediane la ampliación y modernización de infraestructura básica que atienda las necesidades actuales y futura del crecimiento urbano, el acceso a los servicios básicos y el mantenimiento de los espacios públicos de convivencia y esparcimiento.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En las sociedades modernas y en especial para el municipio la prestación de los servicios público representa unos de los mayores retos, ya que estos deben ser prestados de manera permanente, oportuna y de calidad, esto implica que aún los servicios más básicos como son: agua potable, drenajes, recolección de residuos, alumbrado público y la seguridad pública sean prestados con calidad, eficiencia y utilizando las nuevas tecnologías disponibles para hacerlos sostenibles.

En cuanto a la ecología y el medio ambiente es un tema fundamental en las políticas públicas municipales, que implican la sostenibilidad ambiental y la preservación de los recursos naturales, estas tareas implica la protección y conservación de los recursos naturales y la protección de especies de flora y fauna, establecimiento de prácticas sostenibles en la construcción de la obra pública, un manejo integral de los residuos sólidos municipales con acciones de reciclaje y programas de educación ambiental sobre la importancia de la preservación y conservación de los recursos naturales y practicas sostenibles.

6.2 EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo estarán alineados a los propuestos por el ***Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030,*** considerando en todo momento el establecimiento de una estrecha coordinación y colaboración de trabajo institucional con las políticas públicas que establezca el gobierno estatal a través de las diferentes dependencias.

Los ***Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027***, serán los congruentes con los establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales estarán vinculados a los ***Objetivos del Desarrollo Sostenible***, aunque a través de la implementación de los objetivos de Desarrollo del Milenio se lograron grandes avances, pero aún existen problemas de discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

DOCUMENTO INFORMATIVO



EQUIDAD DE GÉNERO

Promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su género. Implementar políticas que reduzcan la brecha salarial, fomentar la participación de mujeres en cargos públicos y promover la educación en igualdad de género desde temprana edad.

Crear programas de apoyo para mujeres víctimas de violencia y garantizar acceso igualitario a servicios de salud y educación.

La ***Equidad de Género*** asociada como eje transversal y su vinculación con este objetivo pretende facilitara a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, impulsando las economías sostenibles en beneficio de la población. Este eje transversal estará directamente vinculado al ***ODS 5.-Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, a través de programas y acciones*** que impacten en la meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

DOCUMENTO INFORMATIVO

TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN

Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todas las áreas de la administración pública. Establecer sistemas de auditoría y control interno para prevenir actos de corrupción. Fomentar una cultura de ética y responsabilidad entre los funcionarios públicos. Facilitar el acceso a la información pública para los ciudadanos y promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión municipal.

La ***Transparencia y Cero Corrupción*** estará vinculado al ***ODS 16***, que Plantea ***promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas***, en particular alineadas a las metas 16.5 la reducción considerable de los actos de corrupción y el soborno en todas sus formas, la meta 16.6 crea e todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y la meta 16.7 el garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Implementar estrategias que promuevan el uso eficiente de recursos naturales y la protección del medio ambiente. Fomentar el desarrollo económico sostenible, apoyando a pequeñas y medianas empresas que adopten prácticas ecológicas. Promover el uso de energías renovables y reducir la huella de carbono del municipio. Desarrollar programas de educación ambiental y concienciación ciudadana sobre la importancia de cuidar el entorno natural.

El ***Desarrollo Sostenible***, como eje transversal estará alineado al **ODS 11**, ***Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles***, vinculando la meta 11.6.- De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión integral de los desechos municipales y de otro tipo.

INTERCULTURALIDAD

Reconocer y valorar la diversidad cultural del municipio, promoviendo el respeto y la inclusión de todas las culturas y comunidades. Implementar políticas que fomenten el diálogo intercultural y la convivencia armónica. Promover eventos culturales y educativos que resalten las tradiciones y costumbres de diferentes grupos étnicos. Asegurar que los servicios públicos sean accesibles y sensibles a las necesidades culturales de todas las personas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El eje transversal de ***Interculturalidad*** estará vinculado al **ODS 10** ***Reducción de las Desigualdades en y entre los países***, directamente con la meta 10.2.- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

6.3 AGENDA 2030

En septiembre de 2015, al terminar el periodo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), más de 180 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordaron un nuevo Plan de acción a partir del balance de los ODM. Así, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El nuevo conjunto de objetivos mundiales se basa en lo alcanzado por los ODM e incluyen nuevas metas globales como el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género.

La Agenda 2030 es un Plan de acción mundial a favor de las personas, el Planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal con el fin de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Esta nueva agenda está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el Planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se medidas a través de 230 indicadores globales.

Este Plan será implementado por todos los países firmantes de la Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, mediante una alianza de colaboración.

México ha dado pasos firmes en la consecución de los ODS hacia el año 2030; uno de ellos es dado el pasado 26 de abril de este año, en el que el Gobierno de la República instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030, como espacio plural y participativo para dar seguimiento a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que todos, los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, nos sumemos y encaucemos acciones para transformar a nuestro país y al mundo en un lugar mejor.

La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED busca fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales en lo que a ellos corresponde en el cumplimiento de los ODS; por ello, este 7 julio presentará una estrategia para que, en conjunto, alcancemos los objetivos que nos Plantea la Agenda 2030, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada espacio municipal, con pleno respeto a su autonomía.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo de Amacuzac 2025-2027, se vinculará y alineará a estos 17 Objetivos y metas, a través de cada uno de los programas institucionales que lleven a cabo las diferentes áreas de la Administración Municipal.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 20230



DOCUMENTO INFORMATIVO

Una de las prioridades para alcanzar los objetivos Planteados en la Agenda 2030 es lograr su "localización" en el ámbito municipal como responsables de implementar y materializar las agendas globales de desarrollo en el ámbito local al tener una cercanía estratégica ante los principales retos que se enfrentan en la actualidad en términos de implementación de la acción en el combate a la pobreza, la salud y el bienestar integral, la educación e igualdad de género, el desarrollo urbano sustentable, el consumo responsable, la generación de mecanismos para una sociedad con instituciones que brinden justicia y el cuidado la preservación del medio ambiente a través de uso eficiente de las nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.

La inclusión de los ODS en el PMD permitirá guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer un buen gobierno. Para ello será la importante adopción, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades, programas y acciones instituciones del ámbito municipal.

7. LOS PLANES MUNICIPALES Y EL COPLADEMUN.

7.1 LOS PLANES.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática en México está fundamentado en el ***Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***. Este artículo establece que el Estado organizará un sistema de Planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la Planeación. La Planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan nacional de desarrollo a que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El marco Jurídico de la Planeación en Morelos tiene su fundamento en lo que establece la ***Constitución Política del Estado de Morelos***, la cual establece las bases de la participación ciudadana en los procesos de la Planeación Municipal.

ARTICULO *19 bis. - Esta Constitución reconoce la participación de la sociedad morelense en sus distintas formas de expresión, las cuales deberán llevarse a cabo de forma pacífica y por conducto de los canales y las disposiciones legales que para el efecto se establezcan, y siempre deberán tener como finalidad la consolidación de la democracia participativa para el desarrollo del Estado y de su población, en lo individual y/o colectivo.

Los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana.

La participación ciudadana tendrá lugar en la Planeación estatal y municipal, en los términos previstos por la Ley. Asimismo, deberán establecer políticas públicas que fortalezcan la cultura participativa.

Por su parte la ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos***, establece en el Capítulo V, lineamientos más precisos sobre que la Planeación se establecerá en base a Planes de Municipales Desarrollo, específicamente en los artículos:

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la Planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la Planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

7.2 El COPLADEMUN.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece la figura del ***Comité de Planeación Municipal***, cuya función sustantiva función es la de promover y coadyuvar en la ***formulación, actualización, instrumentación y evaluación*** de los Planes municipales de desarrollo. Esto se realiza en concordancia con la Planeación estatal y federal, fomentando la participación democrática de los grupos sociales y asegurando la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, estableciendo.

Artículo *58.- En cada uno de los Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**, se podrán emplear las siglas **COPLADEMUN**, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos se podrán utilizar las siglas **COPLADE-MORELOS.**

DOCUMENTO INFORMATIVO

En la ***Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos***, también se especifica de manera precisa cual es la función principal del Comité de Planeación Municipal, en los artículos:

Artículo 26. En cada municipio del Estado funcionará un **COPLADEMUN** que, coordinado por el **COPLADEMOR**, será el organismo auxiliar del municipio y tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo determine cada ayuntamiento en el reglamento respectivo, en el cual se establecerá también la estructura y funcionamiento

Artículo *35. En cada Municipio existirá una unidad de Planeación municipal con el nivel jerárquico que sea determinado por el propio Ayuntamiento, la cual estará en coordinación directa con el **IMOPLAN**, para el desarrollo de las obligaciones en materia de Planeación, y coordinará las actividades del **COPLADEMUN**.

En cumplimiento al marco Jurídico vigente y con fundamento en el artículo 26 de la ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***; artículos 19 bis, de la **Constitución Política del Estado de Morelos**, artículos 49, 50, 51, 54, 55 y 58 de la ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Municipal*** y 26 y 35 de la **Ley Estatal de Planeación.**



El 17 de marzo de 2025 se llevó a cabo en el salón de eventos particulares "El Cantarranas" del municipio de Amacuzac, el evento protocolario de la instalación del ***Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Amacuzac (COPLADEMUN)*** y del ***Órgano de Seguimiento e Instrumentación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (OSI)*** el cual está conformado por representantes de diferentes sectores comunidad, incluyendo el gobierno municipal, sector salud, sector educativo, sector agropecuario, seguridad pública, protección civil y la sociedad civil.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El COPLADEMUN por medio del **OSI** tiene como finalidad asegurar que los objetivos de la Agenda 2030 se integren y se cumplan a nivel local, y tendrá entre sus funciones:

- Monitorear y evaluar el progreso de los ODS en el municipio y evaluará las políticas y programas implementados.
- Facilitar la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Transparentar la rendición de cuentas ante los ciudadanos.
- Promover la participación activa de los ciudadanos en iniciativas relacionadas con los ODS.
- Diseñar las estrategias locales para asegurar que estas se adapten a las necesidades del municipio.

El presidente del COPLADEMUN en el municipio de Amacuzac tendrá como función principal asegurar la articulación de las demandas de la sociedad para su incorporación al Plan de Desarrollo Municipal y velar por la participación efectiva de la sociedad en el desarrollo local.

EJE 1: PAZ Y SEGURIDAD PARA AMACUZAC.



1. SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es un tema fundamental para garantizar la tranquilidad y el bienestar de la ciudadanía y adquiere una relevancia especial, ya que es un factor clave para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de sus habitantes. La Constitución Federal establece en su artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios. Esta disposición reconoce que la seguridad pública es un derecho fundamental de los ciudadanos y una responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno. En este sentido nuestro municipio establecerá una permanente y estrecha coordinación con las autoridades estatales y federales a efecto de garantizar este derecho fundamental a nuestros habitantes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Por su parte la ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos*** establece en su **artículo 114bis, fracción VII**, que las Seguridad Pública, es responsabilidad de los Ayuntamientos en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes términos: la policía preventiva municipal estará al mando del presidente Municipal, en los términos de la normatividad correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público

DIAGNÓSTICO

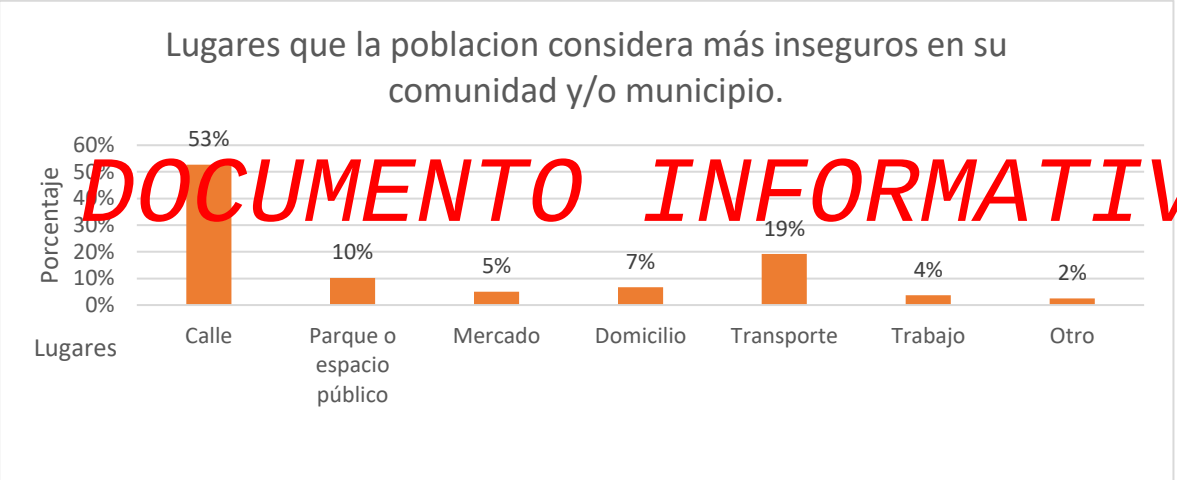
Según información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Publica por sus siglas (ENVIPE) 2021, realizada en septiembre del mismo año, en el rubro de la Prevalencia delictiva en hogares, se estima que 29.3 % de los hogares en el Estado de Morelos tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2020. Respecto al rubro De la Tasa de víctimas, por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años en el Estado de Morelos. En el año 2020 Morelos estuvo por encima de la media nacional, con 24 209 casos, en comparación con la media que es de 23 520.

Si bien es cierto que la aplicación de manera concreta no se aplicó en el municipio de Amacuzac, también es cierto que dicho informe nos da la oportunidad de analizar el impacto que tiene la comisión de delitos dentro del Estado de Morelos.

Agregado a esto es de considerar, la cantidad de delitos que no son denunciados, motivo importante por el que se debe generar el hábito de la denuncia entre la población Amacuzteca, pues, aunque incrementa el número de carpetas generadas, estaríamos considerando el ejercicio del derecho ciudadano a denunciar. Generando con esto una creciente en la cultura de la legalidad dentro de la población Amacuzteca.

Resulta importante considerar que se debe conocer en medida de lo posible el origen de la violencia para buscar la mejor forma de erradicarla, tomando en consideración la premisa que todo lo que se puede medir se puede mejorar.

Derivado de los Foros de consulta realizados en el mes de marzo del año en curso por parte de la Dirección de COPLADEMUN, se llevó a cabo en las diferentes comunidades del municipio de Amacuzac, de donde se desprenden los siguientes datos estadísticos referente a la Seguridad Pública Municipal que a continuación se presenta:



DOCUMENTO INFORMATIVO

En relación a la consulta en cuestión de los lugares donde las y los pobladores se consideran más inseguros, la calle encabeza la estadística con un 53%.

Así también, se consultó sobre las acciones a implementar en las corporaciones de seguridad, con la finalidad de mejorar en cuestiones de seguridad.





En relación a la consulta a la población de que, sí considera de importancia la implementación de tecnologías para tener mejor seguridad, El 99.3% de los participantes consideraron que sí es importante y de ese porcentaje se obtuvo la siguiente estadística: con un 70% obtuvo la opción de cámaras de vigilancia, seguido de un 17% la vigilancia con drones y, por último,12% la implementación de los botones de pánico.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Mejorar e incrementar la seguridad en el municipio de Amacuzac, de manera la se atienda oportunamente las peticiones presentadas por las y los amacuztecos, con legalidad y en total apego al respeto de los derechos humanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1.

Mejorar considerablemente la operatividad del área de seguridad, mediante acciones concretas y eficaces.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.1,16.4.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar un estudio que refleje la realidad del equipo con el que se cuenta dentro de la secretaria de seguridad pública, para solicitar la adquisición de (uniforme completo, botas, fornitura, gas, etc.)
- Realizar la solicitud para adquirir mediante el área competente, todos los aditamentos para cada policía Amacuzteco.

- Equipamiento de los policías para una mejor realización de su trabajo.
- Solicitar la adquisición de parque vehicular que ayude a dar una mejor y rápida respuesta a las necesidades y llamados de auxilio de la ciudadanía. (Pick – up, Motocicletas, Cascos y equipamiento necesario).
- Adquisición de herramientas necesarias para realizar las labores encomendadas.
- Realizar la gestión mediante el área competente para la compra de equipos, funcionales al 100% de radio comunicación.
- Solicitar la instalación de las antenas repetidoras para contar con una comunicación efectiva de manera local.

ESTRATEGIA 2:

Incrementar el número de elementos policiacos, además de dotar de capacitación y adiestramiento al personal que ya forma parte de la corporación policiaca.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.1,16.14

DOCUMENTO INFORMATIVO

LINEAS DE ACCIÓN 2:

- Elaborar al menos una convocatoria por año, y lograr la contratación de al menos 10 nuevos ingresos.
- Generar la captación de personal que cause alta como policía legalmente acreditado.
- Realizar la solicitud a la SSP MORELOS (secretaria de seguridad pública), de más policías por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Publica.
- Actualizar el personal que integra la actual policía municipal, así como enriquecerla con más elementos, brindando las herramientas necesarias para el buen funcionamiento de su labor.
- Dignificar la figura e imagen del policía Amacuzteco, pues el primer punto de prevención es la presencia policial.
- Dignificar la función policial en sentido amplio y mejorar su ámbito laboral para generar el ánimo de integrarse a esta institución por parte de los nuevos prospectos.

ESTRATEGIA 3:

Realizar acciones concretas en especial atención a los más vulnerables, para reducir los casos de cualquier tipo de violencia.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

5.2, 5.b, 16.1, 16.4.

LINEAS DE ACCIÓN 3:

- Emplear al menos tres operativos plenamente identificados previa comparativa de incidencia, para inhibir los delitos de alto impacto, esto debe irse actualizando debido a que la incidencia cambia.
- Brindar la atención a las mujeres que por lo regular son víctimas a manos de sus esposos, familiares y en caso no menores de otras de su mismo género.

- Implementar por lo menos 01 programa anual en empoderamiento al sector femenino de este municipio.
- Tener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia de manera mensual.

ESTRATEGIA 4:

Incrementar el dialogo y la colaboración entre las corporaciones, instituciones e instancias municipales, estales y federales para generar las estrategias y logística en materia de seguridad.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

5.2, 5.c, 16.1, 16.2, 16.7, 17.17.

DOCUMENTO INFORMATIVO

LINEAS DE ACCIÓN 4:

- Implementar mesas de diálogo con la secretaría de Seguridad Pública del Estado, SEDENA y Guardia Nacional, para generar los acuerdos necesarios que brinden mayor presencia de estas instituciones dentro del municipio de Amacuzac.
- Generar una mesa de trabajo con la instancia local como estatal de prevención del delito para alcanzar el objetivo de trabajar con los niños, jóvenes y adultos en este tema relevante para la ciudadanía y para seguridad pública.
- Elaborar una mesa de diálogo con el instituto de la mujer, local como estatal para impartir la información, capacitación y orientación a las familias y que conozcan del derecho a vivir libres de violencia.
- Establecer un Plan de trabajo con las instituciones para aplicar el estudio pertinente dentro del municipio a fin de identificar la(s) zona(s) que deben atenderse como prioritarias.

ESTRATEGIA 5:

Implementar un conjunto de acciones en favor de la concientización de en materia de prevención del delito en el municipio de Amacuzac.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.1, 16.2, 16.6, 17.7.

LINEAS DE ACCIÓN 5:

- En coordinación con las instancias pertinentes de prevención del delito, aplicar un estudio que provea de la información necesaria para elegir de manera certera los Planteles educativos con los cuales se debe y se puede trabajar.
- Priorizar una mesa de trabajo a fin de establecer una coordinación firme con los titulares de los centros educativos.
- Establecer al menos tres Planteles pedagógicos en los cuales se implemente un programa de atención en temas de prevención del delito.
- Solicitar personal de apoyo temporal a la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Amacuzac, que cubra el perfil para generar el debido seguimiento y la continuidad a los temas de prevención del delito.
- Dar seguimiento a las solicitudes que se reciben en la página de transparencia.

2. TRANSITO MUNICIPAL.

DIAGNÓSTICO

En materia de tránsito y vialidad, en cuanto a operatividad y servicios, la dirección labora los 365 días del año, en dos turnos, denominados 1° y 2° respectivamente, turno de 24 por 24 horas cada uno, cuenta con 13 elementos de tránsito (4 de ellos con certificación avanzada) los cuales están en un rango de entre los 20 y 46 años de edad, la dirección cuenta con una patrulla (numero 0613), para todos los servicios en regular estado de conservación y mantenimiento funcionando, y una patrulla (numero 0611) en mal estado de conservación y mantenimiento, no funciona.

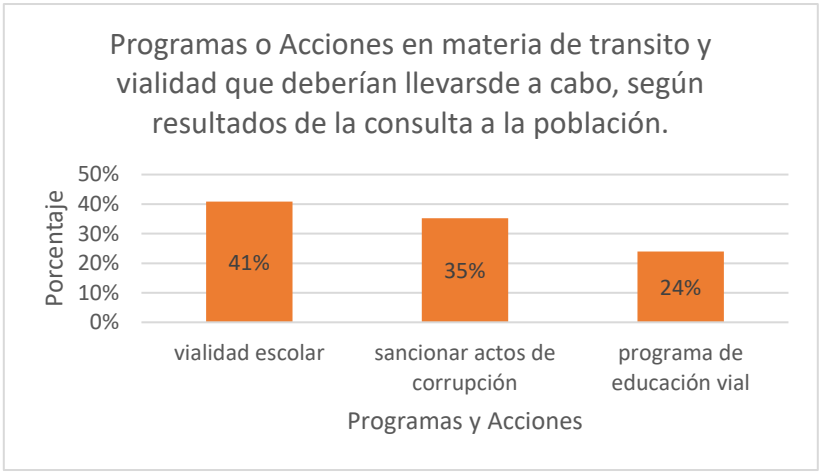
Las actividades diarias son los servicios establecidos como:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Apoyos de vialidad y máxima proximidad en escuela primaria Carlos A carrillo, escuela primaria Progreso, jardín de niños Amacuzac, seguridad vial en la glorieta, para los alumnos de la escuela secundaria técnica y Plantel de bachilleres de Amacuzac.
- Seguridad vial y máxima proximidad en la escuela primaria Valentín Gómez Farías de Casahuatlán.
- Seguridad vial y de máxima proximidad en las localidades del municipio, colonias, caminos de terracería con reporte de alto riesgo o donde se han suscitado eventos de inseguridad Y comisión de delitos, lugares de esparcimiento social como canchas deportivas, y caminos que son utilizados para el ejercicio por habitantes del municipio.
- Apoyos de seguridad y vial de máxima proximidad para ciudadanos que solicitan el servicio como son: Eventos públicos masivos, eventos deportivos, eventos religiosos, eventos funerarios etc.

Apoyados de un análisis minucioso, efectuando recorridos y entrevistas personales por los diversos sectores que integran la cabecera municipal y sus comunidades, así como en grupos organizados, es de observarse las siguientes problemáticas:

1) Existe poca señalización vehicular y peatonal.
2) Existen puntos en conflicto en avenidas principales de la cabecera municipal.
3) Se carece de una cultura de la educación de los niños, adolescentes y adultos.
4) Se carecen de estacionamientos en el primer cuadro de la cabecera municipal, el cual ayudaría en el resguardo momentáneo de los vehículos particulares.
5) Se carece de un balizamiento correcto, la cual permitirá el estacionamiento de vehículos con apego de tránsito.



En complemento a el DIAGNÓSTICO e incluyendo los resultados obtenidos por los foros de consulta ciudadana se determinó que, el 41% de la población optaron por incrementar la vialidad escolar, seguido con un 35%, el sancionar actos de corrupción y finalmente la implementación de programas de educación vial con un valor de 24%.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Alcanzar una mejora en todas las funciones operativas relacionadas a hechos de tránsito, vialidad, accidentes en las que son involucrados vehículos, y conductores, y demás relativos a nuestras funciones, todo en apego a los reglamentos, leyes locales y estatales, así, como también bajo los protocolos de operatividad en apego a la ley integral de seguridad pública estatal, para el bienestar de la población del municipio de Amacuzac.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Reorganizar y mejorar la vialidad en el municipio, mediante protocolos que favorezcan a la seguridad vial y peatonal, que coadyuven a disminuir el índice de accidentes viales.

METAS DEL OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

11.2, 11.3, 11.a, 16.6.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Solicitar ante las dependencias correspondientes el material y equipo necesario.
- Instalar señalizaciones vehiculares y peatonales en las carreteras y caminos del municipio.
- Atender con elementos de la dirección de Tránsito y vialidad los entronques principales y más transitados.
- Capacitaciones de manejo.
- Cursos y conferencias del reglamento de tránsito.
- Realizar Planeaciones de carreteras y caminos (uno o doble sentido).
- Apoyar a las instituciones educativas con elementos que funjan dando paso al alumnado y peatones.

- Planear lugares aptos para realizar un estacionamiento en la cabecera municipal.
- Realizar multas a todo aquel que con sus acciones viole el reglamento de tránsito.

ESTRATEGIA 2:

Impulsar y fortalecer la educación vial y proximidad ciudadana en el municipio de Amacuzac.

METAS DEL OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

11.2,16.6, 16.7, 17.17.

LINEAS DE ACCIÓN 2:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Realizar el acercamiento y presentación con autoridades de Planteles educativos del municipio, (Preescolar, Primarias, Secundarias y COBAEM).
- Impartición de platicas en los Planteles escolares en temas sobre seguridad vial.
- Impartición de platicas en los Planteles escolares en temas sobre derechos y obligaciones de los adolescentes que conducen vehículos a motor.
- Impartición de platicas en los Planteles escolares en temas sobre seguridad escolar.
- Realizar patrullajes coordinados de proximidad social.
- Realizar patrullajes coordinados de puntos de conflictos social ya identificados.
- Apoyar con asistencia a grupos diversos que requieran los servicios para generar seguridad y confianza.
- Implementar la impartición de talleres informativos, en sectores educativos para fomentar la educación vial y el conocimiento de nuestras actividades para mejorar el vínculo social entre autoridad y ciudadanía.

3. PREVENCIÓN DEL DELITO.

DIAGNÓSTICO

Dentro de las distintas actividades realizadas por la Dirección de Prevención del Delito en las Escuelas del municipio; han sido detectadas las problemáticas que se viven en la población estudiantil y ciudadanía en general, que a continuación se enlistan:

- Bullying.
- Ciber bullying.
- Sexting.
- Redes Sociales.
- Llamadas de Extorsión.
- Consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad.
- Consumo de diferentes tipos de drogas.
- Violencia familiar.
- Noviazgos violentos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Reducir la delincuencia y sus efectos perjudiciales para la sociedad y las personas, a través de políticas públicas y estrategias que promueven la seguridad y la convivencia social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATÉGIA 1:

Planear, organizar, coordinar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a la Dirección de Prevención del Delito, que permitan garantizar la seguridad de la ciudadanía mediante el establecimiento de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.5,11.2,16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.7

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Trabajar en coordinación con las direcciones de: La Procuraduría de la defensa del menor, Instancia de la Mujer, Educación, Deporte y cultura, para la realización de eventos en Escuelas para la prevención y atención a problemáticas de los niños y jóvenes estudiantes del municipio.

- Mantener Convenios de Coordinación Institucional con el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes para efecto de impartir capacitaciones a los elementos de Seguridad Pública del Municipio.
- Implementar el diagnóstico situacional de riesgo.
- Señalizar calles, a través de ellas se hará difusión a números de emergencias 911, 089 y 088.
- Incrementar la Interacción con la sociedad y trabajo coordinado con otras direcciones.
- Implementar la atención psicológica en las escuelas, así como realizar ferias de los valores y promover la cultura de la denuncia.
- Realizar campañas de VECINO VIGILANTE dando continuidad a las colonias.
- Realizar campañas sobre responsabilidad y seguridad vial.
- Mantener vigilancia constante de los lugares abandonados, para evitar que se vuelvan lugares inseguros para la ciudadanía.
- Formar el departamento de prevención del delito dentro del H. Ayuntamiento.
- Difusión del diagnóstico situacional de riesgo dirigido a colonias, escuelas y negocios.
- Imprimir material para obsequiar, por medio del cual se difundan medidas de prevención y números de emergencia 911, 089,088 por parte del Ayuntamiento.
- Adquirir material que sirvan para obsequiar a los niños, adolescentes y adultos, que sean de su utilidad diaria y que permitan la familiarización con la prevención.
- Realizar la compra de equipo que nos permitan interactuar con los menores.
- Realizar la gestión para la comprar de equipo para que sea utilizado por los menores en las escuelas del deporte.
- Gestionar el recurso para realizar eventos de concurso para premios que se otorgaran.

DOCUMENTO INFORMATIVO

4. PROTECCION CIVIL

DIGNÓSTICO

PROTECCION CIVIL es la acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre, su postulado básico es:

“LA SALVAGUARDA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL ENTORNO”

Las funciones corresponden primordialmente al combate y extinción de incendios, así como la atención de las emergencias cotidianas y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la Protección Civil y la seguridad.

Por tal motivo el presente Plan de trabajo está enfocado a llevar un control que permita una transparencia en el manejo de recursos y cuente con un órgano supervisor y

coordinador administrativamente, encontrándose en los organigramas una propuesta de su formación.

En el municipio de Amacuzac la Dirección de Protección Civil, coordina y vigila el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La ocurrencia de eventos catastróficos ha marcado la historia de los municipios; a ello se suman los distintos elementos de vulnerabilidad de la población frente a los peligros a los que está expuesta, con lo cual se justifica la incorporación sistemática del tópico de los riesgos y desastres.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La política pública de Protección Civil busca resolver el problema de la vulnerabilidad de la población, sus bienes y la infraestructura pública ante los fenómenos perturbadores, es decir, la susceptibilidad o propensión a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un fenómeno perturbador.

Establece que la vulnerabilidad tiene su origen en las relaciones entre tres factores importantes: el peligro de ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza, la existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo y la presencia de infraestructura pública y privada no resiliente.

En materia de prevención, presenta diversas debilidades, como la falta y desvinculación de los Planes y programas de protección civil en los tres órdenes de gobierno local y municipal, escaso de ordenamiento territorial con base en las zonas de riesgo, carencia de análisis de riesgo para la construcción de infraestructura, un débil o carente sistema de sanciones por incumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, insuficiencia y desactualización del marco regulatorio para la operación de la política pública, insuficiencia de capacitación para personal dedicado a las labores de protección civil, al igual que el fomento de la cultura de Protección Civil ante emergencias o desastres, surge la solidaridad de la población para brindar ayuda espontánea, la mayoría de las veces sin capacitación, preparación o coordinación, situación que requiere la formación de equipos de respuesta comunitaria.

En resumen, la población más vulnerable y desprotegida carece de herramientas para identificar, prever y reducir riesgos oportunamente y, por ende, resienten con mayor frecuencia y severidad el impacto de los desastres, limitando el desarrollo sustentable y sostenible. Se carece de una Planificación urbana, ordenamiento del territorio, cultura de la legalidad, así como de enfoques incluyentes, factores que construyen sistemáticamente el riesgo de desastres y, en consecuencia, merman el bienestar social y el desarrollo económico.

Este consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio responsables de la atención del desastre, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.

Con base en la identificación de riesgos deben probarse con frecuencia con la finalidad de ser evaluados, ajustados y actualizados antes y después de que se produzca una emergencia o desastre. Existen diferentes tipos de riesgos y el conocerlos y saber cuál es el que pudiera llegar a suceder en el municipio es de vital importancia. Con base en la identificación de riesgos deben probarse con frecuencia con la finalidad de ser evaluados, ajustados y actualizados antes y después de que se produzca una emergencia o desastre.

Existen diferentes tipos de riesgos y el conocerlos y saber cuál es el que pudiera llegar a suceder en el municipio es de vital importancia.

A) GEOLÓGICOS:

- Sismicidad
- Vulcanismo
- Deslizamiento y colapso de suelos y deslaves
- Hundimiento regional y agrietamiento
- Maremotos (Tsunamis)
- Flujo de lodo

DOCUMENTO INFORMATIVO

B) HIDROMETEOROS LÓGICOS

- Lluvias torrenciales y trombas
- Granizadas
- Nevadas
- Inundaciones pluviales y fluviales
- Sequías
- Ciclones tropicales
- Tormentas eléctricas
- Temperaturas extremas
- Vientos (no ciclónicos)

C) QUÍMICOS:

- Fugas y derrames de sustancias peligrosas
- Incendios y explosiones
- Radiaciones

D) SANITARIOS:

- Lluvia ácida
- Epidemias
- Plagas
- Contaminación (del aire, agua, suelo y alimentos)
- Desertificación

E) SOCIO-ORGANIZATIVOS:

- Problemas provocados por concentraciones masivas de población.

- Interrupción y desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales.
- Accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales.
- Actos de sabotaje y terrorismo

En el municipio de Amacuzac se tienen identificados riesgos que pudieran llegar a suceder como:

Sismicidad, vulcanismo (caída de ceniza), deslizamiento de laderas, colapso de suelos, hundimiento regional, agrietamiento, lluvias torrenciales, trombas, granizadas, inundaciones pluviales y fluviales, sequías, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, vientos, fugas, derrames de sustancias peligrosas, incendios, explosiones, plagas, contaminación, problemas provocados por concentraciones masivas, interrupción, desperfecto en el suministro o en la operación de servicios público y sistemas vitales, accidentes aéreos, terrestres, o fluviales, actos de sabotaje y terrorismo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Otro problema recurrente son los incendios de pastizal, estos son una constante y aumenta su número en la temporada de calor, lamentablemente esto debido en gran parte de las veces a la acción de la mano del hombre, cuando los agricultores o campesinos deciden quemar para la preparación de los terrenos de siembra, al no tener la información ni conocer las medidas de prevención adecuadas, el fuego se sale de control y se convierte en un incendio forestal causando desastres ecológicos en las reservas territoriales, por consecuencia deteriora el hábitat de las abejas obligándolas a salir e invadir la zona poblada, tema que también se ha tenido que atender cuando las personas hacen llamadas de auxilio a la Dirección de Protección Civil por que detectan colmenas de abejas que llegan a sus domicilios y se instalan en árboles, paredes o cualquier tipo de hueco que les sea útil para la producción de miel, situación que se presenta con regularidad, además, se ha detectado que existen pobladores que se dedican a la recolección de miel a un sin conocer la técnica, ya que en el proceso sólo matan a la especie extraer la miel, por otro lado, el cambio climático podría agravar la situación de varias formas, como la alteración en el tiempo de floración de las Plantas o la cantidad y época de lluvias, que afectaría a la cantidad y calidad del néctar.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dice que hay 100 especies de cultivos que proporcionan el 90% de los alimentos en todo el mundo y 71 de ellos se polinizan con las abejas. Por todo lo mencionado, la desaparición de las abejas provocaría una auténtica crisis alimentaria. Cerca de un 84% de los cultivos comerciales depende de la polinización que realizan, estas cifras para darnos solo una idea de la importancia de la abeja en el ecosistema.

De aquí la importancia de estar informados del daño que se le puede causar a la población de abejas mieleras, que existen en nuestro Municipio

La dirección de Protección Civil preocupada por la situación de esta especie que según estudios va en que se decline por lo que se implementara una serie de acciones para contribuir a la conservación de las mismas.

Un aspecto importante en materia de seguridad pública sin duda es la protección civil, en casos de desastre, riesgo para personas y sus bienes, para lo cual la administración participa en el sistema estatal de Protección Civil, con instalaciones aún con las deficiencias de equipamiento existentes. y como medida de prevención y disminución de estos se pretende

implementar en el municipio la técnica de quemas controladas, estas son una práctica de quema voluntaria como alternativa para la prevención de los incendios forestales, se convierten en una herramienta importante y accesible para el manejo integral de los recursos naturales y la habilitación de terrenos para la siembra, se debe de realizar en una superficie determinada, debe ser aislada de tal manera que el fuego no se propague a terrenos colindantes.

Los objetivos de una quema controlada son:

- Reducción de material combustible.
- Preparación de áreas para la regeneración.
- Preparación de los terrenos para la siembra.

Esta práctica resulta muy beneficiosa en el municipio de Amacuzac ya que una gran cantidad de familias se dedican a la agricultura y conocer la técnica adecuada de cómo realizar quemas controladas evitara incendios forestales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Cuando se aplican correctamente en determinados tipos de bosque, las quemas controladas pueden mejorar la regeneración arbórea mediante el control de las especies vegetales competidoras y el aumento de la disponibilidad de elementos nutritivos esenciales, tales como nitrógeno, fósforo y potasio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, mediante la Planificación para la reducción del riesgo de desastres naturales u ocasionados por el hombre, el aumento de la capacidad de reacción y recuperación de la población en general, promoviendo la cultura de la prevención y autoprotección.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Identificación de riesgos de desastres: para diagnosticar y reducir el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, mediante una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:

1.5 11.5 11.b 13.1

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Mejorar el conocimiento sobre amenazas y riesgos.
- Levantar y mantener actualizado un inventario de zonas de riesgo en el municipio.
- Realizar un análisis de vulnerabilidad para identificar frente a una amenaza determinada el grado de exposición de personas y bienes a la acción de dicha amenaza.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas, llevar a cabo la formulación de políticas y acciones para el manejo y tratamiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

ESTRATEGIA 2:

Mitigar el riesgo de desastres en el municipio de Amacuzac.

DOCUMENTO INFORMATIVO

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:

3.d 11.b

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

- Una mejor preparación de sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.
- Establecer sistemas de información, medición y monitoreo de fenómenos naturales que se susciten y sus consecuencias.
- Identificar, priorizar y proponer la construcción de infraestructura de control y protección para la reducción de vulnerabilidad en casos de inundación y deslizamientos (Muros de contención y/o diques etc.).
- Identificar e implementar acciones para la recuperación de zonas sensibles que representen riesgo (Limpieza, desazolve y restitución de bordos con costaleras en márgenes del rio).
- Reubicación de población en zonas de alto riesgo.
- Formar brigadas vecinales en todas las zonas de riesgo para ser los primeros respondientes ante cualquier desastre o acontecimiento inesperado que pona en riesgo la vida o integridad de la población.
- Confección de fichas de intervención personalizadas para los integrantes de brigadas de respuesta ante desastres.
- Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en simulacros y simulaciones de reacción a varios tipos de catástrofes.
- Fomentar el desarrollo de conductas de autoprotección y acciones de respuesta ante desastres naturales en la población, mediante la impartición y realización de cursos, seminarios, campañas de difusión y simulacros.
- Realizar en coordinación con la dirección Ecología y Medio Ambiente campañas de reforestación, para mitigar los daños por desastres naturales y evitar la erosión del suelo.
- Contar con protocolos de actuación ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo la vida e integridad de la población Amacuzteca.

- Capacitar al personal de la dirección de Protección Civil, mediante cursos y talleres, para tener conocimiento amplio y conciso sobre protocolos de actuación ante cualquier desastre o contingencia.

ESTRATEGIA 3:

Fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección en la población del municipio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

11.5 13.1

DOCUMENTO INFORMATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN 3

- Campañas para la profesionalización y certificación de responsables en protección civil.
- Creación de centros de capacitación teórico-prácticos especializados en prevención de desastres y protección civil.
- Desarrollo de nuevas tecnologías para la capacitación y la divulgación en materia de prevención de desastres y protección civil.
- Producción y difusión de materiales sobre fenómenos y su impacto.
- Realización de talleres comunitarios, sobre conductas preventivas para mitigar el impacto de fenómenos naturales o desastres ocasionados por el hombre.
- Realizar simulacros con el objeto de aprender y ejercitar conductas o hábitos de respuesta ante emergencias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Disminuir el número de incendios forestales ocasionados principalmente por las quemas no controladas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para la prevención, vigilancia, extinción e investigación de incendios.

DOCUMENTO INFORMATIVO

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

2.4 11.6 13.2 15.2 15.3

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Proponer normativas que busquen regular las quemas de pastizales, y rastrojos en terrenos forestales o agropecuarios.
- Identificar en la demarcación municipal las zonas de mayor incidencia a los incendios forestales.
- Promover y gestionar entre los productores agrícolas, ganaderos y silvícolas la programación de las quemas controladas y su seguimiento.
- Contar y aplicar las normas de seguridad para el combate de incendios forestales.
- Promover en las localidades la vigilancia de incendios y en su caso el reporte de los mismos.
- Conformar en las localidades brigadas voluntarias para el combate de incendios forestales.
- Capacitar y equipar a las brigadas voluntarias para la atención de estos fenómenos.
- Solicitar el apoyo a los municipios vecinos, sí la capacitad del municipio se ve rebasado en el control y combate de algún incendio.
- Solicitar a la coordinación de protección civil del estado la impartición de cursos de prevención y control de incendios forestales.
- Capacitar al personal sobre las medidas para realizar un trabajo bien Planificado y anular así el riesgo que enfrentan al combatir un incendio.
- Realizar las gestiones necesarias para que el personal de protección civil cuente con la vestimenta de protección adecuada, las herramientas y los suministros necesarios para el combate de incendios.
- Contar con protocolos de actuación para evacuación de la población en riesgo por incendios forestales.
- Promover en la demarcación municipal campañas de forestación y reforestación.

- Concienciar a la población sobre los beneficios ambientales, económicos y sociales que proporcionan los bosques y las zonas forestales a la sociedad en general, y evitar así la propagación de incendios forestales.
- Difundir números de emergencia para reportes de incendios ante autoridades competentes.
- Fomentar entre la población una cultura de prevención, conservación y preservación de los recursos naturales ubicados en la demarcación municipal y la región.
- Difundir a la población a través de los medios masivos de comunicación, las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil para disminuir y/o evitar incendios forestales.
- Dar a conocer a las comunidades las sanciones a las que se harían acreedores por iniciar o propagar un incendio forestal.
- Promover en coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente la rehabilitación de áreas siniestradas por incendios a través de reforestación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Adoptar medidas que permitan proteger y reducir la degradación de hábitat de las abejas y las colmenas, como reducir la utilización de productos químicos y su liberación a la atmosfera, el agua y el suelo, aumentar la reforestación y medidas urgentes para combatir el cambio climático.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Implementar medidas que favorezcan la preservación del habitad de las abejas y promover la protección de la especie en el municipio de Amacuzac.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

2.4 11.6 12.4 13.2 15.2 15.3

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Instrumentar talleres de información para sensibilizar a la población acerca de la importancia de conservar y proteger el hábitat de las abejas.
- Capacitar a los agricultores, campesinos y productores, acerca de las quemas controladas con el fin de evitar incendios forestales, los cuales destruyen los hábitats de las abejas.
- Promover talleres informativos dirigidos a los agricultores y campesinos y productores, para generar conciencia y evitar el uso de fertilizantes, plaguicidas y

herbicidas altamente tóxicos los cuales matan a las abejas a través de la contaminación de las flores de las cuales se alimentan.

- Implementar acciones para concientizar a la población de cómo repercute la contaminación ambiental en la exterminación del hábitat de las abejas productoras de miel.
- Instrumentar acciones para combatir la tala indiscriminada, la cual termina con el hábitat de las abejas.
- Implementar acciones que contribuyan a reducir la contaminación y el impacto que tiene esta en el cambio climático, ya que las abejas son particularmente vulnerables a los cambios de temperatura que afectan directamente su entorno.
- Solicitar a la CONAFOR apoyo para impartir cursos de iniciación a la apicultura para personas interesadas.

5. ASUNTOS INTERNOS

DOCUMENTO INFORMATIVO

DIAGNÓSTICO

Es el órgano auxiliar al interior de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Amacuzac, Morelos, será observadora y conocerá de aquellas actuaciones que ameriten algún reconocimiento o sanción para los elementos de las instituciones policiales, ya sea de oficio o a petición de algún mando; así mismo encomendada a dar atención a las peticiones que realicen las diversas áreas que conforman esta Secretaría en materia legal, así como establecer los ordenamientos jurídicos y dar respuesta a los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, convenios y demás disposiciones legales.

Vigila que los integrantes de los elementos de la Policía Preventiva, Tránsito Municipal y demás elementos pertenecientes a Seguridad Publica de Amacuzac, Morelos, procedan conforme a las disposiciones legales que rigen su actuación, no tolerando actos de corrupción o abuso policial bajo un esquema de TENDENCIA CERO.

A través de la modernización, aprovechamiento de recursos, y desarrollo de programas tecnológicos, se llevan a cabo procesos de supervisión, investigación, aplicación de correctivos disciplinarios, y propuestas de suspensión y destitución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Agilizar los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución, eliminando trámites innecesarios y brindar transparencia. Establecer programas y proyectos orientados a la inspección y supervisión del actuar policial, verificando el funcionamiento y debido cumplimiento de sus obligaciones en campo.

Creando una cultura de denuncia en la ciudadanía Amacuzteca, recuperando la confianza a través del correcto seguimiento a sus quejas con apego a la ley.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Realizar supervisiones de manera constante a todo el personal operativo.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5, 16.6.

LINEA DE ACCION 1:

- Llevar a cabo acciones de supervisión, con el fin de inhibir las violaciones a los derechos humanos de los detenidos y la ciudadanía en general.
- Gestionar con las diferentes instancias gubernamentales cursos y talleres de capacitación para el personal de la Secretaría, siempre buscando una mayor profesionalización de los servidores Públicos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 2:

Establecer acciones de difusión para promover la participación ciudadana y su fortalecimiento, para que así los ciudadanos tengan acercamiento y conocimiento que existe una unidad de asuntos internos que velara por sus derechos, así como llevara seguimiento a las quejas y denuncia recibidas.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5, 16.6.

LINEA DE ACCIÓN 1:

- Difusión a través de uso de redes sociales, como lo es Facebook, la página oficial del ayuntamiento municipal de Amacuzac, Morelos,

ESTRATEGIA 3:

Fortalecer la efectividad de la queja en todo momento garantizando la confidencialidad de la información.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.1, 16.3, 16.5, 16.6.

LINEA DE ACCIÓN 1:

- Contar con el sistema de recepción, atención, canalización, y seguimiento de reportes ciudadanos, quejas y denuncias, el cual establece un proceso sistematizado de atención a las denuncias.
- Buscar que las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, permitan de manera efectiva prevenir y sancionar.
- Cambiar el enfoque actual de la Unidad de Asuntos Internos en cuanto a las conductas irregulares de los elementos de Seguridad Pública Municipal.

ESTRATEGIA 4:

Aplicar mediante el titular de la Unidad de Asuntos Internos la Ley, de manera correcta apegándose a los principios y valores intrínsecos al cargo, así como lo dispuesto por norma.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5.

DOCUMENTO INFORMATIVO

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Aplicar la CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN.
- Concluir debidamente cualquier procedimiento iniciado, en el apego a los plazos y términos señalados en la Ley.

ESTRATEGIA 5:

Supervisar la conducta de los elementos operativos, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Publica y de Protección Ciudadana, así como en los operativos implementados por las Áreas adscritas a la Secretaría, a efecto de verificar que se realicen apegados a la legalidad y que no se violenten los Derechos Humanos de los ciudadanos.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.6.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Gestionar ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, capacitaciones relacionadas con el actuar policial a efecto de que se respeten los derechos humanos de la ciudadanía.
- Recibir y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas relacionadas con la actuación ilegal de los elementos policiales adscritos a la Direcciones de Tránsito y Vialidad y Seguridad Pública de la secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

6. EL JUZGADO CÍVICO

DIAGNÓSTICO

El Juzgado Cívico, tiene como función resolver conflictos entre particulares, vecinos y comunidades, así como imponer sanciones por infracciones, de acuerdo a la ley de ingresos del Municipio de Amacuzac, la ley orgánica Municipal y todas aquellas relativas y aplicables que competan a esta Autoridad, dependiendo del asunto que se trate, ponderando con ello el Respeto a las leyes y Reglamentos, así como a las autoridades y entre particulares, para con ello poder garantizar la sana justicia Cívica dentro del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Mantener el orden en todo el municipio y la sana convivencia social dentro del margen de la legalidad, sancionando faltas administrativas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Brindar un trato digno y respetuoso a la población, con la capacidad de resolver los conflictos suscitados entre los habitantes del municipio, así como en su caso entre las comunidades, siempre y cuando se encuentren dentro de las facultades del Juzgado.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.1, 16.3.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Prevenir que los conflictos se escalen a violencia o delitos.
- Mejorar la convivencia ciudadana.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Mejorar la percepción del orden público y la seguridad.
- Disminuir la reincidencia en faltas administrativas

7. EL JUZGADO DE PAZ.

DIAGNÓSTICO

El Juzgado de Paz es un órgano Jurisdiccional que tiene la misión de impartir y aplicar la ley de manera imparcial para resolver los juicios en materia de competencia de este Juzgado; así como de manera administrativa entre los conflictos de la ciudadanía., conciliando a las partes en controversia.

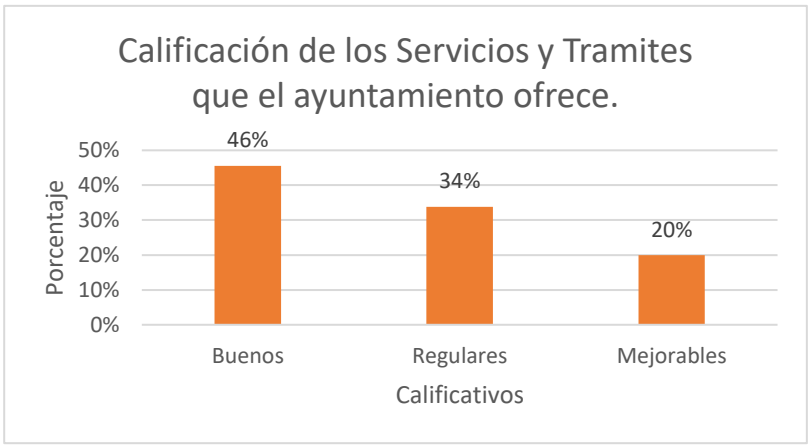
Sabedores que el Juzgado de Paz históricamente ha funcionado como una instancia de conciliación y equidad entre los ciudadanos que radican dentro del territorio municipal y jurisdiccional del Municipio de Amacuzac.

Aunado a lo anterior el Juzgado de Paz es una oficina en la cual las partes involucradas en un asunto mercantil pueden optar por solucionar sus conflictos sin llegar a la litigación que les genera más gasto.

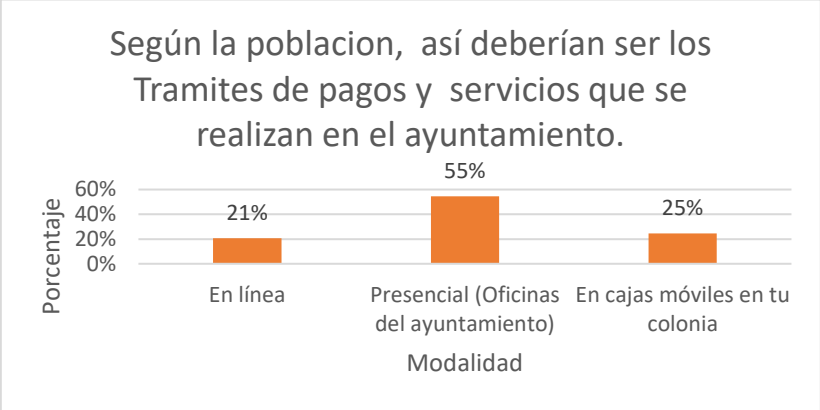
DOCUMENTO INFORMATIVO

Así también con la investidura que el Tribunal de Justicia del Estado de Morelos le otorga al Juez asignado, cuenta con la capacidad y personalidad para desempeñar el cargo encomendado.

Cabe señalar que, en el mes de marzo del año en curso, la Dirección de COPLADEMUN llevo a cabo en las diferentes comunidades del municipio de Amacuzac, los foros de consulta, de donde se desprenden los siguientes datos, se obtuvo un porcentaje en cada una de las respuestas siguientes, donde podemos encontrar:



En relación a los servicios y tramites que ofrece el ayuntamiento, la población consultada determino que, son Buenos con un 46%, Regulares con 34% y por último Mejorables con 20%.



En relación a como consideran que deberían de ser los tramites de pagos y servicios que se realizan en el ayuntamiento la modalidad En línea 21%, Presencial (oficinas del ayuntamiento) 55% y en cajas móviles en tu colonia 25%.

En materia de transparencia y combate a la corrupción ¿Qué mecanismo conoces? El resultado fue Redes sociales 17%, Buzón de quejas 23%, Plataforma Nacional de Transparencia 15%, Kiosco de información 10% y por última 15% de la población manifestó desconocer alguno de estos mecanismos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Realizar la pronta y expedita justicia para dar solución en los casos en materia civil, mercantil que se presentan, además de la creación de un estado de derecho dentro de la esfera de su competencia y resoluciones judiciales que pongan fin al proceso.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Indicar cuáles son las funciones básicas que de acuerdo a los lineamientos se maneja en el área del Juzgado de Paz, con la finalidad de desarrollar sus funciones de manera legal apegada a derecho.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.1.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Difusión ante la población de la existencia del juzgado de paz perteneciente al municipio y los servicios que otorga.
- Capacitar a las autoridades de otras instancias pertenecientes al municipio para que tengan el conocimiento de que asuntos pueden ser tratados en esta instancia y así dar una solución a la persona de manera inmediata.

- Capacitación constante al personal adscripto al juzgado, asistiendo a las reuniones a las que sea invitada la dirección.
- Hacer partícipes a los superiores jerárquicos que deban conocer temas pertenecientes a este juzgado de paz.
- Expedir los documentos que se encuentren establecidos en la ley de ingresos Municipal, con la intención de dar cumplimiento a la misma y la vez atender la problemática que la población demanda.
- Atender las demandas que se presenten en el juzgado de paz, así como los exhortos que se envían a esta dirección.
- Levantar las actas que la población solicite para dar cumplimiento a sus necesidades.
- Realizar convenios de acuerdos de pagos para conciliar las problemáticas que se presentan entre deudores que lo soliciten.
- Atender las peticiones presentadas en los foros de consulta.
- Tener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia de manera mensual.

DOCUMENTO INFORMATIVO

8. CARTILLAS MILITARES

DIAGNÓSTICO

El ayuntamiento de Amacuzac en coordinación con la dirección de cartillas militares tiene la función de informar y orientar a los ciudadanos sobre los tramites y obligaciones relacionadas al servicio militar nacional (SMN), colabora con la Secretaría de la Defensa Nacional para realizar la gestión del Servicio Militar Nacional (SMN) específicamente de la inscripción y tramite de la cartilla del servicio militar nacional para los jóvenes en edad militar.

En caso de conflicto o emergencia nacional, la cartilla permite la movilización rápida y organizada de las reservas militares, cumpliendo con la obligación cívica de defender la nación.

Así mismo la dirección de cartillas militares es la encargada de publicar y difundir la convocatoria para el registro y tramite de la cartilla ser servicio militar nacional, integrar y mantener actualizados los expedientes de los ciudadanos inscritos y expedir constancias y documentos relacionados con el servicio militar nacional. En resumen, la dirección de cartillas militares es el enlace entre los ciudadanos y la SEDENA para cumplir con el Servicio Militar Nacional, facilitando los tramites y promoviendo la participación cívica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Identificar a los ciudadanos en edad militar y facilitar la movilización de reservas en caso de necesidad nacional. Además, la cartilla sirve como un documento confiable para diversos trámites personales y profesionales.

ESTRATEGIA 1:

Verificar que los documentos presentados sean válidos y estén completos, como el acta de nacimiento, comprobante de domicilio, CURP, entre otros.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Recibir y revisar la documentación solicitada para el registro de la Cartilla del Servicio Militar.
- Gestionar para el correcto llenado de las pre-cartillas.
- Presentar informes mensuales a la 24° Zona militar.
- Resolver cualquier duda a la población del servicio que ofrece cartillas del SMN.
- Difundir información a la población por medio de quioscos informativos en las comunidades
- Gestionar mesas de atención para la recepción de documentos en las localidades del municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 2: COLABORACIÓN Y ARMONÍA PARA AMACUZAC.



1. SINDICATURA MUNICIPAL.

DIAGNÓSTICO

Asuntos Jurídicos

En la presente administración 2025-2027, la Sindicatura Municipal está organizada de tal forma que atiende a la ciudadanía de forma eficiente y gratuita en la resolución de conflictos, a través de la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias haciendo uso de la mediación y conciliación, a través de facilitadores, quienes son profesionistas en derecho; dicha actividad y servicio se lleva a cabo con el propósito de que las personas involucradas dialoguen y lleguen a consensos que pongan fin a sus controversias sin llegar a un juicio legal. Otro servicio que se presta por parte de la Sindicatura Municipal, es de asesoría legal a las personas que acuden ante dicha instancia municipal, situación que contribuye al fortalecimiento de la legalidad que debe imperar en las relaciones interpersonales y que se ve reflejada en la paz social. En el mismo sentido, el Síndico Municipal, lleva a cabo la defensa laboral del Ayuntamiento, la cual no se limita a actividades correctivas y defensivas, sino que se emplean mecanismos preventivos para impedir conflictos de orden legal entre los trabajadores y la patronal como consecuencia de la relación laboral que mantienen entre sus personas.

Patrimonio Municipal

El objetivo primordial es mantener armonizado cada uno de los bienes que conforman el patrimonio Municipal, a través de diagnósticos, revisiones periódicas con el único fin mantener actualizado el inventario, identificar las condiciones físicas de los bienes y examinar y conocer las normativas vigentes que nos rigen.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Representar jurídicamente al ayuntamiento en cumplimiento al mandato legal que le confiere la legislación aplicable, vigilar, defender, procurar y promocionar los intereses municipales, asegurarse del adecuado control de su patrimonio así, como los derechos e intereses del ayuntamiento en cualquier controversia legal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Ser el representante legal del ayuntamiento municipal, así como lograr una organización efectiva en el cuidado del patrimonio municipal

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.a, 16.b,17.17.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Lograr una Armonización efectiva en el cuidado del Patrimonio Municipal.
- Disminuir la cantidad de erogaciones por parte del Ayuntamiento mediante sentencias de los diversos juicios que se han entablado y entablaran en contra del ayuntamiento.
- Retomar y actualizar el Marco Jurídico municipal (reformando, actualizando y creando nueva reglamentación conforme las necesidades del municipio).
- Fomentar el acercamiento con los ciudadanos con el objetivo de conseguir mediante la honestidad y la eficiencia una mejor calidad de vida.
- Colaborar en el análisis y vigilancia de la Administración del Patrimonio Municipal.
- Llevar a cabo una evaluación interna constante respecto de la forma de trabajo de la Sindicatura y las dependencias de la Administración en coordinación con Oficialía Mayor.
- Colaborar en conjunto de las demás dependencias para la creación de una administración pública municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente.
- Presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos municipales.
- Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba.

- Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales.
- Abstenerse de ejercer o ejecutar actos propios de la Administración Pública Municipal o contratar servicios o personal a nombre del Ayuntamiento salvo en aquellos casos en que, de manera expresa cumpla una orden del Ayuntamiento.
- Brindar atención a la ciudadanía en general.
- Representar y proteger los intereses del municipio y ejercer las acciones judiciales.
- Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia.
- Regularización de los bienes inmuebles del municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2. SECRETARÍA GENERAL

DIAGNÓSTICO

La Secretaría, se define como una unidad que observa los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, equidad, transparencia, integridad; y como tal, su finalidad primordial será la de participar, colaborar y coadyuvar en el logro de los objetivos y metas propuestas por el Ayuntamiento.

Dentro de las actividades principales de la Secretaría está la de colaborar con cada dirección, ajustando su actuación a lo establecido en las diversas Leyes y Reglamentos que le sean aplicables, así como vigilar que la actuación de todos los servidores públicos del Ayuntamiento, se apegue a los valores éticos y morales.

Siempre, se trabajará con estricto apego a las normativas y reglamentaciones vigentes, verificando de manera razonable que se cumplan de manera oportuna y eficiente las obligaciones que adquirimos como administración de este Municipio de Amacuzac, Morelos.

Realizado el análisis se encontró que, para llevar a cabo las diversas acciones que compete ejecutar a esta área es necesario en esta Secretaria municipal realice las actividades que conlleven a la correcta administración municipal tales como: elaboración de las actas de cabildo, certificación de documentos, expedición de constancias y tratamiento de documentación, seguimiento y atención a la población, elaboración de circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de nuestra jurisdicción.

Además de tener por objeto el apoyo a las áreas pertenecientes a este Ayuntamiento, en los casos y cuestiones donde se requiera de esta presencia directiva.

Resulta indispensable, que los servidores públicos, posean un conocimiento claro y preciso de los ordenamientos jurídicos, además, de los conceptos principales de sus áreas, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Contribuir con esta Administración Pública de Gobierno del Municipio de Amacuzac 2025-2027, en el trabajo que compete al presidente Municipal, de igual manera contribuir y apoyar la operatividad de cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento, llevar los asuntos relacionados con esta Secretaría Municipal, y dar un seguimiento oportuno a los Intereses públicos de nuestros habitantes, brindar atención a la ciudadanía propiciando crear un municipio de Paz y Trabajo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Coadyuvar con la Presidencia Municipal en conservar interna y externamente un clima de armonía, tranquilidad y paz en el municipio, contribuyendo en la toma de decisiones ante cualquier conflicto social o político.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.6, 16.7.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Trabajar en comunicación con la población para eficientizar los servicios que se brindan a la comunidad.
- Dar tratamiento eficiente y rápido a los requerimientos que expresa el presidente municipal.
- Dar certeza y legalidad en las tomas de decisiones en el Ayuntamiento.
- Realizar las actas de cabildo que contienen el conjunto de resoluciones adoptadas por los miembros del ayuntamiento durante las sesiones en las cuales se proponen, analizan y discuten los aspectos que derivan del ejercicio diario del gobierno y de la administración municipal.
- Otorgar servicios de manera expedita y con validez a la ciudadanía.
- Emitir constancias de identidad, de origen, de residencia manera rápida, apegándose a cada uno de los requisitos.

3. ASUNTOS JURÍDICOS.

DIAGNÓSTICO

Su objetivo es preservar la legalidad en todos los actos jurídicos que emanen del Municipio de Amacuzac Morelos, asimismo, asesoría jurídica a todas las Direcciones Municipales, esto con la finalidad de otorgar certeza jurídica y legalidad integral dentro del municipio, logrando con esto que los habitantes se sientan acogidos por el municipio y con ello se logre que los mismos cuenten con un sentimiento de identidad con el municipio. Esta dirección jurídica coadyuvara en la consolidación de un Municipio prospero, honesto y eficaz, mediante la preparación de sus servidores públicos; fomentando siempre la igualdad y respeto por los derechos de su población.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Emitir las certificaciones correspondientes de constancias y de la documentación que requieran las distintas áreas administrativas.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



ESTRATEGIA 1:

establecer el marco Jurídico de actuaciones de este H. Ayuntamiento, asimismo asesorar y orientar en todas las direcciones y dependencias de la administración pública municipal, a fin de brindar certeza y legalidad a los procedimientos administrativos y los actos generados por estos. Realizar las modificaciones a los Reglamentos Municipales ya existentes, a los que están en proceso de elaboración y posterior, a fin de sustentar legal y firmemente todo acto de autoridad municipal ante los órganos administrativos y jurisdiccionales en los que se desarrollen los conflictos de interés en los que el H. Ayuntamiento sea parte.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Verificar y mantener coordinación con las unidades administrativas en asuntos de carácter legal que así lo requieran para conocer de inmediato las necesidades de atención de sus asuntos de orden jurídico o administrativo.
- Revisar y dar el seguimiento a los asuntos legales.
- Revisar y dar el seguimiento a los Proyectos de carácter normativo.
- Revisar y dar el seguimiento a los contratos y convenios, donde se involucre la Administración Pública.

4. CONTRALORÍA.

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico muy general sobre el órgano internos de control del Gobierno Municipal de Amacuzac Morelos.

Retomando algunos elementos teóricos para este apartado, se retoman algunos aspectos normativos establecidos en las Leyes Orgánicas de los Gobiernos Municipales del Estado de Morelos y en las leyes de Responsabilidades Administrativas también de cada entidad federativa.

Cabe mencionar que existe información del Censo Nacional de los Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 6 2021 del INEGI, Módulo 2, Administración pública municipal, Sección 7 Control Interno y Corrupción. Los datos son analizados por municipio, pero se presentan de manera conjunta por entidad federativa en este caso Morelos, este diagnóstico presenta las diferentes funciones normativas, características y elementos organizacionales, sus alcances y se realiza una comparación muy general entre los municipios. Por ejemplo, hace mención que el mismo periodo a nivel nacional, la tasa de personal adscrito a los órganos internos de control por cada 1000 servidores públicos de las instituciones de las administraciones públicas municipales fue de 11.2. destaca Morelos, al ser la entidad federativa con la mayor tasa (24.3) y también que durante 2020 se aplicaron 21,778 auditorías a las instituciones de las administraciones públicas municipales por parte de las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización. Esto representó un aumento de 59.5% respecto a la cifra reportada en 2018.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De acuerdo con la autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, la mayor parte de las auditorías fue a través de la Contraloría interna.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Consolidar los mecanismos de transparencia y evaluación de la aplicación de los recursos, así como de la actuación ética e íntegra de los servidores públicos, realizando las evaluaciones del desempeño a programas presupuestarios, evaluaciones administrativas a las áreas del Ayuntamiento del Municipio de Amacuzac, continuando con la sensibilización respecto a la importancia de un actuar íntegro al interior y al exterior de la administración pública municipal, a fin de abonar a una cultura de gestión por resultados e integridad institucional.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



ESTRATEGIA 1:

Detectar y sancionar responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en que incurran los sujetos obligados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, con el fin de contribuir al saneamiento de la Administración Pública Municipal.

METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5 Y 16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

1. Actualizar la Normativa Municipal por medio de propuestas de Reglamentos, Acuerdos y Convenios sobre asuntos de la competencia de la Contraloría Municipal y de la Administración Pública Municipal.
2. Modernizar los mecanismos para eficientar las acciones de control y supervisión que se realicen en el manejo y administración de los recursos públicos.

ESTRATEGIA 2:

Realizar auditorías y revisiones de control interno con el objetivo de promover estrategias y mecanismos de control adecuados para el cumplimiento de los procesos y procedimientos de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal.

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Establecer auditorias y/o revisiones a las áreas que manejan recursos financieros, materiales y humanos, así como la ejecución de la obra pública municipal.
2. Realizar auditorías de control interno con el objetivo de promover estrategias y mecanismos de control adecuados para el cumplimiento de los procesos y procedimientos de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal.

3. Seguimiento y atención oportuna a las recomendaciones y observaciones derivadas de las auditorias por los entes fiscalizadores.
4. Fortalecer el Sistema de Control Interno para que proporcione mayor seguridad con respecto al logro eficiente y efectivo de los objetivos y metas institucionales.
5. Informar el resultado de las revisiones, verificaciones y evaluaciones legales realizadas.

ESTRATEGIA 3:

Propiciar la mejora mediante capacitaciones y el logro de resultados en el ejercicio de la Administración Pública.

DOCUMENTO INFORMATIVO

METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.6 Y 16.10

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Implementar un sistema de Gestión de Calidad para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos, así como programas que fomenten una cultura de transparencia y calidad de los Servidores Públicos.
2. Contar con servidores Públicos capacitados y comprometidos con la mejora en la gestión pública.
3. Promover la evaluación y medición del desempeño de los servidores en la Administración Pública.

ESTRATEGIA 4:

Fortalecer el patrón de servidores públicos municipales obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5 Y 16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Implementar el sistema https://amacuzac.saem.gob.mx/ que cuente con una base de datos actualizada y correcta de todos los funcionarios.
2. Verificar que las declaraciones de situación patrimonial seas presentadas de conformidad con la normativa aplicable por los servidores públicos.
3. Actualizar el padrón de servidores públicos municipales obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de Intereses.

ESTRATEGIA 5:

Promover la vigilancia y seguimiento de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Iniciar y sustanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas, a partir de la recepción del informe de presunta responsabilidad administrativa, cuando las faltas sean NO graves.
2. Iniciar los procedimientos de responsabilidades administrativas a partir del informe de presunta responsabilidad administrativa y remitir al tribunal de justicia administrativa cuando se trate de faltas graves
3. Dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidades administrativas por presunta responsabilidad del servidor público, cuando las faltas no sean graves
4. Proceso del procedimiento de responsabilidades administrativas del servidor público junto con el tribunal de justicia administrativa cuando la falta sea grave

ESTRATEGIA 6:

Tener Intervención en los actos de entrega-recepción.

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Vigilar que en los actos de entrega recepción se cumplan los requisitos de forma, contemplados en la Ley de Entrega- Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
2. Suscribir las actas de entrega recepción en donde se tenga la obligación de participar como contraloría municipal.
3. Cumplir los requisitos señalados en la Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios
4. Ser partícipes en cada acta donde se tenga la obligación de participar con una intervención de forma correcta en los actos de entrega recepción.

ESTRATEGIA 7:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Recibir solicitudes de expedición de constancias de no inhabilitación con la finalidad de prevenir los actos de corrupción y sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por acciones u omisiones cometidas en ejercicio de sus funciones en términos de lo señalado por la ley de la materia.

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Difundir el costo y requisitos para tramitar una constancia de no inhabilitación.
2. Crear canales por los cuales se pueda difundir requisitos y costos para la expedición de la constancia de no inhabilitación.
3. Dar atención a todo particular que solicite la constancia, con eficiencia en el trámite y entrega del mismo.

ESTRATEGIA 8:

Atender denuncias administrativas por infracciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos con el fin de establecer herramientas que permitan a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la administración pública municipal.

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Recibir denuncias de hechos a través de comparecencias personales o por escrito que realice la ciudadanía, lo anterior con el objetivo de llevar a cabo un proceso de investigación exhaustivo que permite establecer el hecho que se haya denunciado. La investigación deberá apoyarse en todos los medios técnicos, documentales y científicos que sean necesarios. Una vez finalizado el proceso de investigación, se deberá notificar a les personas que la ley señale.
2. Se podrán formular recomendaciones de carácter preventivo, las cuales tendrán la finalidad de eficiente el servicio público municipal, así como evitar la comisión de faltas administrativas
3. Atención de denuncias realizadas por parte de la ciudadanía por el mal comportamiento del servicio público
4. Realizar las investigaciones en cada denuncia realizada ante la dirección de Investigación de la Función Pública o en la Oficina de la Contraloría por medio de los buzones

DOCUMENTO INFORMATIVO

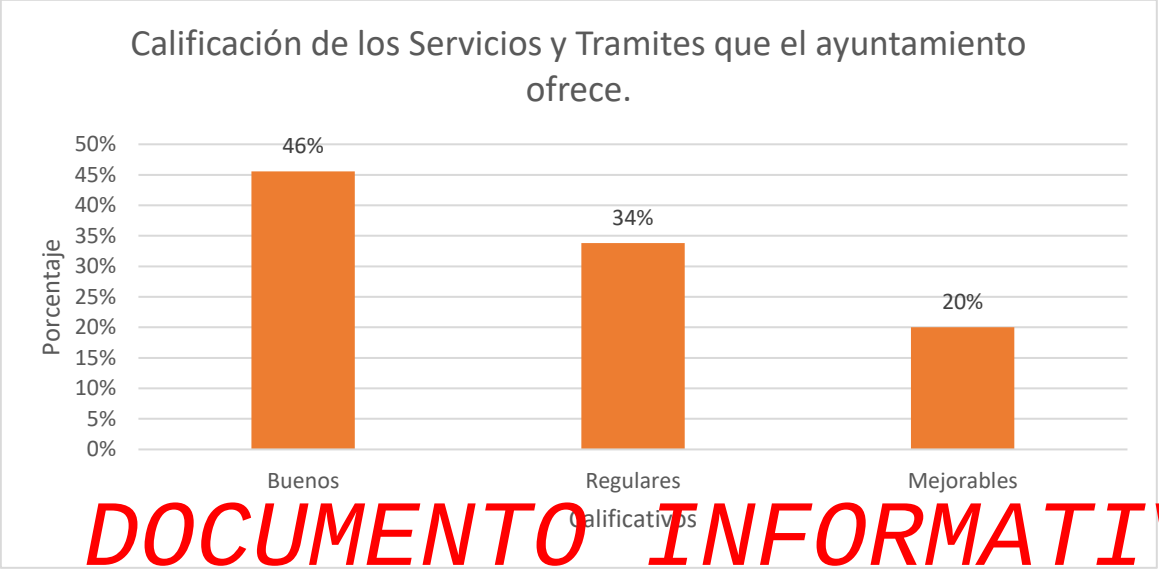
5. RECURSOS HUMANOS.

DIAGNÓSTICO

El análisis de las diferentes áreas que afectan, de forma directa, a los recursos humanos, debe enfocarse en una doble vertiente:

- Estratégica (Desarrollo y Planificación de Personal), comparando la situación actual con los requerimientos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa.
- Operativa (Administración de Personal) como base para la gestión de los recursos humanos, sus procesos de información y cumplimientos legales.

Además, tomando como referencia que, en los pasados foros de consulta a la población, en el apartado que le corresponde al desarrollo laboral del personal de las áreas que en la presente administración trabajan, puntualmente en la pregunta "numero 13, los servicios y trámites que ofrece el ayuntamiento considera la población, ¿que son?": 46% buenos, 34% regulares y solo 20% considero que son mejorables, podría considerarse que a grandes rasgos la calificación es aceptable, más sin embargo se debe de detectar que áreas pueden mejorar y garantizar que la calidad de los servicios y tramites sean de aceptación favorable por parte de la población, además de procurar un correcto y armónico funcionamiento del personal.



DOCUMENTO INFORMATIVO

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, DIRECIÓN DE COPLDEMUN, FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, PREGUNTA 13.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Optimizar los procedimientos de trabajo para obtener eficiencia en los objetivos establecidos en las diferentes áreas de la organización y los integrantes de la misma.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO



ESTRATEGIA 1:

Optimizar al personal sobre el grado y el impacto que conlleva el no mantener al tanto al área de recursos humanos de las situaciones laborales que el personal presente dentro de sus horarios laborales.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA

16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar circulares donde se les informe el personal sobre, la importancia y consecuencias de reportar al área de Recursos humanos la información necesaria.
- Implementar sanciones en caso de no cumplimiento a lo establecido dentro del H. Ayuntamiento de Amacuzac.
- Convocar a los directores para que informen las observaciones que se encuentran dentro de sus direcciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Optimizar los procedimientos de trabajo para obtener eficiencia en los objetivos establecidos en las diferentes áreas de la organización y los integrantes de la misma.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO



ESTRATEGIA 1:

Optimizar al personal sobre el grado y el impacto que conlleva el no mantener al tanto al área de recursos humanos de las situaciones laborales que el personal presente dentro de sus horarios laborales.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA

16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

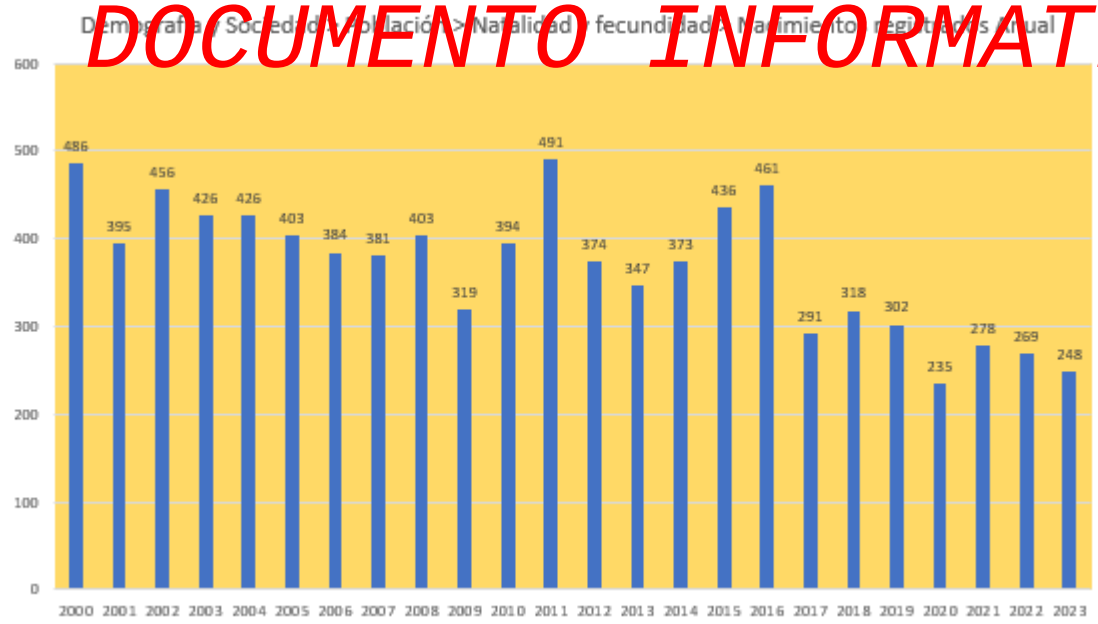
- Realizar circulares donde se les informe el personal sobre, la importancia y consecuencias de reportar al área de Recursos humanos la información necesaria.
- Implementar sanciones en caso de no cumplimiento a lo establecido dentro del H. Ayuntamiento de Amacuzac.
- Convocar a los directores para que informen las observaciones que se encuentran dentro de sus direcciones.

6. OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

DIAGNÓSTICO.

Según datos del INEGI, en 2020, la población de Amacuzac, Morelos, fue de 17,598 habitantes. De esta población, el 52% eran mujeres y el 48% eran hombres, para el año 2023 se tiene el dato de tan solo 248 nacimientos con registro (grafico 1, Nacimientos registrados anual), así mismo se hace mención que existe un pequeño porcentaje de los ciudadanos del municipio que no cuentan con un registro de nacimiento, esto debido al desconocimiento, falta de interés, falta de recursos económicos; estos son algunos de edad avanzada y otros más que nacieron del año 2000 a la fecha.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Además, se cuenta con la información de solo 70 matrimonios en el año 2023 según datos del INEGI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Disminuir el porcentaje de personas que no cuentan con registro de nacimiento dentro de la oficialía No. 1 del Registro civil de Amacuzac para apoyar a las personas a contar con una identidad con la cual puedan realizar sus trámites y actividades de manera normal y legal.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



ESTRATEGIA 1:

Facilitar el proceso administrativo a las personas que no cuentan con un registro de nacimiento oficial emitido por el registro civil de Amacuzac.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.9

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Capacitar al personal que labora en este registro civil para garantizar tramites agiles y eficientes.
- Crear convenios con las oficialías de Registro Civil de diferentes lugares para facilitar el trámite de registro a las personas.
- Concientizar a las personas del municipio sobre la importancia de contar con documentos que avalen su identidad.
- Brindar a las y los ciudadanos un servicio digno, oportuno y de calidad en cada uno de los trámites que en esta oficialía No. 1 del Registro civil de Amacuzac, acudan a realizar.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de contar con un registro oficial que expida documentos que avalen su identidad.
- Presentarle a la sociedad amacuzteca información sobre las ventajas que tiene contar con registros oficiales.
- Difundir la información en redes sociales, así como en carteles y conferencias.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Aumentar el número de parejas que realicen su matrimonio ante el registro civil, para que las parejas Amacuztecas gocen de los derechos y obligaciones legales que se adquieren con el matrimonio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



ESTRATEGIA 1:

Realizar actividades que apoyen e incentiven a que las parejas consideren el casarse.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.9.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Poner en marcha el programa de matrimonios gratuitos una vez al año.
- Implementar campañas de concientización de la importancia que tiene el casamiento.
- Implementar campañas informativas sobre las ventajas y desventajas de estar casado y vivir en unión libre.
- Promover el programa de matrimonios gratuitos a través de medios de comunicación y redes sociales oficiales logrando así que más amacuztecos y amacuztecas contraigan matrimonio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Implementar las bodas entre personas del mismo sexo en el municipio de Amacuzac para apoyar al respeto de los derechos de todas las personas.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



ESTRATEGIA 1:

Concientizar a la sociedad amacuzteca, a través de la información y de la divulgación en temas de inclusión y respeto a los derechos humanos, que impacten de manera positiva en relación al matrimonio entre personas del mismo sexo en el municipio de Amacuzac.

METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

5.1, 10.2, 10.3, 16.9, 16.b.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Crear campañas de concientización en escuelas de todos los niveles en el municipio de Amacuzac sobre temas de inclusión y respeto a sus derechos humanos.
- Compartir en redes sociales oficiales del ayuntamiento de Amacuzac las convocatorias para la realización de matrimonios de personas del mismo sexo.
- Difundir constantemente a través de medios de comunicación tradicionales las convocatorias para la realización de matrimonios del mismo sexo.
- Convocar a parejas del mismo sexo que quieran contraer matrimonio.

7. COPLADEMUN.

DIAGNÓSTICO

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el municipio de Amacuzac es el órgano de participación social y su propósito principal es acompañar al ayuntamiento en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo,

Sus funciones principales son:

- Diseñar y actualizar el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027** alineándolo con los planes federal y estatal.
- Instrumentar y evaluar los proyectos, obras, y acciones que se plantean en dicho plan.
- Promover la participación ciudadana, mediante foros de consulta y sesiones abiertas que recaben propuestas de distintos sectores.
- Coordinar recursos ejecutables en el municipio.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando la vigilancia social en la ejecución de los recursos y acciones del H. Ayuntamiento Amacuzac.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En la práctica el **COPLADEMUN** realiza sesiones periódicas para priorizar acciones, supervisar obras públicas, revisar avances y ajustes en los programas del H. ayuntamiento de Amacuzac, lleva a cabo foros de consulta y participación ciudadana en cada una de las localidades que componen el municipio de Amacuzac para conocer las necesidades reales de la población amacuzteca y participa en el seguimiento e instrumentación vinculado a la agenda 2030, supervisando sus objetivos de desarrollo sostenible.

El proceso de recabar información mediante los foros de consulta ciudadana resulto en una baja participación de las y los pobladores, a pesar de que se dio la debida difusión, mediante la convocatoria en redes sociales en la página oficial de la administración y carteles informativos y de que se implementó en las diferentes localidades y comunidades del municipio, con el objetivo de lograr una mayor participación. Que derivó en la obtención de información veraz, pero representando un porcentaje bajo de la población total, misma que es necesaria y que sirve como punto de partida para la elaboración de un diagnóstico municipal más acertado y puntual, esto debido al desconocimiento de la población a cerca de la importancia de estos mecanismos de consulta.

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO		
GÉNERO	**PARTICIPANTES**	**PORCENTAJE**
Femenino	**169**	**61%**
Masculino	**107**	**39%**
TOTALIDAD DE PARTICIPANTES	**276**	**100%**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Eficientar y mejorar los procesos y mecanismos en materia de planeación municipal para lograr un óptimo desarrollo social para las y los amacuztecos.



ESTRATEGIA 1:

Realizar actividades de análisis poblacional para realizar una planeación municipal incluyente, eficaz y oportuna.

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.7

DOCUMENTO INFORMATIVO

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) 2025-2027.
- Llevar a cabo los foros de consulta ciudadana en las distintas localidades que integran el municipio de Amacuzac.
- Diseñar, integrar y dar seguimiento al **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.**
- Integrar los consejos y comités municipales prioritarios y que complementen las necesidades de su sector correspondiente.
- Realizar la priorización de obras públicas según la información recabada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Fomentar la participación entre gobierno y sociedad civil mediante acciones que permitan la interacción de ideas, problemáticas y soluciones que promuevan el desarrollo integral de las y los amacuztecos.



ESTRATEGIA 1:

Concientizar a las y los amacuztecos sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito municipal a través de talleres informativos y foros de consulta.

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6, 17.17

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Considerar dentro del Comité de Planeación Municipal a representantes de los diferentes ámbitos y sectores institucionales del municipio.
- Integrar el Órgano de Instrumentalización y Seguimiento (OSI) para encaminar el Plan Municipal de Desarrollo a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.
- Realizar mesas de diálogo y participación ciudadana en las diferentes localidades que integran el municipio de Amacuzac.
- Gestionar y dar a conocer de manera oportuna de las actividades, talleres y proyectos que el h. ayuntamiento Amacuzac lleve a cabo durante el periodo que comprende 2025-2027.
- Priorización de obras públicas en las diferentes comunidades.
- Capacitación del personal y titulares de área para brindar una mejor atención ciudadana.

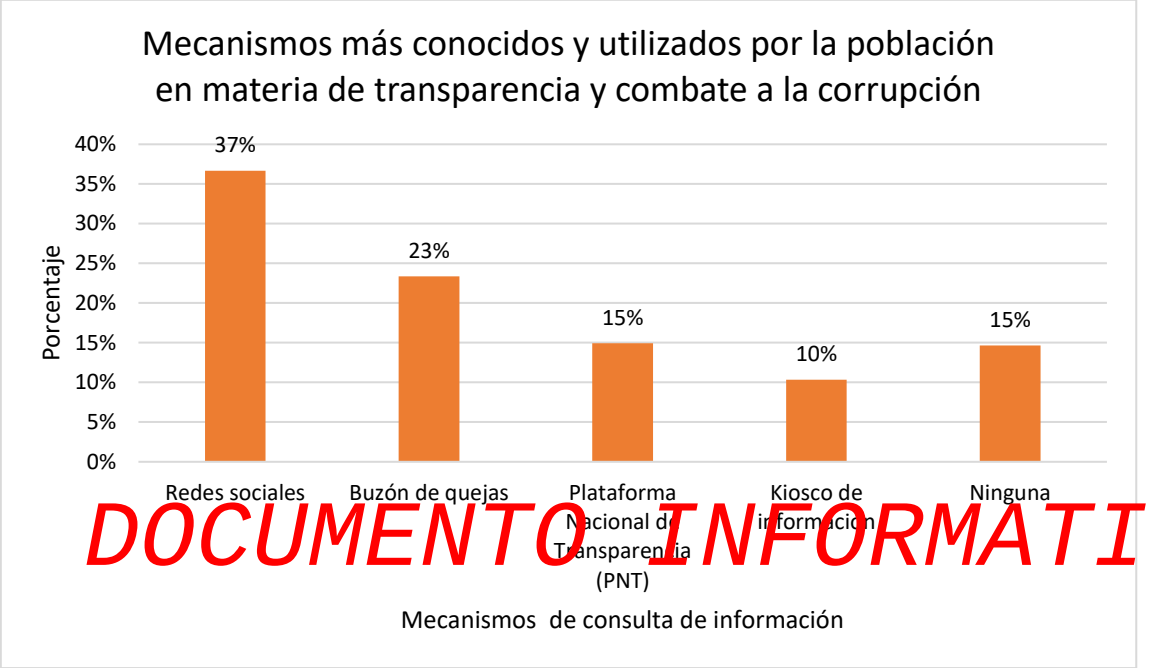
DOCUMENTO INFORMATIVO

8. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

DIAGNÓSTICO

Dado que, en los resultados de los pasados Foros de Consulta ciudadana 2025-2027, solo un 15% de la población encuestada eligió la opción de Plataforma Nacional de Transparencia, a la pregunta "17" en materia de Transparencia y combate a la corrupción, que dice ¿Qué mecanismos conoces y has utilizado?

Se determino que se requiere brindar más difusión sobre el uso de la plataforma nacional de transparencia en la población, puesto que es un porcentaje bajo, considerando en comparativa con el 37% de la población encuestada, que utiliza únicamente las Redes Sociales como medio de consulta. Debido a esto, se deben implementar más actividades para reforzar el conocimiento y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Población.



DOCUMENTO INFORMATIVO

FUENTE: AYUNATAMIENTO DE AMACUZAC, DIRECCIÓN DE COPLADEMUN, PREGUNTA 17, FOROS DE CONSULTA CIUDADANA 2025-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Mejorar el acceso a la información a través de recabar información generada, organizada y preparada por las áreas del sujeto obligado, supervisando que cumplan con los criterios establecidos en los lineamientos para difundirla y supervisar que las áreas colaboren con la publicación y actualización de la información a través de la plataforma.

OBJETIVO DE DESARRROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



ESTRATEGIA 1:

Buscar los medios para difundir y facilitar el acceso a la información pública, además de impulsar actividades que faciliten a los ciudadanos la consulta a esta información por otros medios.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5, 16.10

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Poner al alcance y facilitar el acceso a los ciudadanos de la información pública.
- Reportar la información en tiempo y forma actualizada a través de la Plataforma.
- Fomentar la Protección de Datos Personales
- Cumplir con el derecho a la información pública ejercido por el ciudadano a través de las solicitudes de información.
- Mantener una actualización constante de la normativa aplicable
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas para la realización del reporte anual de solicitudes de información.
- Capacitar constantemente tanto al personal responsable de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto como el enlace de las áreas que tenga que reportar y mantener la información al público.
- Orientar al ciudadano como acceder a la información vía internet.
- Planear actividades en las que el área difunda y facilite el conocimiento a la información a los ciudadanos que no cuenten y no utilicen aparatos electrónicos.
- Atender y dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información presentados ante la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Mantener Constante Comunicación con el IMIPE (Instituto Morelense de Información Pública y Estadística) para estar al día y cumplir con las leyes, reglamentos, lineamientos establecidos en cuanto al tema de transparencia y protección de datos personales para evitar llamadas de atención y/o sanciones.
- Realizar comunicación constante y supervisión con los enlaces de cada área para evitar anomalías e informarles de las actualizaciones, dudas o conflictos que puedan surgir en el transcurso de la administración.
- Rotular, identificar y señalar el área de trabajo de la Unidad de Transparencia dentro de este Ayuntamiento para que el público pueda realizar cualquier solicitud de información.
- Realizar la gestión para adquirir un equipo de cómputo con la finalidad de ponerlo a disposición del público como herramienta de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia.

DOCUMENTO INFORMATIVO

9. COMUNICACIÓN SOCIAL.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Comunicación Social del Municipio de Amacuzac, Morelos, en un entorno en constante cambio, se presenta como el puente dinámico que conecta al gobierno municipal con la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y el compromiso cívico en cada acción, por lo tanto, se tiene el propósito de transformar la manera en que nos comunicamos, evolucionando de un simple canal informativo a un espacio de diálogo y participación activa, además, de consolidar una comunicación abierta y bidireccional, donde cada mensaje y cada acción refuercen la identidad institucional del municipio y fomenten la integración de todos los sectores de la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Proyectar y difundir, de forma veraz y accesible, los trabajos realizados por la administración 2025-2027 para que la ciudadanía visualice los resultados y participe en su consolidación.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Evidenciar con datos, narrativa transparente y formatos inclusivos los eventos, obras y programas municipales a través de plataformas digitales, medios tradicionales y espacios presenciales.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.10

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Crear y mantener un banco de fotografías y videos etiquetado por eje de gobierno.
- Cobertura integral (foto, video, streaming, nota) del 100 % de los eventos oficiales.
- Desarrollar plantillas gráficas estandarizadas para publicaciones (posts, reels, infografías).
- Publicar contenido diario en redes sociales oficiales, priorizando claridad y lenguaje incluyente.
- Habilitar un micrositio de transparencia proactiva con indicadores actualizados mensualmente.
- Capacitar trimestralmente al personal de enlace en fotografía móvil, storytelling y protocolos de accesibilidad.

Indicadores de éxito 2025-2026: 25 % de crecimiento en seguidores, ≥ 7 % de tasa de interacción, ≥ 5 000 descargas de documentos clave.

- **INFORMAR RESULTADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Comunicar de manera clara, oportuna y medible los resultados de la administración 2025-2027 a fin de fortalecer la confianza ciudadana y fomentar la participación social.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Difundir logros, obras, programas y uso de recursos mediante informes periodísticos, audiovisuales y encuentros comunitarios, cuidando la transparencia y la rendición de cuentas.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.10

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

- Elaborar y difundir un **Informe Trimestral Ciudadano** (video + infografía) en web, redes y radio.
- Editar una **Gaceta Informativa** bimestral (interna y externa) con versión impresa y PDF accesible.
- Producir el **podcast mensual "Voces de Amacuzac"** con testimonios de beneficiarios.
- Organizar ruedas de prensa estratégicas y foros comunitarios itinerantes en colonias y poblados.
- Implementar el chat Bot **"Amacuzac Contigo"** para consultas sobre avances y trámites.
- Aplicar un **Protocolo de Gestión de Crisis 24/7** con tiempos de respuesta ≤ 2 h.

Indicadores de éxito 2025-2026: 90 % de eventos comunicados en < 24 h; 1 500 consultas ciudadanas atendidas vía chat Bot; 80 % de encuestados satisfechos con la información recibida.

Responsables y recursos

- **Dirección de Comunicación Social:** Liderazgo estratégico y vocería oficial.
- **Equipo de contenidos:** Redacción, diseño y producción audiovisual.
- **Enlaces de área:** Suministro y validación de la información técnica.
- **TI Municipal:** Soporte para sitio web, chat Bot y analítica.

Presupuesto anual distribuido en producción multimedia, difusión pagada, impresión, capacitación y gestión de datos. Revisión trimestral.

Evaluación y mejora continua

Cada dos semanas se realizarán reuniones internas para revisar el avance de las acciones de comunicación. Cada tres meses se presentará un informe con los principales indicadores (KPIs), es decir, datos que muestran que tan bien se están cumpliendo los objetivos. Además, dos veces al año se aplicarán encuestas a la ciudadanía para conocer su opinión sobre la información que recibe del Ayuntamiento. Con base en todos estos resultados, se harán ajustes y mejoras en la estrategia de comunicación."

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 3: EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA AMACUZAC.



1. DIF

DIAGNÓSTICO

El objetivo general del DIF es brindar a los grupos vulnerables herramientas básicas para fortalecer sus capacidades y mejorar su calidad de vida, abordando problemáticas como la pobreza, la exclusión social, la salud infantil y de adultos mayores, y la desintegración familiar. Esto se logrará mediante la implementación de políticas públicas con enfoque social, promoviendo la equidad y el desarrollo socioeconómico a través de las áreas de:

1.-Psicologia 2.- Unidad Básica de Rehabilitación

3.-Trabajo Social 4.- Procuraduría de la defensa del menor y la familia

SECTORES PRIORITARIOS

A) Discapacidad

B) Problemas de salud

C) Embarazo

D) Inclusión

E) Nutrición

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC						
Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	Población con discapacidad para hablar o comunicarse	Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Población con discapacidad para recordar o concentrarse
1047	568	452	178	265	202	227

DOCUMENTO INFORMATIVO

TABLA 1. FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE LIMITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC							
Población con limitación	Población con limitación para caminar, subir o bajar	Población con limitación para ver, aun usando lentes	Población con limitación para hablar o comunicarse	Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	Población con limitación para recordar o concentrarse	Población con algún problema o condición mental
2184	858	1337	142	478	94	398	191

TABLA 2. FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MAS			
Población de 60 años y más	Población femenina de 60 años y más	Población masculina de 60 años y más	Relación hombres-mujeres
2616	1399	1217	92.35

TABLA 3. FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC POR RANGOS DE EDAD								
Población de 0 a 2 años	Población de 3 años y más	Población de 5 años y más	Población de 12 años y más	Población de 15 años y más	Población de 18 años y más	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 64 años	Población de 65 años y más
812	16786	16071	13864	12922	11956	4676	11027	1895

TABLA 4. FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

Las personas con alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, se ven limitadas en su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás personas, sufren marginación y desigualdad en los aspectos sociales y laborales.

Es primordial para el DIF municipal y la UBR implementar acciones de salud que les permita poder desempeñarse dentro de la sociedad actual.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los servicios de rehabilitación forman parte fundamental de una amplia estrategia nacional que articula y coordina las acciones intersectoriales e interinstitucionales que promueven el bienestar de la comunidad en las familias, así como los cambios en la actitud de las personas acerca de la discapacidad y la integración a la sociedad.

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa, suelen tener menos oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas y son más a menudo víctimas de violencia.

El avance social y la igualdad de oportunidades van encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, por lo que se implementaran políticas públicas en apoyo a la población que presente algún problema de discapacidad, protegiendo y garantizando el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales, con el fin de que gocen de mejor salud asegurando, acceso a los servicios de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios que sean adecuados y de calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Promover el desarrollo integral de la población amacuzteca que se encuentra en situaciones vulnerables a través de programas asistenciales gestionados por el municipio en los diferentes niveles gubernamentales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

A). - DISCAPACIDAD

Mejorar la vida de las personas con discapacidad a partir de programas que propicien su desarrollo en la sociedad.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

5.1, 10.2.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Proporcionar platicas en los diferentes Planteles de secundarias y telesecundarias, para sensibilizar a la ciudadanía en el tema de los derechos humanos.
- Promover el programa MOVIENDO A AMACUZAC EN RUTAS DIFERENTES proporcionando a la población diferentes aparatos ortopédicos, como bastones, andaderas, sillas de ruedas, y aparatos auditivos.
- Apoyar a la ciudadanía para la vinculación de programas federales indicándoles que papelería necesitan.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes, equipo especializado para las personas con discapacidad que facilite su vida cotidiana
- Organizar y proporcionar apoyo de traslado de personas con discapacidad o limitaciones a terapias, hospitales o dependencias de salud que así lo requieran.
- Difundir por medio de las redes sociales y perifoneo las diferentes campañas que DIF lleva a cabo.
- Coordinar acciones como pláticas con las diferentes áreas como UBR, Procuraduría de la defensa del menor, Instancia de la Mujer y Jurídico para la atención de la violencia de niñas, niños adolescentes y de la familia.
- Gestionar ante el CREE aparatos funcionales como bastones, muletas, sillas de ruedas.
- Gestionar ante el programa de credencialización para personas discapacitadas, para que asistan al municipio a realizar dicho trámite.
- Coordinar programas y capacitaciones ante la coordinación de la atención a la discapacidad.

ESTRATEGIA 2:

B). - PROBLEMAS DE SALUD

Gestionar ante las dependencias de salud Estatales y Federales programas de salud en beneficio de la población tales como campañas de salud, visual y dental de la salud de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.3, 3.4, 3.7, 5.6.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Proporcionar atención de salud, promocionando a la población en general a CUIDAR TU CUERPO con temas de interés con la psicóloga y el médico general.
- Gestionar ante los servicios de salud Estatal y Federal, a través de la Jurisdicción Sanitaria campañas de Mastografía y Citologías.
- Gestiones ante las dependencias estatales (CEDIF) mediante el programa LA SONRISA QUE NOS UNE apoyo dental.
- Gestionar platicas o conferencias de salud sexual, salud psicológica, Planificación familiar y derechos humanos a través de las diferentes instancias, con personal capacitado en el tema, para los Planteles educativos de nivel básico (secundarias y telesecundarias) y medio superior (bachillerato).
- Gestionar apoyos mediante las diferentes fundaciones y asociaciones civiles, programas de salud visual, para tener una mejor VISTA AL FUTURO.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 3:

C). – EMBARAZO

Mejorar y garantizar la atención brindada a mujeres embarazadas para tener mejores condiciones al momento del parto y en el puerperio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.1, 3.2.

LINEAS ACCIÓN 1:

- Vincular a las EMBARAZADAS para control y atención en el embarazo a través de la Posada AME.

ESTRATEGIA 4:

D). - INCLUSION

Incluir a todos y a todas las personas con algún tipo de limitación o discapacidad en los sectores en la sociedad en actividades diarias.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

10.2, 10.3, 10.4.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Lograr la inclusión en el ámbito laboral, educativo, recreativo y deportivo a la sociedad con discapacidad o limitaciones.

- Gestionar ante las autoridades competentes, apoyo jurídico a la sociedad en general que así lo requiera en caso de sufrir cualquier tipo de violencia.

ESTRATEGIA 5:

E). – NUTRICION

Gestionar programas que apoyen a disminuir los índices de desnutrición en el municipio de Amacuzac.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

2.1, 2.2, 3.2, 3.4.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Gestionar a los grupos de adulto mayor vulnerable, discapacitados, niñas y niños menores de 5 años, embarazo y lactancia, al programa Alimentario Estatal con la canasta básica para mejorar la NUTRICION de la comunidad Amacuzteca.
- Entregar de manera mensual despensas a los grupos anteriormente mencionados.
- Proporcionar temas de nutrición con personal profesional en el tema.
- Vincular a ciudadanos que requieran atención nutricional al centro de salud a través de la posada AME.
- Vinculación con el programa de GRUPO DE ATENCION A POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, proporcionando ayuda de materiales de primera necesidad.

2. UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN

DIAGNÓSTICO

La UBR es una institución que proporciona servicios de primer nivel, otorga atención de rehabilitación, servicios de promoción de la salud, prevención de discapacidad, rehabilitación por área como fisioterapia, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, psicología, estimulación temprana, nutrición y trabajo social, aplicada a personas con discapacidad. Siendo este regido por DIF estatal quien promueve su instalación y funcionamiento con la participación de los sistemas municipales y de la comunidad.

La discapacidad en las personas afecta su calidad de vida en una función psicológica, fisiológica o anatómica, puede ser temporal o permanente, afectando con mayor frecuencia a la población con menos recursos económicos y escasos servicios de salud.

De acuerdo al último censo proporcionado por el instituto nacional de estadística y geografía INEGI, de cada 100 personas 39% sufrieron algún tipo de discapacidad, de ahí la importancia y compromiso de nuestro gobierno municipal tiene como prioridad garantizar los servicios de rehabilitación por conducto de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

La atención médica a este grupo de población es importante por lo que este gobierno municipal implementa programas encaminados al mejoramiento en su condición de salud de ese sector vulnerable, dándoles una oportunidad de incorporarse a una vida social escolar y laboral.

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) tiene como prioridad garantizar los servicios de rehabilitación implementando programas con la participación de la comunidad lo que permitirá ampliar la cobertura de los servicios de rehabilitación en el municipio.

El funcionamiento de esta unidad dependerá de los recursos humanos como el asesoramiento técnico, así como el apoyo de la autoridad municipal y estatal que nos permitirá implementar programas, organizar recursos y acciones de acuerdo a las necesidades particulares de nuestro municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Proporcionar servicios de rehabilitación integral no hospitalaria, encaminándonos a lograr que una persona con deficiencia física, mental, intelectual o sensorial al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueda participar de manera plena, efectiva y óptima en el desarrollo de sus actividades de la vida diaria. promoviendo en las familias y en la sociedad un plan de cultura de inclusión e igualdad de los derechos de las personas con discapacidad, además de promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Evaluar programas de salud para la orientación, prevención, detección, atención integral o especializada para las diferentes discapacidades.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

3.4

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Brindar servicios de rehabilitación a la población de nuestro municipio que presenten alguna limitación de discapacidad, terapia física, terapia de lenguaje y terapia psicológica.
- Brindar un servicio de rehabilitación a la población con discapacidad total o parcial en riesgo potencial de presentarla, promoviendo su integración social mediante acciones de prevención, rehabilitación y profesionalismo.
- Identificar los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con el sector salud.
- Proporcionar un medio profesionalizado de atención valoración y tratamiento a través de la consulta médica especializada.

ESTRATEGIA 2:

Dar a conocer los servicios de terapia física, terapia psicológica, terapia de lenguaje y consulta médica especializada.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

3.4

LINEAS DE ACCIÓN 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Elaborando promoción y apoyo para promover los servicios que se otorgan en la unidad básica de rehabilitación.
- Otorgar consultas médicas móviles a la población más alejada de nuestra comunidad así mismo brindar servicios preventivos a las mismas.
- Realizar un censo nominal de personas con capacidades diferentes para realizar los trámites correspondientes para brindarles la atención médica especializada, así como apoyo para su seguimiento a su unidad básica de rehabilitación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Proporcionar servicios de Rehabilitación a las personas que presenten algún tipo de discapacidad sea temporal o permanente, implementando medidas de prevención, así como detección oportuna de causas de riesgo que pueda afectar a la población de nuestro municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Diseñar, ejecutar y evaluar programas de salud para la orientación, prevención, detección, atención integral o especializada, rehabilitación y habilitación, para las diferentes discapacidades, implementando un plan de cultura de inclusión e igualdad de ese grupo de población.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

3.4

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con sector salud
- Elevar el estado de salud de grupos con enfermedades crónico-degenerativas y vulnerables en zonas y comunidades marginadas.
- Brindar orientación psicológica, en atención a problemas emocionales.
- Brindar terapia psicológica profesional a personas y familiares vulnerables con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- Bridar servicios de salud médicos, asistenciales y preventivos a toda la población de nuestro municipio que presente algún tipo de discapacidad, terapia física, lenguaje, psicológica y nutricional
- Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población más alejada de nuestra comunidad
- Promover campañas ciudadanas sobre prevención de la discapacidad, así mismo realizar convenios con instituciones para traer diferentes apoyos a la comunidad.
- Promover las terapias alternativas y preventivas o integrativas de salud en los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial y en los Centros de Salud, en coordinación con las instituciones estatales y federales.
- Bridar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más lejanas de nuestro municipio
- En coordinación con DIF Municipal realizar un censo Nominal de personas con capacidades diferentes, y realizar los trámites correspondientes para brindarles atención médica especializada, así como apoyo para su ingreso a un centro de rehabilitación.
- Impartición de talleres psicoeducativos para diferentes edades y fortalecimiento del Sistema Municipal DIF.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Mejorar el nivel de vida, mediante el acceso generalizado a los servicios básicos de salud, además de incrementar la prevención y detección oportuna de la discapacidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4, 10.2.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Implementar servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado y atención
- Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes a través de elementos que les den una oportunidad de vida mejor
- Gestionar y trabajar en conjunto con las instancias gubernamentales en la realización de las campañas
- Colaborar con dependencias del sector salud con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población y disminuir las principales causas de discapacidad mediante el fomento de acciones de promoción y prevención de la salud.
- Participar activamente y en coordinación con las autoridades del sector salud en las campañas de prevención, diagnóstico y tratamiento de las diferentes discapacidades que aquejan a personas de nuestro municipio.
- Realizar campañas o jornadas de salud que ayuden a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad.
- Fomentar la capacitación del personal de los servicios de salud a fin de brindar una mejor atención a la población.
- Impulsar la integración de un médico de terapia física, que oriente a la población sobre los cuidados que deben tener.
- Realizar pláticas informativas sobre patologías existentes a los Pacientes de la unidad.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales el apoyo permanente de aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos.
- Promover la incorporación de personas con discapacidad a la vida social y laboral.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 2:

Realizar acciones para lograr la mejorara de la Unidad Básica de Rehabilitación, con la finalidad de obtener una unidad con más recursos en cuanto equipamiento y organización de los servicios que presta.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Rehabilitar y efectuar el mantenimiento de las instalaciones de la UBR.
- Gestionar más servicios para la rehabilitación integral de personas con capacidades diferentes.
- Gestionar en las instancias gubernamentales y no gubernamentales correspondientes, los insumos y equipo médicos para otorgar los servicios de salud a la población.
- Gestionar los apoyos ante las diversas dependencias Estatal y Federal de aparatos para las personas con capacidades diferentes
- Requerir el acceso a los Programas Nacional y Estatales de Salud que resulten prioritarios para mejorar el nivel de bienestar del Municipio

DOCUMENTO INFORMATIVO

3. PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

DIAGNÓSTICO.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia es un organismo Público encargado de proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad, además de identificar y atender problemas que afectan el bienestar de niños, niñas y adolescentes, esto incluye maltrato, negligencia, abandono, explotación y discriminación, así como problemas de salud y desarrollo, y la irregularidad en la situación jurídica de los menores, a través de:

Evaluación del estado físico y psicológico:

se examinan lesiones, signos de maltrato o descuido, y se evalúa el comportamiento del niño.

Análisis de la situación familiar y social:

se investiga la situación de la familia, incluyendo factores como la pobreza, la falta de educación, el desempleo, las adicciones, y la violencia intrafamiliar.

Evaluación del entorno escolar y comunitario:

se analiza el ambiente escolar y comunitario, buscando signos de discriminación, bullying, o falta de oportunidades.

análisis de la situación jurídica:

se verifica la situación legal de los menores, incluyendo su registro civil, su situación migratoria, y la existencia de procesos judiciales.

El diagnóstico permite:

Identificar casos de riesgo o vulnerabilidad:

se determinan los niños, niñas y adolescentes que requieren atención prioritaria por estar en riesgo de maltrato, negligencia, o abandono.

Planificar intervenciones de protección y restitución de derechos:

se diseñan estrategias para brindar apoyo a los menores, a sus familias, y al sistema de protección de la niñez.

generar recomendaciones para prevenir situaciones de riesgo:

se Plantean medidas para fortalecer las familias, mejorar los servicios de atención, y promover la prevención del maltrato y la violencia.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Según datos del censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en el grafico continuo se aprecian los rangos de edades de la población menor de 18 años de edad. Teniendo en consideración el año de referencia del censo, se descarta el rango de población de 15 a 17 años, para cuestiones prácticas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias. esto implica garantizar su bienestar, desarrollo integral y salvaguardar sus intereses frente a cualquier situación que pueda ponerlos en riesgo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes y la familia. reforzar los conocimientos de las niñas, niños y adolescentes y a la población en general sobre derechos y estilos de vida saludables.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4, 5.1.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Promoción de Derechos.

- Realizar campañas de difusión sobre los derechos de niñas, niños adolescentes y familias en la comunidad.
- Organizar talleres y platicas informativas en escuelas, centros comunitarios y otros espacios públicos.
- Fomentar la participación de menores en actividades recreativas, culturales y deportivas.

ESTRATEGIA 2:

Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, procedimientos, servicios, y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez con un enfoque multidisciplinario.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.5, 5.2, 10.3, 16.2.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Prevención de Riesgos.

- Identificar y analizar los principales problemas que afectan a la infancia y la familia en el municipio (violencia, adicciones, etc.).
- Desarrollar e implementar programas de prevención de la violencia familiar, el maltrato infantil y otras problemáticas.
- Trabajar en coordinación con otras áreas del ayuntamiento para mejorar las condiciones de vida de la población.

ESTRATEGIA 3:

Promover sociedades especificas e inclusivas áreas el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas en todos sus niveles.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.3, 3.4, 10.2, 10.3.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Atención a la discapacidad.

- Garantizar los derechos de Menores con discapacidad, brindando apoyo a sus familias.
- Promover la inclusión de menores con discapacidad en escuelas y actividades comunitarias.
- Ofrecer servicios de rehabilitación y atención especializada para menores con discapacidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

LINEAS DE ACCIÓN 2:

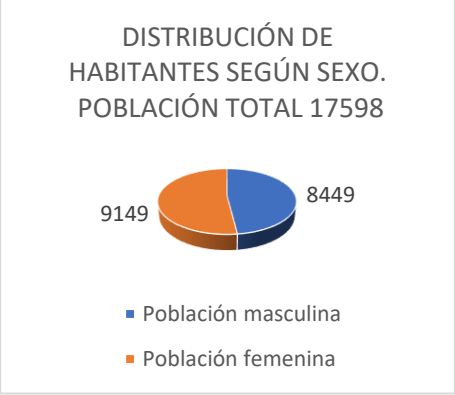
Apoyos a familias en vulnerabilidad.

- Brindar asistencia social a familias en situación de pobreza, desempleo o con problemas de salud.
- Facilitar el acceso a programas sociales y servicios públicos (educación, salud, vivienda).

4. INSTANCIA DE LA MUJER

DIAGNÓSTICO

La instancia municipal de la mujer tiene la tarea de fomentar impulsar y promover diferentes políticas públicas que posibiliten la no discriminación, la prevención, la erradicación y sanción de cualquier tipo y modo de violencia hacia las mujeres, así como la igualdad de oportunidades y trato, para ejercer sus derechos de manera plena y en la vida social, cultural, política, laboral, y económica del municipio. Empoderando a niñas, adolescentes y mujeres de Amacuzac.





DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Promover la instancia de la mujer para que las mujeres de Amacuzac estén enteradas que existe un área dentro del ayuntamiento que les pueden brindar ayuda psicológica y jurídica cuando presenten algún tipo de violencia en cualquiera de su modalidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Realizar acciones que ayuden a promover y difundir los servicios presta.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

5.1, 5.2, 5.b

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Visitar a todas las comunidades del municipio de Amacuzac para repartir volantes donde se encuentre información acerca de los servicios que se les brindan a las mujeres en la instancia de la mujer
- Prestar un servicio de calidad humana y poder brindar apoyo necesario a las mujeres que lo soliciten, guiándolas al servicio requerido.
- Realizar cada 8 de marzo actividades en conmemoración del día internacional de la mujer.
- Realizar una campaña de promoción de servicios dentro de ayuntamiento con las mujeres que nos visitan para que conozcan la ayuda que brinda la instancia de la mujer municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Realizar la difusión de los diferentes programas y accesoria que brinda la Instancia de la Mujer, a través de las redes sociales para incrementar los alcances de dicha difusión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Disminuir la violencia de género en el municipio, de esta manera combatir las brechas de desigualdad y lograr una mejora en la calidad de vida de las mujeres de Amacuzac.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIAS 1:

Llevar a cabo acciones preventivas a nivel municipal, para, sancionar, atender y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y niñas en Amacuzac.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

5.1, 5.2, 5.5, 5.c, 16.1,

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Apoyar, promover y ejecutar programas y acciones que atiendan necesidades prácticas de las mujeres, como la prevención y la atención a la violencia de cualquier tipo.
- Gestionar acciones a las diferentes instituciones para capacitar a los servidores públicos y población en general en igualdad de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Fortalecer la economía y el autoempleo de las mujeres con deseo de emprender en el municipio de Amacuzac.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:

DOCUMENTO INFORMATIVO



ESTRATEGIA 1:

Incrementar el número de mujeres con autoempleo en el municipio, mediante programas y acciones, encaminados con este fin.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

5.5, 5.a, 8.5.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Ejecutar acciones necesarias para el diseño de los Planes y programas de gobierno municipal, propiciando la igualdad de oportunidades económicas y sociales de las mujeres.
- Llevar a cabo cursos de manualidades para impulsar el fortalecimiento de la economía y favorecer los procesos de capacitación en el autoempleo que generen mayores posibilidades de tener acceso a un empleo.
- Realizar convenios de colaboración con diversas instituciones para llevar a cabo los talleres que beneficien a las mujeres.

5. EDUCACIÓN.

DIAGNÓSTICO.

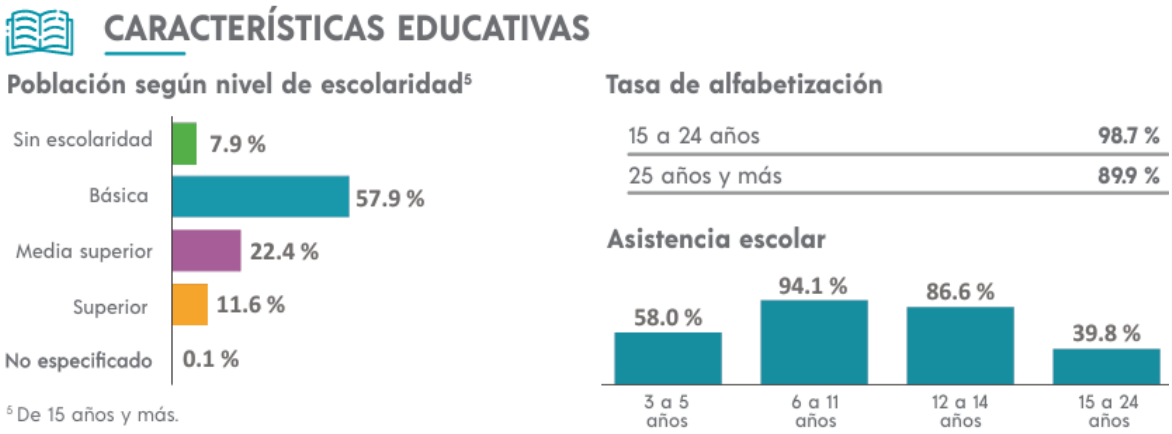
La Educación en el Municipio de Amacuzac requiere de fortalecer el desarrollo educativo local, con una visión inclusiva, equitativa y de calidad, a partir de implementar políticas y acciones que garanticen una educación accesible, pertinente y que promueva el desarrollo sostenible, desde la primera infancia hasta la educación superior y la formación continua.

El municipio enfrenta problemáticas importantes en materia educativa como lo son:

- Existe un alto porcentaje de abandono escolar en secundaria.
- Una escasa infraestructura en comunidades rurales.
- Presencia de una débil vinculación entre las escuelas y la comunidad.
- Se detecta una brechas digitales y falta de conectividad.
- Limitado acceso a programas de educación para adultos.
- Se ha identificado mediante la visita a cada una de las bibliotecas del municipio que gran parte de ellas requieren de mantenimiento en sus instalaciones.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Según datos obtenidos, a través de fuentes de información del INEGI, las características educativas del municipio de Amacuzac, con respecto a la población según nivel de escolaridad existe un 7.9% de la población que no cuenta con escolaridad alguna, 57.9% que cursaron la Educación Básica, Media Superior con 22.4%, Nivel Superior 11.6% y un 0.1 no especificado.



FUENTE: INEGI; Panorama Sociodemográfico Morelos 2020.

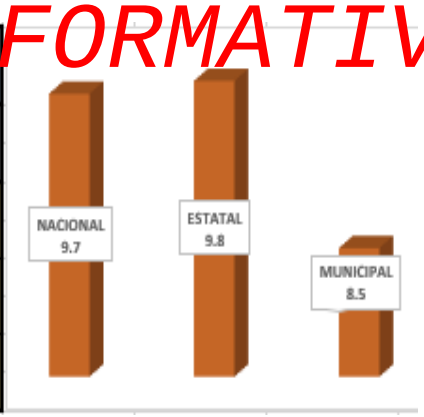
CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS										
Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad					Tasa de alfabetización por grupos de edad		Asistencia escolar por grupos de edad			
Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado	15 a 24 años	25 años y más	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 24 años
7.9%	57.9%	22.4%	11.6%	0.1%	98.7%	89.9%	58.0%	94.1%	86.6%	39.8%

FUENTE; INEGI; Panorama Sociodemográfico Morelos 2020.

En comparativa con respecto al grado promedio de escolaridad, el municipio de Amacuzac promedia 8.5, por debajo del promedio nacional y estatal, 9.7 y 9.8, respectivamente. Esto con referencia a información del INEGI.

DOCUMENTO INFORMATIVO

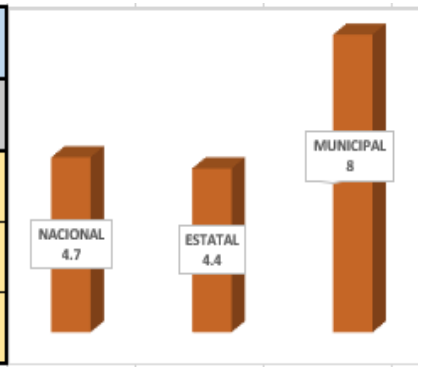
Grado promedio de escolaridad por entidad federativa y municipios seleccionados	
Municipio	Grado Promedio de Escolaridad
Estados Unidos Mexicanos	9.7
Entidad Federativa Morelos	9.8
Amacuzac	8.5



FUENTE: INEGI; Visión en cifras de Amacuzac.

De igual manera, en forma comparativa la tasa de Analfabetismo de la población 15 años y más, el municipio presenta un mayor porcentaje con un 8%.

Tasa de Analfabetismo de la población de 15años y más por entidad federativa y municipios seleccionados 2020	
Municipio	Tasa
Estados Unidos Mexicanos	4.7
Entidad Federativa Morelos	4.4
Amacuzac	8



FUENTE: INEGI; Visión en cifras de Amacuzac.

En el número de alumnos, docentes y escuelas a nivel básico escolarizado, se cuenta con la información siguiente, fuente INEGI.

Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica por municipio y nivel educativo según sexo, ciclo escolar 2023/24							
Municipio	Alumnos Inscritos			Personal Docente			Escuelas
Nivel	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
AMACUZAC	3219	1614	1605	174	39	135	45
Educación Inicial	10	7	3	1	0	1	1
Preescolar	510	249	261	31	1	30	18
Primaria	1834	925	909	91	19	72	16
Secundaria	865	433	432	51	19	32	10

FUENTE: INEGI; México en cifras. Tabulados de integración, 2024. Cultura.

En el número de alumnos, docentes y escuelas a nivel medio-superior escolarizado, se cuenta con la información siguiente, fuente INEGI.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación Media Superior por municipio y nivel educativo según sexo, ciclo escolar 2023/24					
Municipio	Alumnos Inscritos			Personal Docente	Escuelas
Nivel	Total	Hombres	Mujeres	Total	
AMACUZAC	381	189	192	35	2
Bachillerato General	381	189	192	35	2

FUENTE: INEGI; México en cifras. Tabulados de integración, 2024. Cultura.

El número de bibliotecas públicas, personal, títulos, libros, consultas y usuarios en el municipio de Amacuzac al año 2024, se muestra en la tabla siguiente.

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio						
Municipio	Bibliotecas Públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en Existencia	Consultas Realizadas	Usuarios
AMACUZAC	4	4	9850	10934	354	583

FUENTE: INEGI; México en cifras. Tabulados de integración, 2024. Cultura.

Toda los datos y cifras anteriormente referidas, sirven como como importante herramienta y nos proporciona un panorama del nivel de rezago y porcentaje de analfabetismo, además, es referente y punto de partida para la elaboración de estrategias y líneas de acción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Fortalecer el sistema educativo municipal a través de programas, proyectos y políticas públicas encaminados a la reducción del porcentaje de analfabetismo y la reducción de la deserción estudiantil, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso al conocimiento para todas y todos los pobladores del municipio de Amacuzac.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATÉGIA 1:

Implementar acciones para lograr el acceso a la educación para todas y todos, con enfoque inclusivo y con perspectiva de género.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

4.1, 4.2, 4.6, 4.7, 4.c, 10.2.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar la gestión para implementar becas municipales.
- Realizar la gestión de transporte escolar gratuito.
- Realizar la gestión para apoyo a útiles escolares.
- Realizar talleres y campañas de sensibilización en materia de inclusión.
- Garantizar la atención a población con discapacidad, al promover la integración de estudiantes con discapacidad.
- Fomentar la participación social, a través de la creación de comités de participación educativa.
- Involucrar a padres de familia y comunidad en procesos educativos.
- Generar espacios educativos no formales (talleres culturales, deportivos, ambientales).
- Fortalecer la profesionalización docente, a través de la implementación de seminarios, talleres pedagógicos y cursos en línea.
- Fomentar alianzas con instituciones educativas para formación docente permanente.
- Fortalecer la educación ambiental y cultural, esto mediante actividades extracurriculares sobre desarrollo sostenible y cultura local.
- Impulsar programas de alfabetización y certificación enfocados a los adultos.
- Coordinar con el INEA y otras instituciones para la regularización educativa.

6. CULTURA

DIAGNÓSTICO

Mediante la consulta ciudadana, el DIAGNÓSTICO actual nos determina que la cultura en el municipio de Amacuzac, se enfrenta a problemáticas como lo son: infraestructura insuficiente o poco adecuada para el correcto desarrollo de las actividades culturales, una limitada participación de los jóvenes y los grupos vulnerables en actividades de índole cultural, además, de una carencia de programas continuos que permitan evaluar los alcances de estos mismos para medir la sostenibilidad y una débil vinculación y participación conjunta con otras entidades culturales y educativas.

Cabe destacar que en el municipio contamos con una amplia riqueza de tradiciones locales que pueden ser aprovechadas para el desarrollo cultural y de contar con un potencial para crear eventos digitales que complementen la oferta cultural presencial que generen el interés por la cultura y las artes en las comunidades.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Fortalecer la cultura, el rescate de las tradiciones, la identidad cultural y el patrimonio local en el municipio de Amacuzac, mejorando la participación de todos los grupos sociales, con un enfoque inclusivo y sostenible, para sumar factores que mejoren de manera directa al bienestar social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Implementar acciones Planeadas para impulsar la participación ciudadana en actividades culturales garantizando la participación inclusiva y con enfoque de sostenibilidad.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4, 11.3, 11.4, 11.7, 13.3.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar las gestiones requeridas para asignar y establecer nuevos espacios destinados a la realización de cualquier tipo de evento cultural.
- Fortalecer la infraestructura cultural mediante la mejora de los espacios para la realización de actividades culturales y de participación comunitaria.
- Crear alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de la cultura local.
- Realizar Talleres, cursos y diplomados en arte, música, danza, y teatro.

- Organizar festivales de música, danza y gastronomía local.
- Salvaguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial de Amacuzac, a través de inventarios de patrimonio, campañas de sensibilización, restauración de monumentos.
- Realizar talleres sobre reciclaje en arte, actividades que fomenten la preservación del medio ambiente.
- Desarrollar plataformas digitales para la difusión de las manifestaciones culturales de Amacuzac.

7. DEPORTE

DIAGNÓSTICO:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Se han identificado mediante la consulta a la ciudadanía del municipio de Amacuzac considerando todas y cada una de las comunidades y colonias que integran el municipio, las deficiencias o problemáticas que son motivo de diseñar e implementar los programas y líneas de acción, como lo son: que las instalaciones deportivas existentes son insuficientes y se encuentran con deterioro, requiriendo de manera pronta de mantenimiento(pintura, reparación de instalaciones sanitarias y eléctricas, etc.,), muchas de ellas no cumplen con los estándares adecuados para actividades específicas, la participación en actividades deportivas es baja, especialmente entre las mujeres y personas mayores.

Los jóvenes muestran interés, pero la las oportunidades no son suficientes ni diversificadas, se carece de programas específicos; que, aunque existen iniciativas puntuales, no hay un programa de deporte integral y de largo plazo que abarque todas las edades y condiciones sociales, y por último falta capacitación, la mayoría de los entrenadores y responsables de actividades deportivas no cuentan con la información necesaria para gestionar programas efectivos de desarrollo físico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incrementar y fortalecer las actividades deportivas en el municipio de Amacuzac, creando un ambiente armónico, de valores e inclusivo, incentivando la participación de las y los amacuztecos, con especial atención en los jóvenes para crear o fortalecer el buen habito de la activación física y por efecto mental, repercutiendo de manera positiva en la salud, desarrollo social y el bienestar de las y los pobladores.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Implementar acciones diseñadas para impulsar la participación en activación física de todas las personas, sin distinción de edad, género o condición motriz, mejorando la calidad de vida y el bienestar de la población amacuzteca

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4, 10.2, 11.7, 17.17

LINEAS DE ACCIÓN 1:

PROGARAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Rescate de los espacios públicos destinados a la práctica de cualquier actividad física en las comunidades del municipio.
- Implementar un Plan de mantenimiento preventivo y mejora de las instalaciones deportivas existentes.
- Mejorar los espacios existentes con equipamiento moderno.
- Habilitar espacios donde se pudiera realizar algún tipo de actividad física y deportiva.
- Remodelar y construir instalaciones deportivas, priorizando áreas de mayor demanda.

LINEAS DE ACCIÓN 2:

PROGAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y DEPERTE PARA TODOS.

- Fomentar la participación comunitaria con la organización de actividades deportivas locales, desde la Planificación hasta la ejecución de estas.
- Implementar actividades que aseguren la participación de las mujeres, las y los jóvenes y en especial personas con discapacidad.
- Promover actividades deportivas inclusivas, en horarios accesibles para todas y todos sin distinción alguna.
- Gestionar alianzas con instituciones educativas, empresas y organizaciones para fortalecer los programas deportivos.
- Crear eventos deportivos locales: torneos en las disciplinas más practicadas en la región, competencias de atletismo, exhibiciones deportivas, etc.
- Organizar eventos deportivos en coordinación con municipios vecinos para incrementar la participación y elevar la competitividad de la región.
- Gestionar recursos para la entrega de premios y reconocimientos con el fin de incentivar la participación de todas y todos en los torneos a realizar en las distintas categorías en el municipio de Amacuzac.

LINEAS DE ACCIÓN 3:

PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL A TRAVES DEL DEPORTE.

- Organizar campañas sobre la importancia de la actividad física para la salud física y mental.
- Ofrecer talleres y actividades relacionadas con el bienestar físico y emocional.

LINEAS DE ACCIÓN 4:

ESCUELAS MUNICIPALES DEL DEPORTE

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Crear escuelas deportivas para niños y jóvenes con el objetivo de formar nuevos atletas y como una alternativa de prevención social a través de la inculcación de una disciplina y de buenos valores.
- Mantener comunicación constante con los entrenadores para asegurar la implementación de programas de calidad.

LINEAS DE ACCIÓN 5:

FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

- Impartir cursos y talleres para entrenadores, monitores y promotores deportivos.
- Crear una red de voluntarios y lideres comunitarios en el ámbito deportivo.

8. BIENESTAR

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Bienestar Social cuenta con la capacidad para liderar, acompañar y ejecutar programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las familias amacuztecas.

El recurso más valioso de un municipio es su población, y garantizar que todos sus integrantes disfruten de un nivel de vida digno debe ser la principal preocupación y el objetivo central de sus esfuerzos.

Para cubrir las necesidades básicas de los sectores más vulnerables, es fundamental desarrollar y fortalecer políticas públicas inclusivas, respaldadas por los recursos necesarios para su implementación. Estas políticas deben centrarse en garantizar los derechos y la inclusión de adultos mayores, personas con discapacidad, niños en situación de orfandad, y otros grupos vulnerables.

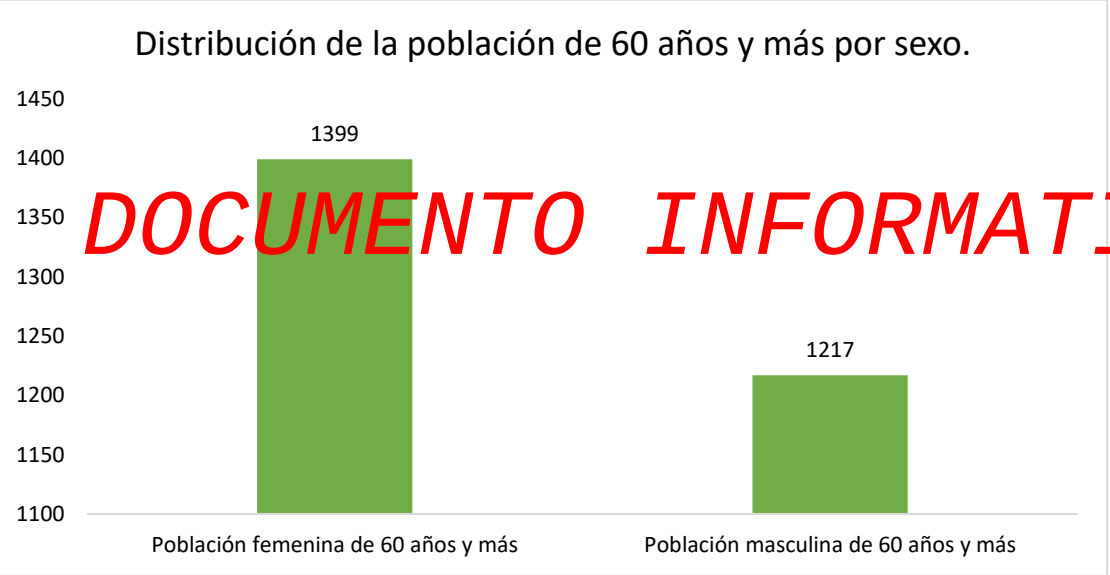
Además, se requiere complementar estas acciones con una oferta diversificada de servicios culturales, educativos, artísticos y productivos que promuevan la participación

activa de la población. La creciente longevidad de los habitantes ofrece una oportunidad para que se mantengan activos e involucrados, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del municipio.

BASADOS EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INEGI CENSO 2020. TENEMOS QUE:

1) **LAPOBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC ES DE 17598 PERSONAS.**

2) **LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE 60 AÑOS EN ADELANTE ES DE 2616 PERSONAS.**



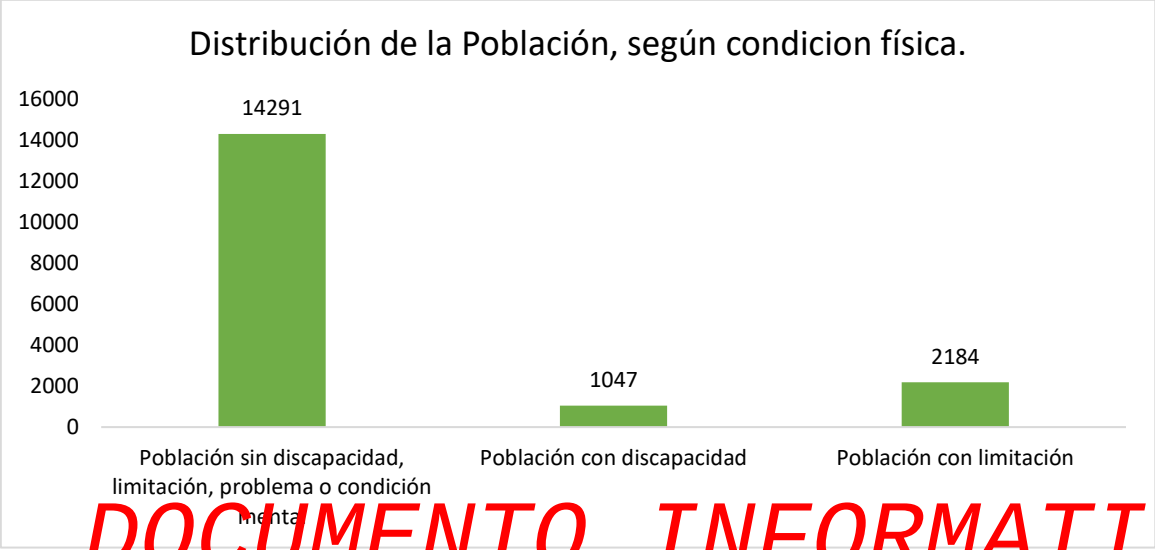
DOCUMENTO INFORMATIVO

FUENTE: INEGI, ITER_2020, MORELOS, AMACUZAC.

- En mujeres es del 7.94% del total de la población 2020 (1399 mujeres).
- En hombres es del 6.91% del total de la población 2020 (1217 hombres).

3) **LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE 65 AÑOS EN ADELANTE ES DE 1895.**

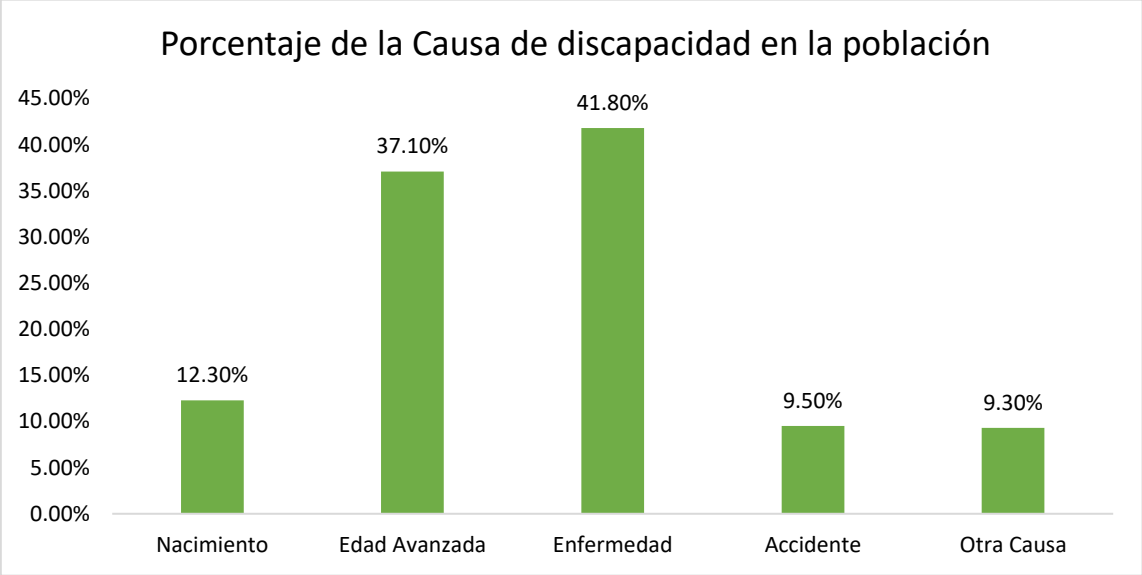
4) **EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN CONDICIÓN FÍSICA ES: 81.20%, POBLACIÓN SIN DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN, PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL; 5.94%, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; 12.91, POBLACIÓN CON LIMITACIÓN.**



DOCUMENTO INFORMATIVO

FUENTE: INEGI, ITER_2020, MORELOS, AMACUZAC.

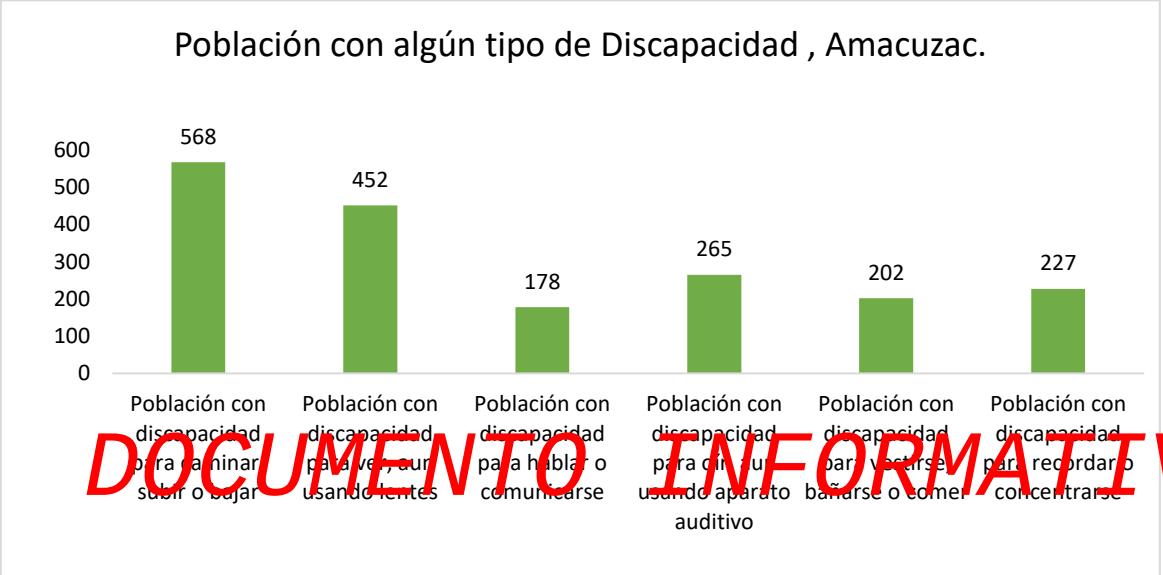
5) PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A CAUSA DE



FUENTE: INEGI, ITER_2020, MORELOS, AMACUZAC.

- Por nacimiento 12.3%.
- Por Edad Avanzada 37.1%.
- Por Enfermedad 41.8%.
- Por Accidente 9.5%.
- Por Otra Causa 9.3%.

6) LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD ES DE 1047 PERSONAS.

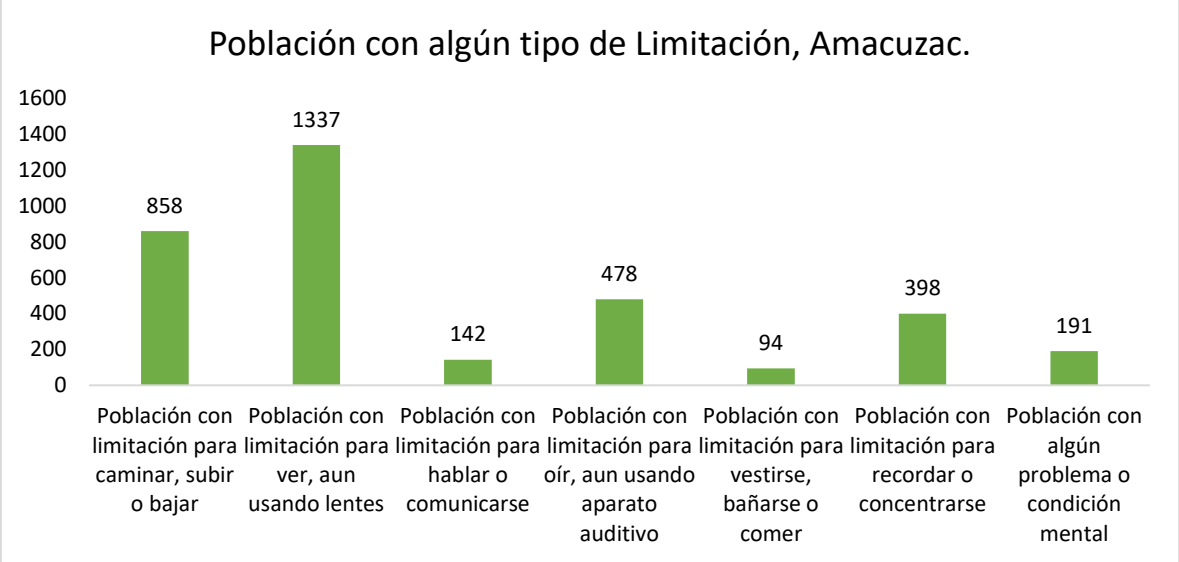


DOCUMENTO INFORMATIVO

FUENTE: INEGI, ITER_2020, MORELOS, AMACUZAC.

- Población con discapacidad para caminar, subir o bajar 568 personas.
- Población con discapacidad para ver, aun usando lentes 452 personas.
- Población con discapacidad para hablar o comunicarse 178 personas.
- Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo 265 personas.
- Población con discapacidad para vestirse bañarse o comer 202 personas.
- Población con discapacidad para recordar o concentrarse 227 personas.

7) LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE LIMITACIÓN ESDE 2184



- Población con limitación para caminar, subir o bajar 858 personas.
- Población con limitación para ver aun usando lentes 1337 personas.

- Población con limitación para hablar o comunicarse 142 personas.
- Población con limitación para oír., aun usando aparato auditivo 478 personas.
- Población con limitación para vestirse, bañarse o comer 94 personas.
- Población con limitación para recordar o concentrarse 398 personas.
- Población con algún problema o condición mental 191 personas.

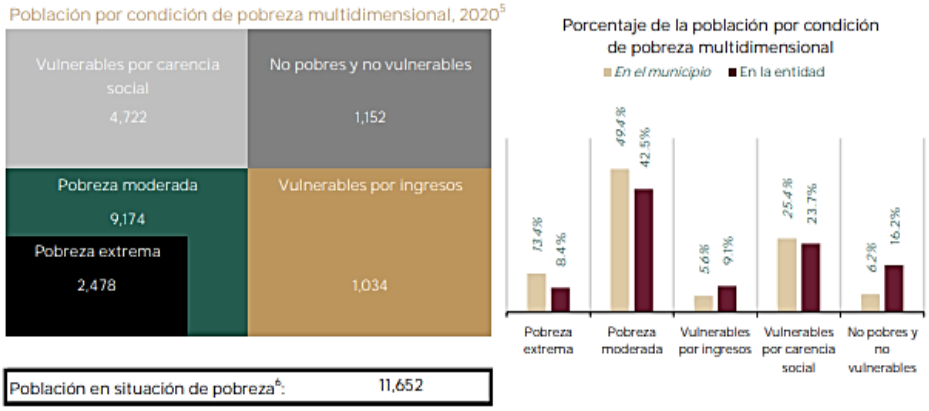
8) ENTRE LAS CUALES LA GRAN MAYORÍA SON PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- El porcentaje de la población de 60 años y más con algún tipo de discapacidad es de 24.0%.
- El porcentaje de la población de 60 a 84 años con limitación a la actividad es de 37.0%.

DOCUMENTO INFORMATIVO

9) POBLACION POR SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2020, POBREZA EN AMACUZAC

Basado en datos estadísticos recabados por el INEGI en el censo población por condición de pobreza multidimensional 2020 hay un total de 11,652 personas en situación de pobreza.



- Vulnerables por carencia social: 4,722 personas.
- No pobres y no vulnerables: 1,152 personas.
- Pobreza moderada: 9,174 personas.
- Pobreza extrema: 2,478 personas.
- Vulnerables por ingresos: 1,034 personas.

Siendo así el total de la población en situación de pobreza de 11,652 personas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

ADULTOS MAYORES

Promover la inclusión activa y el bienestar de los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de programas y servicios integrales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Diseñar e implementar acciones, gestiones y programas que fortalezcan la inclusión, participación y atención de los adultos mayores, garantizando su acceso a beneficios sociales y oportunidades.

DOCUMENTO INFORMATIVO

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.3, 10.2, 10.3

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "Difundiendo a Nuestros Adultos Mayores"

- Promover y gestionará programas enfocados en el bienestar de los adultos mayores, asegurando el acceso a apoyos económicos, sociales y de salud.
- Difundir información clave sobre programas disponibles para adultos mayores, organizando campañas de comunicación en comunidades vulnerables.
- Apoyar en el acceso a beneficios facilitando la obtención de la Tarjeta INAPAM mediante jornadas informativas y apoyo en la recolección de documentos.
- Fomentar la inclusión social mediante espacios de interacción y actividades culturales, recreativas y productivas.

Indicador:

Fortalecer la difusión de información sobre programas para adultos mayores.

Método de Cálculo:

Nombre del indicador	Método de cálculo
Difusión de información de programas para personas de la tercera edad.	(campañas de difusión realizadas en el año 2025 * 100) / campañas de difusión programadas en el año 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad visual mediante acciones y programas que promuevan la prevención, atención y tratamiento de problemas visuales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Implementar acciones efectivas para reducir la prevalencia de discapacidad visual y prevenir la ceguera evitable, con un enfoque prioritario en la población en situación de pobreza y extrema pobreza.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4, 10.2

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "Yo Por Ti Veo"

- Realizar exámenes visuales gratuitos mediante brigadas de salud visual.
- Facilitar el acceso a lentes de calidad a bajo costo mediante acuerdos con instituciones y proveedores.
- Orientar sobre tratamientos especializados para que la población acceda a cirugías de cataratas, carnosidad y otros procedimientos.
- Promover la concientización y prevención del cuidado de la vista mediante campañas educativas.
- Entregar lentes gratuitos a adultos mayores de 50 años priorizando a quienes no cuentan con los recursos para adquirirlos.

Indicador:

Implementar campañas de salud visual.

Método de Cálculo:

Nombre del indicador	Método de cálculo
Campañas de salud visual.	(campañas de salud visual realizadas en el año 2025 * 100) / campañas de salud visual programadas en el año 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

Fortalecer la calidad de vida de las personas adultas mayores y con discapacidad a través de actividades recreativas, culturales y formativas que promuevan un envejecimiento activo e inclusivo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Fomentar la participación social mediante la creación de espacios seguros y accesibles donde las personas adultas mayores y con discapacidad puedan desarrollar hábitos saludables, actividades físicas y habilidades cognitivas y sociales.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4, 10.2

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "Espacios de bienestar: Clubes para la Inclusión y la Recreación"

- Promover actividades recreativas como danzón, tango y otros bailes.
- Ofrecer talleres creativos y formativos en bordado, manualidades y ajedrez.
- Incluir a personas con discapacidad adaptando espacios y materiales.
- Fomentará la vida saludable con talleres sobre nutrición y bienestar emocional.

Indicador:

Desarrollará talleres para adultos mayores y personas con discapacidad.

Método de Cálculo:

Nombre del indicador	Método de cálculo
Talleres para personas de la tercera edad.	(talleres para personas de la tercera edad y con discapacidad realizados en el año 2025 * 100) / cursos para personas de la tercera edad y con discapacidad programadas en el año 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

POBREZA EN AMACUZAC

Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población amacuzteca para reducir el porcentaje de personas en situación de pobreza.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Implementar programas y acciones enfocadas en disminuir la pobreza mediante el acceso a recursos y servicios esenciales.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.4, 1.5, 10.2

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "En Apoyo a la Economía Del Hogar"

- Proveer productos de calidad a precios accesibles para mejorar el acceso a bienes de consumo básico.
- Apoyar con materiales a mitad de costo a personas vulnerables priorizando a familias en situación de pobreza.
- Difundir información sobre productos y materiales disponibles asegurando que la comunidad conozca los beneficios del programa.

Indicador:

Garantizar el acceso a productos a bajo costo.

Método de Cálculo:

Nombre del indicador	Método de cálculo
Productos otorgados a bajo costo.	(número total de productos a bajo costo brindados en el año 2025 * 100) / entrega total de productos a bajo costo programadas en el año 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Fortalecer la capacidad de generación de ingresos autónomos de la población en situación de pobreza mediante el acceso a financiamiento, el desarrollo de competencias y la creación de oportunidades laborales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Promover el empleo pleno, productivo y decente para toda la población, garantizando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

DOCUMENTO INFORMATIVO

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

8.5, 10.2

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "**Oportunidades Para El Futuro**"

- Gestionar talleres y cursos de autoempleo para capacitar a la población en oficios y habilidades laborales.

Indicador:

Promover talleres y cursos de autoempleo.

Método de Cálculo:

Nombre del indicador	Método de cálculo
Talleres y cursos de autoempleo.	(número total de talleres y cursos de autoempleo brindados en el año 2025 * 100) / (número total de talleres y cursos de autoempleo programadas en el año 2025.

9. SALUD

DIAGNÓSTICO

Tomando como referencia la información recabada a través de los foros de consulta ciudadana, implementados mediante la realización de una encuesta, en las diferentes comunidades y colonias del municipio de Amacuzac. En específico el apartado correspondiente a salud (pregunta 10 y 11), en la pregunta "10" que dice: "Menciona cuales son los tres principales problemas de salud en tu comunidad" y donde los resultados se muestran a continuación:

Entre las más comunes y de manera generalizada la población hizo expresa las principales problemáticas y padecimientos que afecta en este sector:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Piquete de alacrán.
- Dengue.
- Desnutrición.
- Obesidad.
- Enfermedades crónicas.
- Diabetes.
- Hipertensión.
- Adicciones.
- Influenza.
- Infecciones respiratorias.
- Infecciones gastrointestinales.
- Accidentes domésticos.
- Cáncer.
- Faltan médicos.
- Falta de medicamento.
- No se cuenta con servicio las 24/7.
- Loa llamados de auxilio a la ambulancia no son atendidos o su respuesta muy tardada.
- Contaminación y molestia en las viviendas, a causa de la quema de basura en los domicilios.

Así mismo, la pregunta "11" que dice: "¿Consideras importante implementar programas para el control canino y felino (vacunación y esterilización) en tu comunidad?"

Prácticamente el 100% de las personas respondió que "sí", argumentando que es importante para controlar la reproducción de animales domésticos y así, evitar la proliferación de la población de animales callejeros, además, de disminuir los riesgos de contagio y propagación de enfermedades, como lo es la Rabia.

PICADURAS DE ALACRÁN

Se ha diagnosticado que en los últimos años se ha presentado muchos casos por picadura de alacrán tanto en niños como en adultos en el municipio de Amacuzac, siendo como referente la opinión de la población, por conducto de los foros de consulta, como una de las problemáticas más frecuentes y una de las que más preocupa a las y los pobladores de las comunidades más alejadas, incrementando la incidencia de los casos cuando se registra la temporada de altas temperaturas.

Según, Servicios de Salud de Morelos (SSM), en Morelos existen 16 especies de estos arácnidos, dos de ellas son de alta toxicidad; con respecto a las cifras, se han registrado dos mil 574 casos de picadura de alacrán y, los municipios con el mayor número de incidencia son: Yautepec, Jonacatepec y Puente de Ixtla.

DENGUE

De acuerdo con la secretaría de salud del gobierno federal (SSA) este es el panorama epidemiológico de casos confirmados de Dengue en la entidad, según consta en el informe último del de dengue 2024.

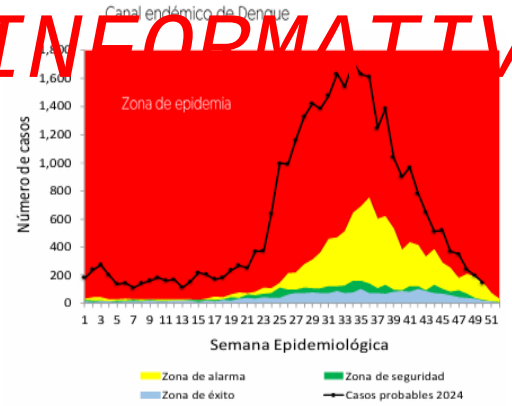
Salud
Secretaría de Salud

Casos confirmados de Dengue;
Morelos, 2023-2024.

DOCUMENTO INFORMATIVO

INDICADOR	2023 CENAPRECE	2023 SEMANA	2024 SEMANA
DNG	938	985	2,920
DCSA	3,169	3,136	3,349
DG	231	195	227
DCSA + DG	3,400	3,331	3,576
TOTAL CONFIRMADOS	4,388	4,316	6,496
DEFUNCIONES	90	34	56
LETALIDAD&	2.65	1.02	1.57

&Por 100 casos de DCSA + DG.



ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

En los últimos años se ha diagnosticado un alto índice, en enfermedades no transmisibles (ENT), también conocidas como crónico degenerativas (hipertensión y diabetes), según datos del INEGI, en la Estadística de Defunciones Registradas (EDR). 22 de enero de 2025, las principales causas de defunción son:

Las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos fueron las primeras tres causas de defunción a nivel nacional tanto para mujeres como para hombres. A partir de la causa que ocupa la cuarta posición, se observan diferencias entre las 10 principales causas de defunción (ver cuadro 1).

Cuadro 1
10 principales causas de muertes, según sexo[1/]
enero-junio de 2024[2/]

Rango	Total	Mujer	Hombre
1	Enfermedades del corazón 100 710 En 2023 fueron 97 328	Enfermedades del corazón 47 187 En 2023 fueron 46 044	Enfermedades del corazón 53 515 En 2023 fueron 51 275
2	Diabetes mellitus 57 986 En 2023 fueron 55 868	Diabetes mellitus 29 206 En 2023 fueron 28 418	Diabetes mellitus 28 777 En 2023 fueron 27 449
3	Tumores malignos 47 439 En 2023 fueron 45 357	Tumores malignos 24 896 En 2023 fueron 23 842	Tumores malignos 22 542 En 2023 fueron 21 515

Según, INEGI en la Encuesta Nacional Sobre Salud Y Envejecimiento En México (ENASEM) y Encuesta De Evaluación Cognitiva1 2021

DOCUMENTO INFORMATIVO

En 2021, las enfermedades que más afectaron a la población de 53 años y más fueron: hipertensión arterial (43.3 %), diabetes (25.6 %) y artritis (10.7 %).

RABIA Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Al considerar que los perros callejeros son un problema de salud para el estado, pues se estima que en la entidad hay hasta 500 mil perros aproximadamente, y una quinta parte vive en la calle, es decir, que existe un aproximado de 100 mil animales en situación de calle.

En Morelos no se registra algún caso de rabia en humanos desde 1991, sin embargo, es necesario mantener las campañas de vacunación porque los perros son reservorios de este virus.

EMBARAZO EN ADOLECENTES

México ocupa el primer lugar en el embarazo en adolescentes, por esta razón es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años. Según datos del Grupo de Prevención del Embarazo de la Ciudad de México (GEPEA), el embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Así mismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

El porcentaje de adolescentes en Morelos que ha iniciado vida sexual sin utilizar algún método anticonceptivo es de 21.1%, de acuerdo con estos resultados, de este este porcentaje el 100% deriva en embarazos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Mejorar el sector salud y eficientar las atenciones médicas prehospitalarias de urgencia para beneficiar la calidad de vida de las y los amacuztecos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

PICADURA DE ALACRÁN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Disminuir el índice de picadura de alacrán, a través de realizar acciones que apoyen a llevar a la baja la incidencia de casos de picadura de alacrán.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.4, 3.8

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "Aplicación de Favoterápicos"

- Trabajar en coordinación, con los centros de salud para formar enlaces, en diferentes comunidades del municipio de Amacuzac y capacitación para que puedan aplicar favoterápicos.
- Poner en marcha brigadas contra alacranísmo.

ESTRATEGIA 2:

DENGUE

Disminuir el índice de contagios de dengue en las distintas comunidades del municipio de Amacuzac, apoyándose de acciones que aminoren los contagios de dengue.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.3, 3.d

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "Por un Amacuzac sin dengue"

- Realizar periódicamente campañas de descacharrización.

- Poner en marcha brigadas contra las enfermedades transmitidas por piquete de mosco; dengue, chikunguña, zika.
- Implementar campañas de concientización sobre la importancia de la Descacharrización de domicilios y lugares públicos.

Nombre del indicador.	Método de cálculo.
Vulnerabilidad a la propagación de enfermedades derivadas de la picadura del mosquito.	(campañas de descacharrización y brigadas realizadas * 100) / campañas de descacharrización y brigadas programadas en el año 2025.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 3:

ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

Disminuir el índice de enfermedades crónico degenerativas en el municipio de Amacuzac, mediante acciones que apoyen a disminuir los índices de enfermedades crónico degenerativas.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.7, 5.6

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "Ferias de la salud"

- Realizar la certificación del DIF municipal.
- Realizar campañas, en escuelas y comunidades en general.
- Realizar ferias de la salud, en coordinación con los centros de salud del municipio.

INDICADOR DE RESULTADOS:

Nombre del indicador.	Método de cálculo.
Campañas de salud en escuelas.	(campañas de salud realizadas * 100) / campañas de salud programadas en el año 2025.
Ferias de la salud:	(ferias de la salud realizadas* 100) / ferias de la salud programadas en el año 2025.

ESTRATEGIA 4:

EMBARAZO EN ADOLECENTES

Disminuir el índice de embarazos en adolescentes, implementando una serie de actividades que impacten positivamente a este fin.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

3.7

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "Disfruta tu adolescencia con responsabilidad"

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Realizar platicas y programas de orientación sexual en escuelas, trípticos y métodos de planificación familiar.
- Realizar la difusión de la prevención de ETS, mediante la realización de platicas en escuelas y en la población, además, de efectuar la entrega de trípticos, volantes y preservativos.
- Realizar la planificación familiar mediante de trípticos, volantes, entrega de preservativos, platicas en centros de salud y clínicas municipales.
- Realizar tratamientos prenatales.

Nombre del indicador.	Método de cálculo.
Índice de embarazo en adolescentes.	(acciones realizadas para prevenir el embarazo en adolescentes * 100) / acciones programadas para prevenir el embarazo en adolescentes en el año 2025.

ESTRATEGIA 5:

RABIA Y ESTIRILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Aumentar el índice de esterilización en los animales domésticos (gatos y perros), permitiendo que no prolifere la población de animales callejeros, con esto evitar problemas de salud y propagación de enfermedades transmitidas por dichos animales, como lo es el virus de la Rabia, poniendo en práctica acciones que beneficien a este objetivo.

LINEAS DE ACCIÓN 1:

Programa: "sé un dueño responsable"

- Implementar campañas de esterilización canina y felina.
- Realizar campañas de vacunación.

Nombre del indicador.	Método de cálculo.
Esterilización en caninos y felinos.	(número total de campañas de esterilización realizadas * 100) / número total de campañas de esterilización programadas 2025.

DOCUMENTO INFORMATIVO

10. ERUM

DIAGNÓSTICO.

El Escuadrón de Rescate de Urgencias Médicas es un organismo que brinda atención medica prehospitalaria y apoyo en situaciones de emergencia, sus funciones principales son atender emergencias médicas que ocurren en vías públicas y eventos masivos, coordinar y realizar traslados de pacientes en estado crítico hacia los centros de salud, operativos de rescate en casos de accidentes, desastres naturales o siniestros, así mismo, brindar los primeros auxilios y capacitar a la población y funcionarios en temas de prevención.

El ERUM trabaja de forma coordinada con protección civil, seguridad pública y los servicios de salud, asegurando así, una respuesta rápida, oportuna y eficiente ante cualquier situación que ponga en riesgo la vida o integridad de los ciudadanos.

Esta unidad representa el primer contacto medico ante una emergencia en el municipio de Amacuzac por lo que su labor es fundamental para salvar vidas y fortalecer el sistema de seguridad y salud pública de las y los amacuztecos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Atención medica prehospitalaria.

Proveer de atención medica prehospitalaria de calidad para la ciudadanía amacuzteca y personas que transitan de visita el municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Atender de manera eficiente las eventualidades suscitadas en carretera, espacios públicos o en las viviendas.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.c

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Implementar de manera eficiente el uso de las ambulancias y mejorar la atención medica pre hospitalaria para asistir de manera oportuna las urgencias y traslados de pacientes traumatizados o enfermos.
- Capacitación constante del personal del ERUM.
- Gestionar programas de apoyo para el área de salud.
- Gestionar equipamiento para mejora de las unidades de traslado.
- Apoyo con personal de las diferentes áreas que a su vez participen en la planeación de actividades en el área.
- Crear brigadas de primeros respondientes en casos de emergencia.
- Reacción ante contingencias no previstas.
- Una coordinación adecuada con el gobierno estatal y federal.
- Capacitar al personal para apoyo en caso de alguna emergencia.

11. ASUNTOS INDÍGENAS

DIAGNÓSTICO:

En el municipio de Amacuzac en específico la comunidad de Huajintlán reside un aproximado de 60 personas que se consideran indígenas, las cuales se encuentran en extrema pobreza ya que, a partir del dialogo con dichas personas, se sabe que necesitan apoyos como: despensas, láminas de fibrocemento y viviendas para poder mejorar sus condiciones de vida. Además, los que se dedican a la artesanía necesitan apoyo económico por parte del gobierno para aumentar su producción y distribución.

La mayoría de las personas indígenas de la localidad antes mencionada hablan el idioma náhuatl.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Disminuir el índice de vulnerabilidad en la población indígena del municipio de Amacuzac, para mejorar su condición de vida.

OBJETIVOS DE ESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Elaborar y ejecutar proyectos que estén enfocados a llevar beneficios a las comunidades indígenas del municipio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.4, 1.5, 2.3, 8.2, 10.2, 10.3

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

PROGRAMA: "VIDA DIGNA"

- Promover las tradiciones, usos y costumbres propias de los pueblos indígenas del municipio de Amacuzac.
- Organizar y diseñar las reuniones de trabajo con el ayudante municipal de la comunidad de Huajintlán, comunidad indígena y el enriquecimiento de sus lenguas.
- Gestionar el recurso para apoyo en la entrega de láminas, despensas y el recurso para el apoyo en viviendas para las personas indígenas ante Asuntos indígenas, pueblos y colonias.
- Acudir al departamento de asuntos indígenas para solicitar los recursos necesarios para las y los ciudadanos indígenas.

12. GRUPOS VULNERABLES

DIAGNÓSTICO:

El presente diagnóstico sobre grupos vulnerables del municipio de Amacuzac, Morelos. debe manejar con claridad en la identificación de cada comunidad con personas de vulnerabilidad e incluyen las siguientes.

1.- Niños y Adolescentes.

2.- Mujeres y Niñas.

3.- Personas con discapacidad.

4.- Migrantes, Refugiados y Solicitantes de asilo.

5.- Personas LGBTI.

6.- Personas indígenas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Con el fin de identificar problemáticas que la opción a realizar es solucionar ya que estas mismas son personas que obtienen mayor discriminación, situación que impide el ejercicio de los derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Impulsar programas que contribuyen el desarrollo y bienestar integral de los grupos vulnerables, en el municipio de Amacuzac.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Llevar a cabo programas, con el fin de ayudar a personas que son discriminadas, de igual manera sean involucradas en la planificación y ejecución de cierta estrategia. fomentando la participación activa y su autonomía.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS

1.4, 1.5, 3.8, 4.5, 5.1, 10.2, 10.3

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Organizar redes de apoyos para personas discapacitadas.
- Realizar programas, basados en personas discriminadas y para personas que han sufrido algún tipo de violación.
- Promover la igualdad, la participación social y promover sus derechos, así mismo basándose a través de programas referente a la salud, educación, integración laboral, entre otros.
- Promover políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades.

13. DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO:

La protección de los derechos humanos depende de que las personas conozcan cada uno de sus derechos y cada mecanismo del cómo se deben respetar, por tal motivo, se debe dar a conocer a la sociedad sobre ello.

los cuatro principios fundamentales de los derechos humanos son la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad.

1. UNIVERSALIDAD:

Significa que los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, religión u otras características. esto significa que todos los individuos, sin excepción, son titulares de estos derechos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2. INTERDEPENDENCIA:

Los derechos humanos están interconectados y son esenciales para el desarrollo y bienestar de la persona. el cumplimiento de un derecho puede depender del cumplimiento de otros.

3. INDIVISIBILIDAD:

Los derechos humanos son inseparables y no pueden ser considerados aisladamente. un derecho no puede ser negado o limitado en detrimento de otro.

4. PROGRESIVIDAD:

Significa que los estados deben tomar medidas para avanzar gradualmente en la realización de los derechos humanos. esto implica que se deben implementar políticas y medidas para garantizar el disfrute de los derechos humanos.

El respeto de los derechos humanos, requiere una vigilancia constante, las medidas de defensa presuponen mecanismos adecuados a la protección y programas encaminados a promover conocimiento y la utilización de esos mismos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Generar en la sociedad una cultura afectiva y consiente, en que impere el respeto a los derechos humanos, mediante capacitaciones o programas para el beneficio de la sociedad amacuzteca.

OBJETIVOS DE DESAARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS



ESTRATEGIA 1:

Fomentar el desarrollo de los valores que puedan respaldar los derechos humanos.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS

10.2, 16.3

LINEAS DE ACCION 1:

- Examinar, evaluar y apoyarse de programas basados en concientización y la educación en materia de derechos humanos.
- Implementar platicas y talleres informativos, seminarios y cursos que den a conocer al personal del ayuntamiento y a la sociedad en general del municipio la importancia de los derechos humanos.

EJE 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIA PARA AMACUZAC.

DOCUMENTO INFORMATIVO



1.TESORERIA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

Teniendo como referente que el municipio Amacuzac, tiene una población de 17,598 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres, de acuerdo con los datos registrados en el intercensal 2020 del INEGI, distribuidos en la cabecera municipal y comunidades rurales.

Actualmente el municipio cuenta con la población mencionada a la cual tiene que atender en los distintos servicios que requieren y es a través de la Tesorería Municipal es que se realizan todas las actividades financieras como son pagos, recaudaciones, enlaces de convenios con el sector estatal y federal, así como las acciones financieras, aunado a que tiene la obligación de capturar, procesar, integrar, generar todos los estados financieros pertinentes según la ley lo determina.

Dentro de las funciones, atribuciones y obligaciones de la Tesorería Municipal encontramos la integración de la Cuenta Pública anual y los informes financieros trimestrales, los cuales deberán remitirse a los entes fiscalizadores para su debida revisión, además de publicar dicha información en la página oficial del municipio con las debidas características que estipula el CONAC y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Cabe destacar que la información que se entrega deberá ser formulada en base a los formatos preestablecidos por la instancia mencionada además que se deberá contar con sistemas informáticos que apoyen con la captura y procesos de la información contable tal cual se solicita.

El principal problema al que se enfrenta es que constantemente se aumentan más formatos con la información contable, financiera, presupuestal, de inventarios, recursos humanos y la solicitada recientemente en la denominada Ley de Disciplina Financiera.

Sumado a fallas en los sistemas informáticos manipulados por dependencias Estatales y soluciones tardías en dichas fallas, la falta de compromiso de algunas áreas interinstitucionales que no mantienen la información actualizada a tiempo o está incompleta, estos detalles generan tardanza en el procesamiento de la contabilidad gubernamental y trae consigo una administración deficiente, una entrega de información a los entes que la solicitan retardado y una publicación de la información a destiempo.

A partir del año 2009 se hace obligatorio el cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, después de una revisión a los sistemas y registros el municipio no tiene en su totalidad implementados los procesos de la armonización contable de acuerdo a los criterios del CONAC.

Por otra parte, uno de los múltiples problemas que enfrenta la economía en todos los órdenes de gobierno, son los bajos niveles de recaudación de impuestos y para que un gobierno pueda proveer de bienes y servicios públicos, sus ciudadanos deben contribuir, vía pago de impuestos. En este sentido, la experiencia internacional nos dice que países con altos niveles de recaudación generalmente brindan mejor seguridad, salud, educación y bienestar para su población; en comparación con países de bajos niveles de tributación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Para el caso mexicano esta relación es desfavorable, ya que los niveles de recaudación apenas alcanzan el 13.9% del PIB, mientras que este indicador para un promedio de 15 países de Latinoamérica fue del 19.4% de su PIB y la media de los países de la OCDE fue del 33.8%, con cifras de 2010 para los tres casos el porcentaje para México se ha mantenido prácticamente igual desde 1990, lo que evidencia dos factores:

1. Que el gobierno mexicano no ha logrado aumentar la recaudación al ritmo que ha crecido la economía.
2. Que sigue existiendo un alto grado de aversión en la sociedad para contribuir a los gastos del Estado.
3. Unas de las causas por las que los ciudadanos no cumplen con su obligación de pagar impuestos. son cuatro los determinantes básicos de la evasión fiscal en México:
4. La población desconoce sus obligaciones fiscales.
5. Existe una percepción negativa de la vinculación entre los impuestos y el gasto.
6. Consideran que no existe un sólido sistema de sanciones y castigos por incumplimiento. 4) Tienen una mala imagen sobre el ejercicio del gasto.

Si bien estos determinantes pueden ser válidos y llevan a bajos niveles de recaudación, son condiciones injustas para los ciudadanos que sí cumplen con sus obligaciones fiscales, pues se ven afectados. Esto quiere decir que cuando el gobierno presta un servicio o construye un bien público, al no poder discriminar a los que no pagan impuestos, ellos también se beneficien aun cuando no pagó por él.

Por lo anterior, es prioritario de la Tesorería Municipal tomando en cuenta todas las consideraciones anteriores, no aumente conceptos de cobro, pero si es necesario actualizar los conceptos establecidos en las disposiciones administrativas de recaudación, lo que permitiría tener ingresos suficientes para prestar servicios públicos de manera eficiente.

La tesorería municipal de Amacuzac tiene dentro de sus atribuciones y responsabilidades, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que

sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia y a los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Administrar de manera eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentos aplicables los recursos financieros y tributarios del ayuntamiento de Amacuzac.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Trabajar en el sistema de contabilidad actual, a efecto de estandarizar métodos, procesos y prácticas, con el fin de ofrecer información financiera comparable, consistente y compatible, evitando duplicidades en la presentación de estados contables y diferencias en sus magnitudes y criterios, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Elaborar el programa presupuestario de la Tesorería Municipal ya que es necesario Gestionar las Políticas Fiscales y es importante poner en contexto que la operación de un modelo de Gestión Pública para Resultados (GpR) a través de un Presupuesto con base a Resultados (PbR).

Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos, en beneficio de la comunidad amacuzteca.

Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.6, 17.1.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Elaborar el programa presupuestario de la Tesorería Municipal ya que es necesario Gestionar las Políticas Fiscales y es importante poner en contexto que la operación de un modelo de Gestión Pública para Resultados (GpR) a través de un Presupuesto con base a Resultados (PbR).
- Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos, en beneficio de la comunidad amacuzteca.
- Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.

- Desarrollar y aplicar los instrumentos normativos que regularán el funcionamiento de administración pública: Manuales de inducción, de funciones y de políticas y procedimientos.
- Armonizar el sistema contable del gobierno municipal con base en la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Promover la autonomía fiscal del municipio.
- Acceder a los programas enfocados a la modernización catastral del INAFED y Banobras.
- Fortalecer la concientización ciudadana y capacidad de supervisión municipal para evitar la evasión de pagos por concepto de permisos de construcción y uso de suelo.
- Realizar un diagnóstico de las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora de las áreas que recaudan ingresos para el municipio, a fin de implementar las acciones correspondientes para hacer más eficiente su labor.
- Reglamentar asuntos y materias donde el municipio tenga facultades, con el objetivo de fortalecer la convivencia armoniosa y respetuosa con el entorno, y que impliquen sanciones económicas como mecanismo disuasorio e inhibitorio de su incumplimiento.
- Implementar el Sistema Integrado de Recaudación a nivel municipal, de modo que cada ciudadano tenga una única cuenta corriente en la que se incluyan no solamente los impuestos y derechos a pagar, sino la verificación y las multas de tránsito.
- Fortalecer los procesos de planeación del gasto de inversión de acuerdo con los lineamientos estatales y federales aplicables.
- Consolidar el desarrollo del presupuesto basado en resultados.
- Orientar el gasto público mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades, así como enfocar las actividades de fomento en aquellos sectores altamente creadores de empleo.

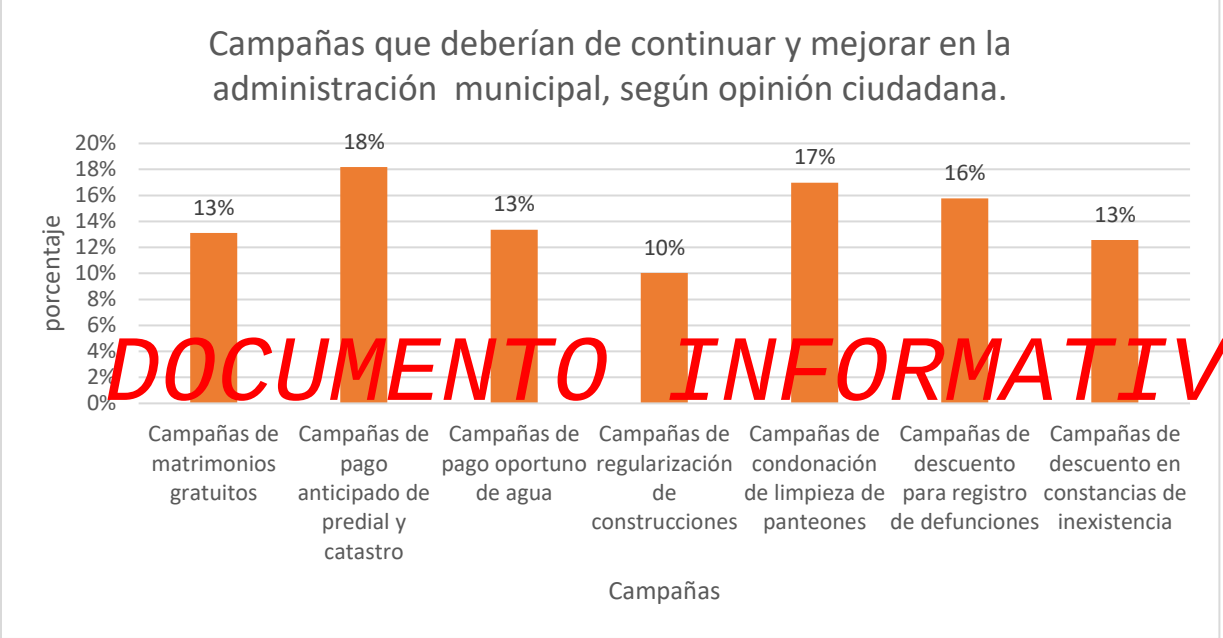
DOCUMENTO INFORMATIVO

2. DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

DIAGNÓSTICO

Se ha identificado como una de las principales problemáticas, la presencia de largas filas que generan molestia de los contribuyentes que acuden a la dirección de Catastro e Impuesto Predial, en gran parte a consecuencia de que la mayoría de contribuyentes no cuentan o traen consigo el último recibo al momento de presentarse a realizar su pago del Impuesto Predial correspondiente, lo que conlleva a la demora en el trámite de cobro de dicho impuesto, otro de los problemas recurrentes es, el desconocimiento de algunos de los contribuyentes del qué es tramite del traslado de dominio, porque tienen la equivocada noción de que solo el contar con un "papel" o "escritura" es, suficiente para ser propietario o poseedor de un terreno, ya que dicho trámite se debe realiza para cambiar el nombre del propietario o poseedor de un bien inmueble, mediante un documento que se presenta y se realiza el en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial.

Resultado de la información obtenida en la consulta a la ciudadanía, se obtuvo que un 18% de las personas encuestadas en cuanto a la pregunta, que campañas consideras deberían de continuar y mejorar en la administración municipal? optaron por la campaña de pago anticipado de predial y catastro.



DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incrementar los **"ingresos propios"** del ayuntamiento, mediante el cobro efectivo del impuesto predial, servicios catastrales, traslado de dominio entre otros conceptos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Implementar medidas y acciones que propicien el incremento del Padrón Catastral actual.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5, 16.6, 17.1

LÍNEA DE ACCIÓN 1:

- Elaborar "órdenes de pago" de forma anticipada para el pago del impuesto predial y hacerlas llegar al domicilio del contribuyente.
- Presentar la propuesta ante cabildo para poner a consideración su aprobación de incorporar predios ejidales y comunales; con el beneficio de cubrir únicamente el ejercicio fiscal vigente; mediante una campaña durante el tercer trimestre del año.
- Presentar la propuesta ante cabildo para poner a consideración su aprobación, de la regularización de los predios con construcción oculta a la acción fiscal; otorgando el beneficio de cubrir únicamente el pago correspondiente al ejercicio fiscal vigente, mediante una campaña durante el tercer trimestre del año (julio a septiembre).
- Actualizar el valor catastral conforme a la Ley y el reglamento.
- Integrar el padrón catastral con el padrón fiscal que sirve como base de cobro del predial.
- Proponer al cabildo la actualización de la tabla de valores unitarios de suelo y de construcción para el cálculo del valor catastral.
- Solicitar como requisito el pago del impuesto predial en los trámites de alta o apertura o reconexión de toma de agua.
- Coordinación con la Dirección de Obras Públicas en función a los permisos de construcción, para detectar nuevas propiedades o ampliación de estas.
- Reclasificar los predios "Rústicos" a predios "Urbanos" con fundamento a la Ley y el reglamento correspondiente.
- Continuar con la aplicación de descuento por pronto pago durante el primer trimestre del año.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 2:

Implementar una nueva modalidad de servicio, aprovechando el uso de las tecnologías de la información para garantizar la autenticación y el control de accesos, así como la confidencialidad de los datos.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6

LÍNEA DE ACCIÓN 1:

PROGRAMA: DIVERSIFICACIÓN CONCÉNTRICA:

- Enviar por correo electrónico las "órdenes" de pago al contribuyente con el debido consentimiento del contribuyente.
- Poner al servicio del contribuyente un "Quiosco digital" en las oficinas que ocupa la Dirección de Catastro e Impuesto predial, donde pueda cotizar el impuesto predial, servicios catastrales y traslado de dominio.
- Escanear los recibos de cobro con la finalidad de ligarlos con el padrón fiscal.
- Escanear el última "notificación del valor catastral", así como del último ISABI.
- Crear un código de barras para la clave catastral con la finalidad de hacer búsquedas más rápidas y exactas.

ESTRATEGIA 3:

Eficientar y mejorar la calidad de los servicios que brinda el ayuntamiento a las y a los contribuyentes del Municipio de Amacuzac, mediante mecanismos que agilicen los trámites que presta la dirección de Catastro e Impuesto Predial.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.6

LÍNEA DE ACCIÓN 1:

PROGRAMA: DIVERSIFICACIÓN HORIZONTAL

- Evitar filas para recibir la "orden de pago", mediante la entrega de la "orden de pago" al domicilio o al correo electrónico del contribuyente de forma anticipada (15 días antes que termine el bimestre).
- Asesorar a los contribuyes o clientes, mediante la publicación de los trámites en las redes sociales del H. Ayuntamiento.
- Realizar reuniones en las diferentes comunidades o colonias del municipio de Amacuzac con la finalidad de asesorar y dar a conocer los servicios que presta la Dirección Catastro e Impuesto Predial.

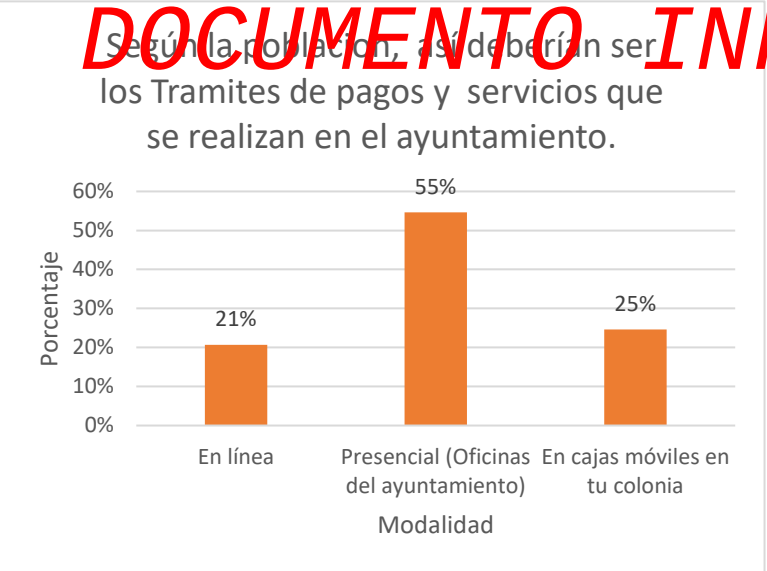
DOCUMENTO INFORMATIVO

3. LICENCIAS Y REGLAMENTOS

DIAGNÓSTICO

Entre las problemáticas recurrentes, esto determinado por la recurrente inconformidad de algunos de los contribuyentes y de los comerciantes del municipio que se mantienen vigentes y en regla con sus pagos , es por la existencia de varios establecimientos, los cuales operan de manera irregular, al no contar con la licencia ni los permisos correspondientes y requeridos, lo cual consideran una manera injusta, aunado a esto se ha detectado en revisión a los expedientes del archivo de esta dirección, la existencia de condonaciones inclusive de hasta el 100% en el pago de refrendo y apertura de licencias. Como consecuencia se presenta una baja recaudación.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Realizados los focos de consulta ciudadana, se obtuvieron los resultados que se presenta el grafico, donde la población encuestada determino que, los tramites deberían de ser de manera presencial con un porcentaje de 55%, 25% en modalidad de cajas móviles y por último 21% correspondiente a tramites de pagos en línea. Por ello, resulta necesario eficientar dicho servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incrementar la recaudación en el área de licencias y reglamentos, de manera que esto se vea reflejado en los ingresos propios del ayuntamiento, que deriven en el ofrecimiento de mejores servicios públicos a la ciudadanía.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:

ESTRATEGIA 1:

Implementar mecanismo que incentive a la ciudadanía a realizar sus pagos y poner al corriente los negocios que presenten rezagos, con la finalidad de incrementar la recaudación, misma que sea el reflejo de una buena administración y de un trato equitativo e imparcial.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

16.5, 16.6, 17.1.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Utilización de las redes sociales oficiales del ayuntamiento, para informar sobre las campañas de subsidios que el área ofrece.
- Realizar visitas periódicas a establecimientos de la cabecera municipal, así, como de las diferentes comunidades del municipio para hacerles la invitación a realizar sus pagos según corresponda, ya sea nueva licencia o el pago de refrendo.
- Solicitar apoyo de la policía para visitar negocios de noche, Giros Rojos y Negros.
- Fortalecer la recaudación a través de la implementación de la modalidad de pago en unidades móviles.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 2:

Lograr un mayor porcentaje de contribuyentes que se registre al padrón consiguiendo incrementar el padrón de establecimientos o unidades económicas, para brindar un servicio más eficiente y de calidad.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

16.5, 16.6

LINEAS DE ACCION 1:

- Realizar la actualización de manera periódica del padrón de los comercios en la base de datos, verificando altas y bajas, para obtener información de manera más rápida y eficiente.
- Visitas periódicas a los comercios para verificar las licencias de funcionamiento, con el objetivo de realizar el trámite de cambio del tipo de licencia que realmente corresponda al tipo de giro, si así, fuera el caso.
- Brindar asesoría para los trámites de altas de licencias.
- Actualización periódica del padrón físico de establecimientos o unidades económicas.
- Expedir licencias y permisos de funcionamiento de establecimientos comerciales.

4. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

DIAGNÓSTICO

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, el municipio de Amacuzac cuenta con:

HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA		
	%	TOTAL
TOTAL	0.2	40
HOMBRES	0.1	17
MUJERES	0.1	23

NO HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA		
	%	TOTAL
TOTAL	99.7	16,741
HOMBRES	47.9	8,041
MUJERES	51.8	8,700

INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

DOCUMENTO INFORMATIVO

- **Respecto a la visualización de los indicadores de pobreza y carencia sociales**. En 2020, 49.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 13.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.57%. Las principales carencias sociales de Amacuzac en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

A nivel municipal los datos más recientes son correspondientes al año 2020 en base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

INDICADORES DE POBREZA	PORCENTAJE		
	2010	2015	2020
Población en situación de pobreza	56	59.4	62.8
Población en situación de pobreza moderada	42.7	45.8	49.4
Población en situación de pobreza extrema	13.3	13.6	13.3
Pobación vulnerable por carencias sociales	31.3	27.6	25.4

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	PORCENTAJE		
	2010	2015	2020
Población vulnerable por carencias sociales	31.3	27.6	25.4
Rezago educativo	26.9	22.2	23
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.3	10.2	15.1
Carencia por acceso a la seguridad social	78.3	74.4	74.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.3	18.3	10.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	28.2	39.1	38.3
Carencia por acceso a la alimentación	40.8	24.4	34.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

El 29.4% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

- Para 2020 en base a los datos reportados por el Consejo Nacional de Población quien es el órgano facultado para emitir los resultados **referentes al índice de marginación, el municipio de Amacuzac tiene un índice de marginación de 55.55** lo que indica que se ubica en un grado de marginación Bajo. A nivel estatal, Amacuzac ocupa el lugar 14 con referencia a este índice y el 1,549 a nivel nacional. Para 2020 existen 77 localidades en el municipio de Amacuzac.
- **En Amacuzac la población económicamente activa** asciende a 7,649 personas que representa un 55% de la población de 12 años y más. De los cuales 2,876 son población femenina que representa 38% y 4,773 son población masculina que representa 62% de la población económicamente activa.

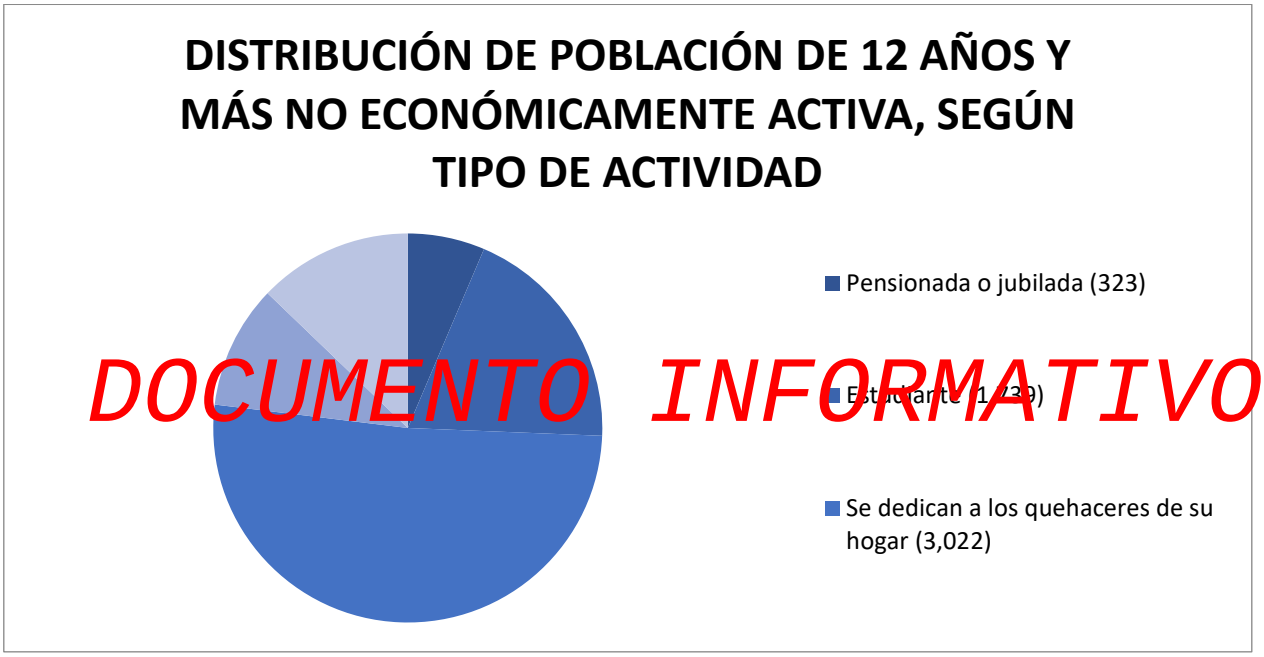
DOCUMENTO INFORMATIVO

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Población económicamente activa (PEA)1	7,649	4,773	2,876	62.40	37.60
Ocupada	7,514	4,659	2,855	62.00	38.00
Desocupada	135	114	21	84.44	15.56
Población no económicamente activa (2)	6,177	1,794	4,383	29.04	70.96

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2019, publicados por total en el estado.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Unidades económicas (UE)	493
Personal ocupado (PO)	1,017
Remuneraciones (REM)	21.41
Producción brutal total (PBT)	195.802
Activos fijos (AF)	105.49

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:



DOCUMENTO INFORMATIVO

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2019, publicados por total en el estado.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Unidades económicas (UE)	493
Personal ocupado (PO)	1,017
Remuneraciones (REM)	21.41
Producción brutal total (PBT)	195.802
Activos fijos (AF)	105.49

El municipio ocupa el lugar 29, aportando 1% de unidades económicas del total en la entidad federativa. Las tres principales actividades que destacan son comercio con 53.33%, servicios 35.29%, industrias y manufactura 10.14% y el resto 1.01%.

En el municipio se ubican 264 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 454 personas.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	
Unidades económicas	264	Unidades
Personal ocupado	454	Personas
Remuneraciones	8,747	Mil pesos
Producción brutal total	74,946	Mil pesos
Activos fijos	33,000	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	2	Personas
Remuneraciones por persona	62	Mil pesos
Producción brutal total	284	Mil pesos

DOCUMENTO INFORMATIVO

En cuanto a la actividad de servicios hay 177 personas que se dedican a prestar servicios, con un total de 174 unidades económicas.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	
Unidades económicas	174	Unidades
Personal ocupado	177	Personas
Remuneraciones	3,165	Mil pesos
Producción brutal total	40,575	Mil pesos
Activos fijos	40,131	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	54	Mil pesos
Producción brutal total por establecimiento	233	Mil pesos

Amacuzac colinda al norte con los municipios de Coatlán del Río, Tetecala, Mazatepec y Puente de Ixtla; al este con el municipio de Puente de Ixtla; al sur con el municipio de Puente de Ixtla y el Estado de Guerrero; al oeste con el Estado de Guerrero y el municipio de Coatlán del Río. Ocupa el 2.40% de la superficie del estado. Cuenta con 45 localidades y una población total de 17, 598 habitantes.



Sus principales vías de comunicación son: La Carretera Federal 95 que conecta Cuernavaca con Taxco, también conocida como la Carretera México-Acapulco que comunica la Ciudad de México con el puerto de Acapulco, Guerrero y La Autopista Puente de Ixtla-Iguala que proporcionan un afluente de visitantes y turistas al municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

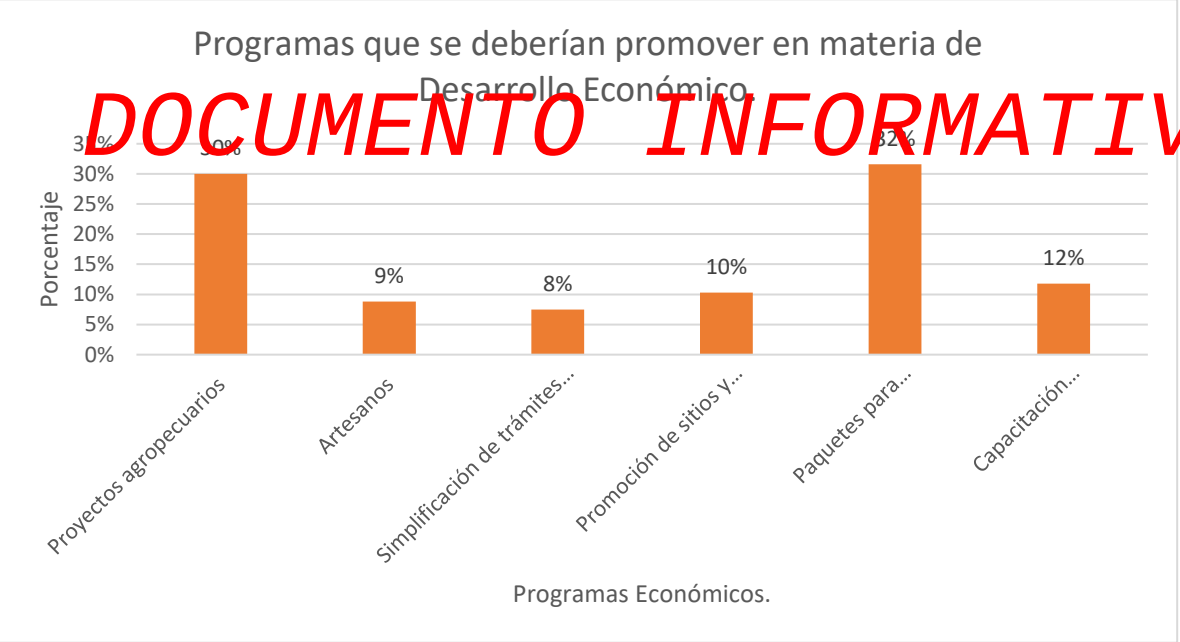
Entre las localidades más importantes se destacan: Amacuzac, Cajones, Casahuatlán, Coahuixtla, Huajintlán, Miahuatlán, San Gabriel las Palmas, Teacalco, Rancho Nuevo y Zoquital.

Sus principales atractivos turísticos son:

- Parroquia de Jesús de Nazareno.
- Iglesia de Huajintlán.
- Iglesia San Gabriel Las Palmas.
- Hacienda San Gabriel Las Palmas.
- Edificio del Ingenio Azucarero, en la Hacienda San Gabriel Las Palmas.
- Edificio del Centinela y la Cárcel en la Hacienda San Gabriel Las Palmas.

La Hacienda de San Gabriel las Palmas, que fue fundada en el año de 1525 y en donde eventualmente se realizan telenovelas, así como se filman películas nacionales e internacionales; El templo de Huajintlán fundado por Franciscanos y Jesuitas en el siglo XVI, también llamada iglesia de san miguel Arcángel, cuya festividad se celebra cada año del 29 de septiembre al 5 de octubre, en honor a San Miguel Arcángel y el templo de San Gabriel las Palmas, fundada por los Franciscanos y Jesuitas en el Siglo XVI y se celebra del 24 al 30 de marzo en honor a San Gabriel; los cuales constituyen una gran atracción para el turismo nacional y extranjero, otras celebraciones son: en la Cabecera Municipal del 12 al 22 de enero venerando a la Virgen de Guadalupe y del 4 al 9 de octubre se venera a San Francisco de Asís, en Teacalco la fiesta es ofrecida a la Sra. de Guadalupe del 12 al 18 de diciembre. En las fiestas regionales los habitantes de las diferentes localidades del municipio, comparten competencias entre los participantes y diferentes jaripeos deportivos. En la localidad de Teacalco, se encuentra el parque zoológico llamado "Zoofari", que brinda distracción familiar al turismo. En los márgenes del Río Amacuzac, sobre todo en el tramo que cruza la Cabecera Municipal, se convierten en playas naturales, así como también en Huajintlán y en las inmediaciones de San Gabriel de las Palmas el Río Tembembe; donde el turismo nacional se da cita para practicar la natación, disfrutar el sol

y la naturaleza. También se cuenta con diversos restaurants/bar que ofrecen servicio de buena calidad. La comida más degustada, es el guiso de iguana en sus diferentes modalidades y el platillo más representativo de la región es el guiso de conejo, así como el mole rojo y verde, el bagre en caldo sazonado con ciruela tierna de la región preferentemente agria, así como el tamarindo en su fase tierna denominado camagua, dichos ingredientes son incluidos cuando el guiso se presenta en su modalidad de caldo. En San Gabriel las Palmas, se cuenta con un balneario ejidal "San Juan II" en donde existe una alberca profunda y un chapoteadero, así como una palapa y un restaurante para el esparcimiento del turismo. El tipo de música que es propia de la región se le llama "Música de Viento", la cual cuenta con su tradicional "Brinco del Chínelo". Los productos hechos a mano característicos del municipio son: maracas, panderos y güiros.



DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Impulsar el desarrollo económico del municipio de Amacuzac, como base de la competitividad, posicionando a Amacuzac como un lugar atractivo para la inversión y el turismo, mejorando la calidad de vida con empleos dignos y estables.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:

ESTRATEGIA 1:

Promover e impulsar el empleo en el municipio, mediante el fortalecimiento del comercio y la coordinación de los distintos rubros económicos y gubernamentales, promoviendo la innovación y el espíritu emprendedor de los habitantes.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.3, 1.4, 1.5, 1.a, 8.3.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Trabajar con los más vulnerables para que puedan tener herramientas de trabajo o de búsqueda de empleo.
- Capacitar a aquellos que quieren emprender desde sus propias habilidades (cursos, talleres, etc.)
- Realizar ferias del trabajo, en coordinación con la Secretaría del Trabajo se realizará un evento masivo donde se invitarán a todas las comunidades a participar de la feria del empleo.
- Crear una red de vinculación laboral con el sector educativo profesionista, para incursionar en otros estados o países.
- Abrir oportunidades de trabajo para nuestros profesionistas en otro municipio, estado o en el extranjero.
- Brindar la atención a todos aquellos que se encuentren en la búsqueda de un empleo puedan acceder en primera instancia a nuestra oficina de Desarrollo Económico, para ser un vínculo con las empresas.
- Ayudar a buscar una estabilidad laboral y capacitarlos para las entrevistas de trabajo (con talleres para buscadores del empleo).
- Abrir las puertas a todos aquellos paisanos que van a regresar del extranjero a causa de las nuevas políticas de Estados Unidos.

ESTRATEGIA 2:

Gestionar apoyos de los distintos rubros del Estado, para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.a, 1.4, 8.2, 8.3, 8.5, 10.2.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Difundir en coordinación con Fondo Morelos la publicidad a los diferentes programas de apoyo del estado.
- Difundir en conjunto con los ayudantes municipales y perifoneo en las comunidades de todo el municipio.
- Trabajar en coordinación con ICATMOR y Fondo Morelos con los aspirantes idóneos para el proyecto de emprendedores
- Invitar a los negocios ya establecidos a participar en los programas de crecimiento que ofrece Fondo Morelos.
- Ofrecer cursos de capacitación y actualización.
- Procurar que las y los jóvenes y mujeres emprendedoras tengan accesibilidad a los distintos apoyos del Estado.
- Buscar que haya estabilidad laboral con nuestros jóvenes que buscan una empresa en las periferias.
- Impulsar a los que tienen el deseo de emprender un negocio, para que puedan consolidar su proyecto.
- Hacer crecer a las empresas según su posición, desarrollando su infraestructura o su inversión en materia prima.
- Ser el vínculo entre las empresas y las distintas convocatorias o programas vigentes en las que pueden participar.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 3:

Potencializar las capacidades de las distintas comunidades del Municipio, tanto los más vulnerables, como aquellos que no tienen experiencia laboral.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.2, 1.3, 8.3, 8.5

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Elaborar censos con los negocios, que ayuden a la identificación de áreas factibles para la inversión.
- Capacitar a las comunidades más vulnerables con otros oficios que puedan ser una herramienta de trabajo e ingresos.
- Impulsar la participación en los diferentes cursos que ofrece ICATMOR a todas las localidades del Municipio.
- Buscar cursos atractivos acorde a los grupos participantes.

- Buscar otras alternativas de cursos para que la comunidad se mantenga ocupada en algo productivo.
- Apoyar a nuestros comerciantes con las distintas modalidades de capacitaciones.
- Impulsar a nuestros artesanos del municipio a buscar nuevas formas de dar a conocer su producto y poder exportarlo.
- Solicitar a ICATMOR cursos para los maraqueros de Huajintlán, para crear su propia marca y poder exportar sus productos.

ESTRATEGIA 4:

Realizar actividades de integración y cooperación con las diferentes localidades del Municipio, para conocer sus necesidades y poder brindar los apoyos necesarios.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

8.2, 8.3, 8.5.

DOCUMENTO INFORMATIVO

LÍNEA DE ACCIÓN 1:

- Buscar las actividades características de cada lugar y hacer eventos donde participen las demás localidades.
- Hacer caravanas y desfiles por cada temporada festiva del año.
- Convocar a los ayudantes de las distintas localidades del Municipio a participar de los eventos o actividades que se realicen.
- Realizar el tianguis en la explanada del Ayuntamiento con participación de las diferentes localidades del Municipio.
- Dar difusión mediante el perifoneo, en conjunto con los Ayudantes Municipales.
- Participar de las invitaciones a ferias o eventos representativos de otros municipios vecinos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Fortalecer el crecimiento económico a través del impulso del sector turístico en el municipio de Amacuzac, con la promoción de los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes y residentes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Impulsar todas las áreas turísticas del Municipio al poner en marcha un conjunto de acciones. (corredores turísticos, actividades gastronómicas y artesanales, atención turística para los visitantes, campañas de promoción turística, etc.).

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

8.3, 8.5, 8.9.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Difundir interna y externa al municipio los lugares turísticos, mediante fotos, videos y redes sociales para atraer turismo a nuestros lugares y centros importantes.
- Acercarse a los distintos centros recreativos o atractivos naturales del municipio, para proponerles grabar videos y tomar fotografías que se subirán a las redes sociales oficiales del Ayuntamiento para que la población los conozca y los visite.
- Brindar información turística de los atractivos con los que cuenta el municipio a los visitantes a través de la entrega de folletos
- Hacer convenios con los centros turísticos para que otorguen cortesías mismas que se entregaran a los alumnos con los mejores promedios de las primarias y secundarias de la localidad.
- Hacer convenios con nuevos centros turísticos como: balnearios, restaurantes, etc. para impulsar su crecimiento.
- Dar propaganda a tradiciones o festividades de cada comunidad y darlas a conocer.
- Realización de actividades turísticas características de cada localidad.
- Realizar festivales gastronómicos realzando la comida típica de las comunidades.
- Realizar eventos atractivos en los lugares representativos de cada comunidad.

ESTRATEGIA 2:

Difundir las distintas artesanías del municipio, con el objetivo de impulsar a las y los artesanos, que de manera positiva y directa repercuta en su economía familiar.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

8.3, 8.5, 8.9.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Gestionar que nuestros artesanos tengan un espacio dentro del Municipio para ofrecer sus productos una vez que esté consolidado la participación en el tianguis municipal de Amacuzac.
- Poder tener movilidad a otras comunidades del municipio, para dar más accesibilidad.
- Llevar las artesanías locales a las tiendas de los centros recreativos más importantes del estado.
- Tomar fotografías y videos de la elaboración de artesanías en sus talleres, entrevistando a cada uno de ellos
- Llevar a nuestros artesanos a las distintas ferias o eventos artesanales.
- Participar en las distintas ferias de artesanos del Estado.
- Invitar a otros municipios a un evento de artesanos, mostrando su cultura, tradiciones y técnicas de fabricación.
- Gestionar un reconocimiento del Estado a nuestros artesanos de Huajintlán, para poder recibir apoyos.
- Certificar a los artesanos maraqueros del municipio en conjunto con ICATMOR, con el objetivo de que puedan exportar sus productos.
- Brindar capacitación a los artesanos para la exportación de sus productos.
- Impulsar a los artesanos en la innovación de sus productos, como diferentes materias primas y empaques.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5. DESARROLLO AGROPECUARIO

DIAGNÓSTICO

El gobierno federal ha implementado un sin número de programas ante la necesidad de una mayor eficiencia en la producción Agrícola y Pecuaria, con la finalidad de desarrollar una producción sustentable en cada uno de los sectores; así también en las cadenas industriales y programas sociales.

En el caso concreto del municipio de Amacuzac, durante los últimos años se ha brindado a la sociedad en general el beneficio de los programas que se ejecutan en cada uno de los municipios del estado. Principalmente el programa del FAEFOM antes FAEDE, el cual atiende a una gran cantidad de artesanos, productores agrícolas y ganaderos de las diferentes localidades que integran el municipio, cabe mencionar que existen 8 (CAP) grupos organizados del Programa sembrando vida, los que ya están generando producción, empleo y mejorando las áreas verdes en el municipio.

De acuerdo a los antecedentes en el municipio de Amacuzac, gran parte de los ingresos económicos se generan en actividades como lo es: la agricultura, ganadería y la elaboración de artesanías; donde las familias se han dedicado por generaciones a este sector, haciendo de este un oficio como su único sustento económico.

Según datos del INEGI en el compendio de información geográfica municipal 2020, el uso de suelo del territorio en el municipio se compone por un 70.22% correspondiente a agricultura, zona urbana 3.5%, selva 10.04%, pastizal 9.40%, bosque 6.78% y un 0.06% correspondiente a cuerpos de agua. Además de contar con la siguiente información en uso potencial de la tierra, imagen 1.

	Agrícola	Pecuario
Uso potencial de la tierra	Para la agricultura mecanizada continua (62.01%) Para la agricultura manual estacional (10.35%) No apta para la agricultura (27.64%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (62.01%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (9.16%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (19.44%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (24.14%) No apta para uso pecuario (3.5%)

DOCUMENTO INFORMATIVO

En el municipio se cuenta con la Presa de almacenamiento Ing. Francisco Ruiz Velásquez, ubicada en la localidad de Rancho Nuevo, con una capacidad inicialmente de 2 millones de metros cúbicos de agua aproximadamente, la cual presenta una pérdida de su capacidad de almacenamiento esto debido al asolvamiento de material orgánico y la acumulación de lodos, dicha presa suministra agua rodada para el uso en la irrigación de cultivos, además de que sus aguas propician la acuicultura generando una fuente de ingresos a los pobladores circundantes, pero debido a los ciclos de escasez de agua los niveles se han visto reducidos a cero, derivando en una pérdida total de la población de peces.

El clima predominante en este municipio, favorece la actividad agrícola de riego, que constituye un soporte básico de su desarrollo en cultivos como caña de azúcar, maíz, sorgo y hortalizas, que demandan fuertes consumos de agua, la disponibilidad de agua es a través de la derivación de los Ríos Salado, Chalma y Amacuzac, los cuales se han visto limitados por la contaminación de sus corrientes.

En materia de ganadería en el municipio de Amacuzac de manera generalizada se cuenta con la producción de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, también la cría de gallinas ponedoras para la producción de huevo, en gran porcentaje manejo en un sistema de traspatio. Por otra parte, la actividad acuícola en específico la producción de Tilapia de la variedad nilótica se contempla como una fuente de empleo e ingresos para los pobladores.

De acuerdo a un sondeo general con respecto a el padrón actualizado de las patentes ganaderas del municipio, en el ámbito ganadero se tiene un registro aproximado de 1000 productores, evidenciando un decremento en el padrón ganadero, a consecuencia de que en el transcurso del tiempo deciden dejar esta actividad en gran medida por:

1. Elevados costos de producción derivado del aumento de los insumos.
2. Baja productividad por implementar un mal manejo en las unidades de producción, en cuestión de prevención de enfermedades o al momento de ofrecer una nutrición inadecuada, aunada a una genética no apta al tipo de sistema, ya sea para la producción de leche en caso del ganado bobino, carne o doble propósito.
3. Por los cambios climáticos y ambientales en concreto incidencias por sequía que escasea el forraje en los terrenos, potreros o agostaderos asignados para el pastoreo.
4. Existe poco interés de las nuevas generaciones por dedicarse a esta actividad económica.
5. A consecuencia de evidencia de abigeato en la zona.

La dirección de Desarrollo Agropecuario tiene conocimiento de cómo se ha apoyado a los productores, observando como algunas de las problemáticas principales:

DOCUMENTO INFORMATIVO

1. La necesidad de diseñar un proyecto adecuado para cada sector.
2. De manera general todas estas actividades agropecuarias tienen en común el problema de la comercialización de sus productos, ya que al momento de ofertar se encuentran con la baja de precios en los mercados, locales y nacionales, sin existir un incremento de estos durante los últimos años lo que da como resultado un punto de desequilibrio para los productores.
3. Aunado a que estas actividades están limitadas a los beneficios que ofrecen los programas gubernamentales, resultando estas prácticas cada vez menos sostenibles y rentables por los altos costos de los insumos y de los equipos necesarios para la producción, así como, escaza y por consecuencia elevados costos en mano de obra, derivando en una baja productividad y poca o casi nula utilidad.
4. Consecuencia del cambio climático existe un riesgo potencial de sufrir algún siniestro meteorológico en sus cultivos ya sea por: largos periodos de sequias, lluvias torrenciales propiciando desborde de los ríos y vertientes naturales de aguas pluviales, fuertes vientos o caída de granizo, por, mencionar los más recurrentes.
5. El uso de suelo y agua es frecuente un tema en discusión. El agua como líquido vital es necesario para el municipio el cual tiene algunos problemas para su efectiva distribución en el abastecimiento, demanda de manera inmediata hacer modificaciones para regular los diferentes usos en las tres principales actividades (Agricultura, Ganadería y Acuicultura). En la infraestructura hidroagrícola; la mayoría de los canales primarios y secundarios se alojan en tierra y no cuentan con infraestructura de control de aforo.
6. A nivel parcelario no utilizan métodos modernos de ahorro de agua, como la fertiirrigación, así mismo, se requiere adoptar tecnologías más eficientes y de bajo consumo de agua a nivel parcelario, utilizando los sistemas de riego presurizado, por goteo y aspersión
7. El deterioro de los suelos agrícolas a causa de malas prácticas agrícolas como son: la falta de rotación de cultivos, el uso irresponsable y desmedido de plaguicidas y pesticidas, sin implementar las acciones que los diferentes programas difunden y se realicen o desarrollen de manera puntual, por la falta de asesoría o capacitación o por que los productores hagan caso omiso a la implementación de nuevas tecnologías.
8. Uno de los principales riesgos que se contemplan en las unidades de producción; son el poco interés del productor de adoptar nuevas tecnologías que permitan una nueva estrategia de producción, la prevención de las enfermedades pecuarias y la falta de mercado regional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incrementar la productividad y la rentabilidad del campo amacuzteco, a fin de conformar e implementar un plan de mejoras estratégicas con un enfoque sustentable y sostenible, para impulsar la modernización, el ordenamiento y la competitividad del sector agrícola, pecuario, forestal e industrial, para beneficiar a las y los productores agropecuarios del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Reactivar los recursos que tienen en el sector agropecuario, la producción en las microrregiones considerando tanto las condiciones ecológicas como las socioeconómicas, identificando la influencia territorial de los sistemas productivos que se encuentran distribuidos en el municipio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

1.4, 2.3, 2.4, 2.a, 8.4, 10.2, 10.3, 12.8, 12.a, 15.6.

LÍNEA DE ACCIÓN 1:

- Garantizar que mujeres, jóvenes, indígenas, personas que tengan o no acceso a tierras de cultivo, productores de bajos ingresos en zonas marginadas, en transición, zonas de alta y baja productividad tengan el acceso a los programas y apoyos.
- Realizar convenios con los municipios y llevar a cabo actividades comerciales para ofertar los productos agrícolas y pecuarios, como también coadyuvar con las diferentes dependencias a incentivar a todas las actividades agropecuarias del estado.
- Organizar en grupos productivos para dar el valor agregado a su producto a través de la gestión de recursos económicos para la transformación de la producción.
- Solicitar capacitación sobre la selección de semillas para mejorar la genética, donde los productores aprendan las técnicas necesarias e implementarlas en sus áreas de producción.
- Gestionar la dotación de semillas mejoradas a fin de que los productores obtengan mejores cosechas, manteniendo la diversidad de semillas y plantas.
- Capacitar a los productores en la importancia de la conservación de las semillas criollas de la región.

- Asignar de manera equitativa y puntual los recursos del programa FAEFOM.
- Realizar la actualización del padrón de productores agrícolas, teniendo en consideración quienes realmente lo acrediten.
- Realizar la actualización de productores tlacololeros, considerando a quienes lo acrediten y considerando áreas de prioritarias.
- Designar un grupo de trabajo encargado de la inspección presencial para la verificación de acreedores del apoyo de fertilizante, garantizando que el recurso llegue a quien realmente lo necesita.
- Gestionar ante la SEDAGRO la asesoría técnica para que los agricultores tengan los conocimientos necesarios para mejorar los suelos destinados a la producción.
- Gestionar recursos ante la SEDAGRO para atender al sector productivo urbano y rural en todo el municipio de manera oportuna.
- Capacitar a los productores en la elaboración de compostas y abonos orgánicos.
- Impulsar el uso de tecnologías biológicas y de trampeo para al control de plagas, disminuyendo la dependencia del uso de plaguicidas.
- Vincular las ofertas tecnológicas de fumigación con drones en los cultivos.
- Gestionar el apoyo para la renta de drones para implementarlos en la aplicación de fertilizantes y realizar aplicación de agroquímicos, economizando en mano de obra.
- Gestionar el apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola que permitan a los productores hacer más eficientes sus procesos de producción.
- Gestionar el apoyo para dar reparación y mantenimiento a la maquina trilladora, para dotar del servicio a bajo precio a los productores en tiempos de cosecha.
- Solicitar recursos para la construcción de depósitos para la captación de agua para dar riegos de emergencia, en cuanto a los escases de lluvia.
- Realizar intercambios tecnológicos con las diferentes dependencias.
- Fortalecer las organizaciones y grupos de trabajo difundiendo la información específica que el sector requiere.
- Realizar la difusión de los eventos que correspondan a los programas de las diferentes instituciones como SAGARPA, SADER, INIFAP, FIRA para dar conocimiento a la población en general y que esté interesada en participar en dichos eventos.
- Compartir información de dominio público con instituciones educativas que quieran desarrollar y fomentar el cuidado del medio ambiente del municipio para promover el no deterioro de la naturaleza

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 2:

Implementar acciones que promuevan la concientización en los productores a realizar buenas prácticas de manejo para disminuir la contaminación y el deterioro en el suelo y agua por efecto de las actividades agrícolas y pecuarias, el uso responsable y moderado de los productos agroquímicos e impulsar la agricultura orgánica y de preservación.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

2.4, 3.9, 12.2, 12.8, 15.3.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Capacitar a los productores para aumentar la capacidad del suelo en retención de agua, evitando quemas y preservando los rastrojos aumentando la materia orgánica del suelo.
- Realizar un buen manejo del suelo, evitando arar la tierra y cambiar a sistemas de subsuelos para evitar la erosión por acción del viento y arrastre de los suelos por acción de la lluvia, facilitando el afloje e incrementar la permeabilidad y la retención de agua de los suelos.
- Implementar prácticas para incrementar la capa fértil del suelo, aumentando la población del micro organismos con la aplicación de violes, micorrizas y lixiviados orgánicos.

LINEA DE ACCIÓN 2:

PROGRAMA: CAMPO LIMPIO.

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Gestionar el apoyo con la SADER para la implementación de los programas campo limpio y agua para la obtención de mejores resultados en beneficio del campo municipal.
- Realizar reuniones con los productores para dar a conocer las acciones del programa.
- Realizar recorridos por las unidades de producción de las diferentes localidades para obtener un diagnóstico concreto.
- Realizar campañas informativas sobre el correcto uso de pesticidas y plaguicidas.
- Fomentar la recolección de los desechos plásticos utilizados en las unidades productivas para dar su correcta disposición final.
- Participar en los convenios con instituciones y programas.
- Facilitar información sobre normas y etiquetas de los agroquímicos que se utilizan.
- Trabajar conjuntamente con las unidades de manejo del agua para un mejor aprovechamiento y uso en el riego.
- Realizar campañas de información sobre el uso de fertilizantes químicos.
- Impulsar la elaboración y uso de abonos orgánicos
- Fomentar la participación de la población en general en el desarrollo de los trabajos.
- Desarrollar una gira de talleres educativos en instituciones escolares.

ESTRATEGIA 3:

Enfocar actividades que favorezcan el bienestar de las y los pobladores que realizan actividades acuícolas, cultivos de riego, así como, reducir el riesgo del ganado en tiempo de estiaje.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

2.3, 6.5, 13.1.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar las gestiones para solicitar los recursos necesarios para ademar los canales de abastecimiento de agua rodada desde la fuente hasta los campos de siembra.
- Gestionar los recursos para realizar mejoras en los cuerpos de agua dentro del municipio.
- Gestionar ante las dependencias del gobierno del estado para llevar a cabo el desazolve de presas y canales afectados por devastación y deterioro a consecuencia de las lluvias y los últimos temblores.
- Buscar sistemas de riego con hidrantes por gravedad para instalación de sistemas de goteo.
- Gestionar el apoyo para pie de cría de Tilapia a los grupos que se dedican a este giro.
- Rehabilitación y construcción de bordos para una mejor captación de agua utilizados para dotar de agua al ganado.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario la maquinaria para realizar diversos trabajos en el municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 4:

Reactivar las unidades de producción pecuaria, generando interés de los pobladores, arraigándolos a la actividad primaria con mejoras en el sistema productivo ganadero del municipio para obtener mejor calidad de producto primario y capacitarlos para un mejor manejo de ganado en sus unidades productoras, generando empleo local y constante.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

2.3, 2.6, 15.6

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Llevar a cabo pláticas con los ganaderos y escuchar las necesidades principales de manera periódica.
- Mejorar la calidad de los productos pecuarios, a través de la implementación de capacitaciones.
- Tener un registro de cada producto actualizado.
- Gestionar infraestructura necesaria para un óptimo desarrollo de las actividades pecuarias.
- Fomentar la participación de los productores a participar en los tianguis agropecuarios para ofertar sus productos y aprovechar los canales de comercialización.
- Capacitar a productores en la importancia del manejo, nutrición, genética y salud en las unidades de producción.
- Gestionar ante la Secretaría los apoyos para la mejora genética en el municipio.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario las campañas de barrido de las pruebas de brúcela y tuberculosis.
- Incentivar a las mujeres amas de casa de las diferentes comunidades a implementar los huertos familiares, mediante las capacitaciones de elaboración de insumos

agrícolas orgánicos, logrando una sostenibilidad alimenticia y generando una fuente de ingresos.
- Gestionar apoyos para el cultivo de soya en el municipio destinada para consumo animal, considerando su alto valor nutricional.
- Dar mantenimiento de caminos de saca.

EJE 5: DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y MORDERNIZACIÓN.



DOCUMENTO INFORMATIVO

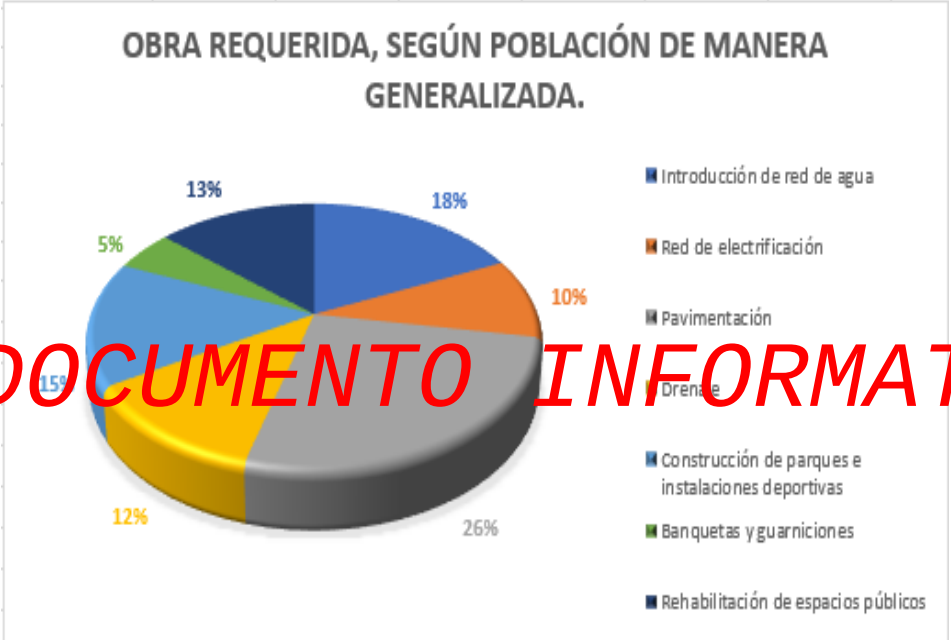
1. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

DIAGNÓSTICO.

Realizando un detallado análisis y estudio utilizando como fuente la Secretaría de Hacienda, por medio de la Dirección General de Información Estratégica y Planeación Participativa junto con la Secretaria Técnica de los Consejos Estatales de Población (COESPO) y con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de acuerdo a las proyecciones municipales de Población 2015-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Amacuzac tendrá 20,860 habitantes, de los cuales 49% son hombres y 51% mujeres, siendo en este análisis el 29.4 % de la población vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, en el año 2020 los datos reportados por el Consejo Nacional de Población quien es el órgano facultado para emitir los resultados referentes al índice de marginación, el municipio de Amacuzac tiene un índice de marginación de 55.55% lo que indica que se ubica en un grado de marginación bajo.

A nivel Estatal, Amacuzac ocupa el lugar 14 con referencia a este índice y el 1,549 a nivel nacional, con base en todo estos datos y estadísticas se iniciaron con los recorridos personales pertinentes, dando como resultado que esta Dirección se percató de las necesidades prioritarias para el municipio, como lo es la falta de redes hidráulicas de agua potable (nuevas y de rehabilitación), pavimentación y conexión de caminos de comunidades a las carreteras principales del municipio y de la misma forma la red de alumbrado público, es necesario reforzar estos trabajos y redoblar esfuerzos para llegar a donde la mancha urbana va estableciéndose, ya que como compromiso social y de manera Primordial y de urgencia de la Administración Municipal 2025-2027 se tiene que llegar a todos los rincones del municipio. Para así contribuir con el desarrollo efectivo en infraestructura municipal, recreación social y un mejor estilo de vida de las y los habitantes del Municipio de Amacuzac, Morelos, cumpliendo así con los Objetivos de Desarrollo

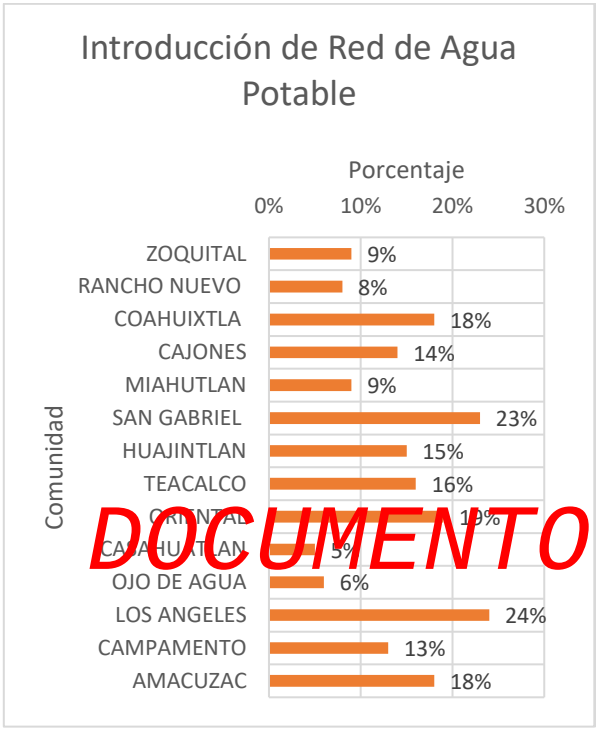
Sostenible (ODS) marcados en la agenda 2030 marcados en la Plataforma de Análisis para el Desarrollo/Plataforma de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

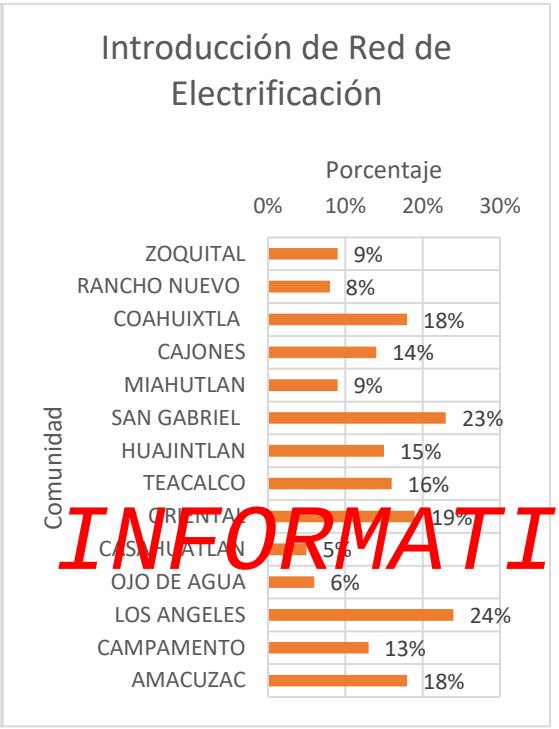


DOCUMENTO INFORMATIVO

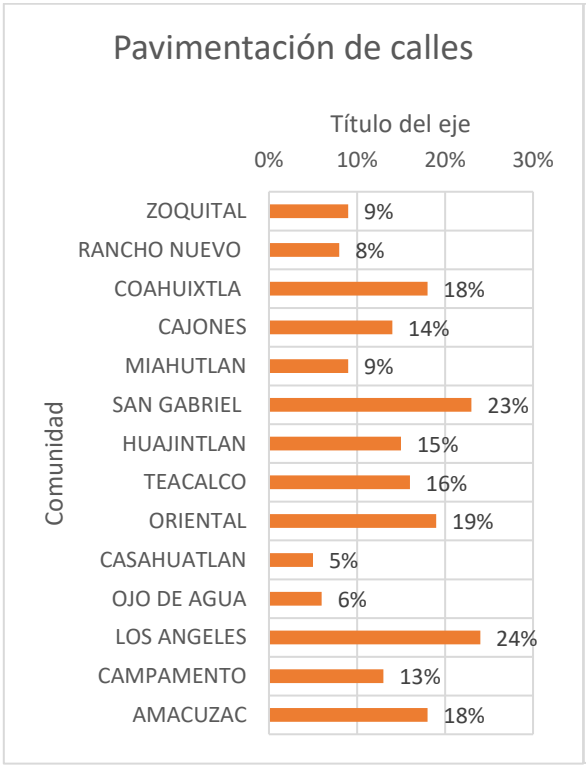
CONSULTA CIUDADANA, RESULTADOS NIVEL MUNICIPAL	
Obra de Mayor Prioridad	Porcentaje.
Introducción de red de agua	18%
Red de electrificación	10%
Pavimentación	26%
Drenaje	12%
Construcción de parques e instalaciones deportivas	15%
Banquetas y guarniciones	5%
Rehabilitación de espacios públicos	13%

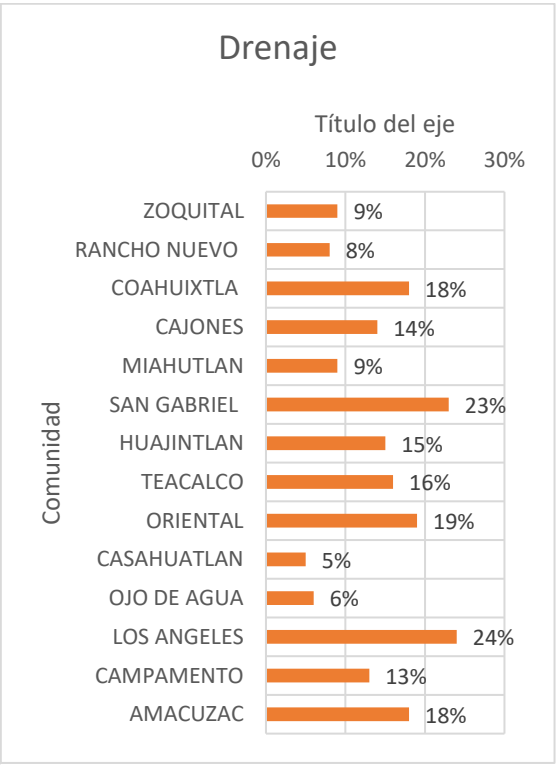
De acuerdo a las encuestas realizadas en los foros de consulta se obtuvo un concentrado con los siguientes resultados donde podemos detectar las necesidades de infraestructura social en las distintas localidades que componen el municipio de Amacuzac.

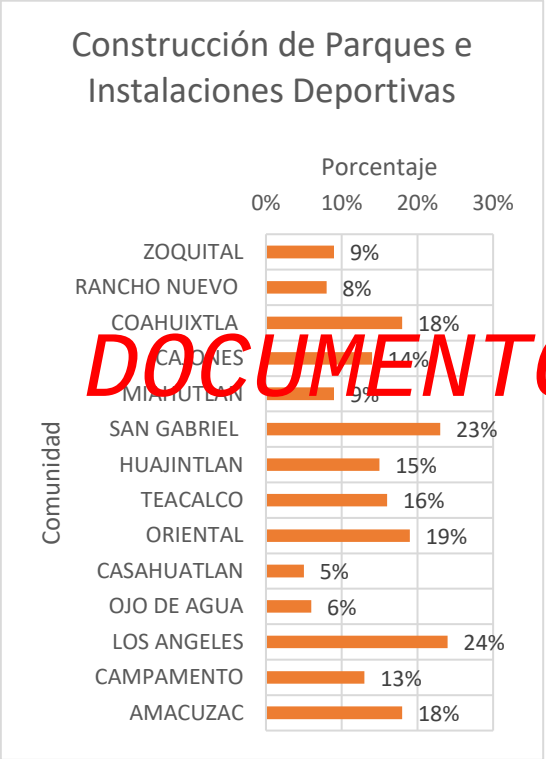




DOCUMENTO INFORMATIVO









DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incrementar la infraestructura de las obras públicas, así como impulsar los proyectos de Infraestructura, vialidad, obras y espacios públicos Estatales y Federales, para mejorar las condiciones de los habitantes de las Zona Urbana y Rural del Municipio de Amacuzac, Morelos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Fortalecimiento de las Obras Publicas en el municipio, en cuestión de agua potable, luz, vivienda, pavimentación y alcantarillado.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Ampliar la infraestructura de red de agua potable principalmente en las colonias y comunidades donde aún no sea constante el vital líquido, logrando beneficiar a los habitantes.
2. Brindará él apoyó con el suministro de agua potable en pipa a las comunidades y colonias de la cabecera municipal que lo requieran.
3. Construir redes eléctricas de media y baja tensión en las comunidades del municipio, beneficiando a los habitantes.
4. Suministrar y colocar luminarias en las colonias de la cabecera municipal y en las comunidades donde se requieran.
5. Realizar la rehabilitación del alumbrado público en las principales avenidas y calles de la zona urbana y rural del municipio, efectuándose la instalación, reparación y mantenimiento de lámparas y en redes eléctricas beneficiando a los habitantes de este municipio y atendiendo la demanda en este servicio.
6. Recubrir las calles de terracería en comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal, beneficiando a los habitantes.
7. Realizar el mantenimiento de caminos de acceso en comunidades del municipio, consistente en: revestimiento con material de la región.
8. Modernizar la Infraestructura urbana con la pavimentación de calles en colonias de la cabecera municipal y las comunidades.
9. Rehabilitar las calles del Municipio con mezcla asfáltica y concreto hidráulico, logrando el mejoramiento del tránsito de las peatones y automotores.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 2:

Incrementar y mejorar la Infraestructura vial en las comunidades y cabecera municipal.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

11.2

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Ejecutar proyectos de vialidad en las colonias de la zona urbana, para ofrecer un tránsito mejor a los peatones.
2. Construir guarniciones y banquetas en las colonias del municipio, beneficiando a los habitantes de este municipio.

ESTRATEGIA 3:

Desarrollo y creación de proyectos municipales que permitan el acceso a los apoyos de programas estatales y federales.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

10.2, 11.1, 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Identificar las peticiones realizadas por las comunidades para detectar sus necesidades a fin de vincularlas a los proyectos municipales que se ajusten a los programas estatales-federales existentes.
2. Priorizar los requerimientos de los habitantes del municipio, realizando una evaluación diagnostica en localidades rurales y colonias de la cabecera municipal, lo que permitió la atención de la población de manera precisa y oportuna.
3. Realizar estudios socioeconómicos que permitan conocer las necesidades latentes para desarrollar proyectos relativos a los requerimientos de la población.
4. Elaborar proyectos ejecutivos de obras, que se utilizaron para presupuestar y ejecutar los proyectos de obra pública en el municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 4:

Gestionar por iniciativa de la dirección de Obras Publicas en el rescate de proyectos iniciados que no están operando.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

6.1, 8.3, 11.1

LÍNEA DE ACCIÓN 1:

1. Coordinar con las diferentes dependencias municipales la creación de beneficios para los habitantes, así como crear vínculos de desarrollo que permitan rescatar obras y espacios que no estén funcionando correctamente.
2. Realizar el levantamiento físico, de la red de alumbrado público en las colonias y en las comunidades del municipio para su análisis y contratación, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, (C.F.E.).
3. Gestionar ante la Comisión Estatal de Agua (CEAGUA), los trámites de validación de proyectos, para la ampliación de la Red de Agua Potable en el municipio.
4. Gestionar ante la secretaria de Bienestar Social, los proyectos de empleo Temporal, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de Espacios Públicos y mejoramiento de la infraestructura urbana, para beneficiar a los habitantes de municipio.
5. Gestionar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para la ampliación de Red de Agua Potable, beneficiando a los habitantes del municipio de Amacuzac.

ESTRATEGIA 5:

Mejorar la imagen del municipio en cuanto a servicios básicos y embellecimiento urbano del mismo.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

11.7

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Mejorar la imagen urbana del municipio, llevando a cabo acciones que permitan obtener un paisaje urbano en buenas condiciones.
2. Optimizar las áreas verdes y jardineras, en vialidades, zonas recreativas y edificios públicos, avenidas y glorietas en colonias y localidades rurales del municipio.
3. Pintar edificios, oficinas públicas, parques y zonas recreativas del municipio, así como Calles y Avenidas del Municipio, logrando beneficiar a los habitantes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 6:

Mejoramiento de la organización interna a través de la vigilancia de los proyectos a través de las leyes y reglamentos que rigen el ordenamiento territorial del H. Ayuntamiento de las obras que se están realizando.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

11.1, 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

1. Establecer procedimientos de monitoreo permanentes a las obras en desarrollo para controlar la entrada, proceso y salida de las actividades.
2. Elaborar el manual de organizaciones, los reglamentos del comité de obras públicas, comité de desarrollo urbano y vivienda.
3. Efectuar supervisión permanente en las obras, con la finalidad de vigilar la correcta ejecución de los trabajos y la eficiente aplicación de los recursos.
4. Revisar el plano general del área urbana del municipio para la actualización de la nomenclatura de rasgos urbanos, para que sea aprobado por el H. Cabildo y aceptado por el INEGI.

2. AGUA POTABLE.

DIAGNÓSTICO.

En el municipio de Amacuzac en lo que respecta al servicio de agua potable, se han detectado problemáticas que la población a través de la participación ciudadana que ha hecho expresa mediante los foros de consulta ciudadana y de manera directa en las inmediaciones de esta dirección como principal problema es la escases de agua potable, por falta de red de distribución o por un servicio insuficiente, siendo recurrente en cada una de las diferentes comunidades y colonias, así como la cabecera municipal, según la tabla y el siguiente gráfico, el servicio público municipal de agua potable con un 23% ocupa el primer lugar como uno de los servicios que deberían de mejorar.

CONSULTA CIUDADANA	
servios públicos municipales	Porcentaje.
Agua potable	23%
Drenaje	11%
Alumbrado publico	19%
Mercados	2%
Panteones	6%
Parques y jardines	10%
Recolección de basura	16%
Rastro	1%
Mejorar los tramites administrativos	4%
Bacheo permanente	7%

DOCUMENTO INFORMATIVO

Deficiencia en el servicio de dotación de agua potable, a causa de:

1. Intervalos de tiempo prolongados entre tandeo y tandeo de agua potable.
2. Baja presión de agua en las tomas domiciliarias.
3. Ampliación de la mancha urbana donde no se cuenta con red de distribución.
4. Sistemas de distribución de la red de agua potable obsoletos ya sea por deterioro o que su capacidad de diseño ya ha sido rebasada.
5. Capacidad muy por encima rebasada de los pozos de extracción y de las fuentes naturales existentes en el municipio.
6. Presencia de tomas clandestinas o irregulares.
7. Tomas conectadas directamente en la línea de alimentación.
8. Presencia de colocación de bombas directamente en la conexión de la toma domiciliaria.

Tratamiento De Aguas Residuales

La población ha puesto de manifiesto molestias por la generación de contaminación y malos olores que, se incrementan considerablemente en tiempo de calor, además de propiciar un foco de infección, esto a causa de la falta de tratamiento de las aguas negras, vertidas por las descargas domiciliarias en algunos puntos del municipio, a causa de pocas

plantas de tratamiento en funcionamiento, esto debido a falta de mantenimiento a estas o a afectaciones devastadoras por consecuencia de la crecida del cauce del rio Amacuzac.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Mejorar el suministro de agua potable, garantizando un abastecimiento equitativo y efectivo de este recurso y lograr que sea de calidad en la presente administración 2025-2027 en beneficio de las y los amacuztecos y con trascendencia a tiempo posterior a esta administración.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Implementar acciones que de manera directa mejoren el servicio de agua potable, según sean las necesidades particulares de cada comunidad.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.9, 6.1, 6.4, 6.5, 6.b, 11.1

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Ampliación de la red de agua potable.
- Rehabilitación de la red de agua potable.
- Solicitar aforos para determinar la capacidad actual de las fuentes de agua potable en funcionamiento en el municipio.
- Realizar las gestiones y trámites correspondientes para la solicitud de perforación de pozos en las dependencias de CEAGUA y CONAGUA.
- Realizar las gestiones para solicitar los estudios hidrogeológicos que indique la viabilidad de la perforación.
- Implementar una administración apegada a las normas y a los lineamientos vigentes para un correcto ejercicio de la dirección de agua potable.
- Regularizar aquellas tomas que se encuentran conectadas de manera irregular o en su defecto clausura según apego a los lineamientos legales y a las atribuciones del área.
- Actualizar el padrón de contribuyentes garantizando la correcta operación del sistema.
- Realizar campañas de concientización y de cultura del cuidado del agua.

- Realizar las aperturas de tomas domiciliarias que la población solicite.
- Realizar el mantenimiento de pozos.
- Realizar las reparaciones preventivas y/o correctivas que se susciten.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Incrementar el volumen de aguas negras que reciben tratamiento, que se generan en el municipio de Amacuzac, para su correcto saneamiento y así reducir la contaminación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



DOCUMENTO INFORMATIVO

ESTRATEGIA 1:

Incrementar el número de plantas de tratamiento funcionales que operan en el municipio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.9, 6.3, 11.1

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar una inspección y evaluación de las plantas de tratamiento que hay en el municipio.
- Realizar las gestiones ante la CONAGUA para la habilitación de plantas tratadoras que se encuentran en el municipio.
- Realizar las gestiones ante la CONAGUA para la construcción y/o reubicación de las plantas tratadoras del municipio.
- Realizar el trámite de convenio con CEAGUA para el mantenimiento de la planta en funciones.

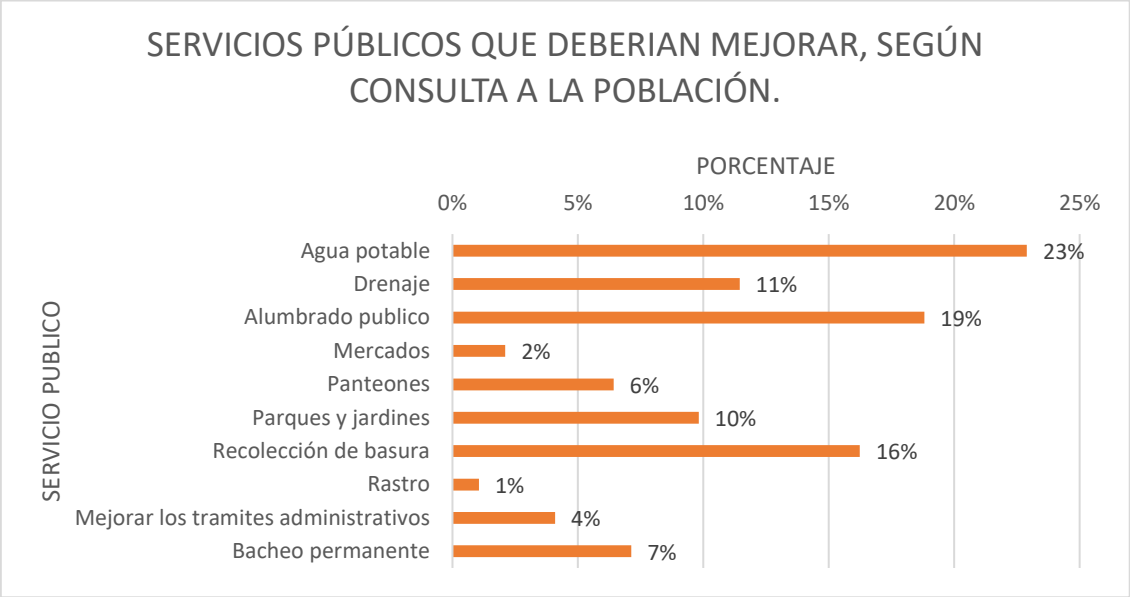
3. SERVICIOS PÚBLICOS.

DIAGNÓSTICO.

En el municipio de Amacuzac, la demanda de la sociedad con respecto a la información recabada en los foros de consulta, exige actuar de manera pronta y puntual por la administración 2025-2027, para proporcionar servicios públicos de calidad, con atención oportuna y satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía. Con el compromiso de eficientar los recursos, manteniendo un municipio limpio y confortable, propiciando la participación activa de la sociedad para mejorar de los servicios de:

1. Drenajes.
2. Recolección de Residuos Sólidos.
3. Alumbrado público.
4. Embellecimiento de parques y jardines y atención a las solicitudes de escuelas.
5. Panteones.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Drenaje

Con lo referente a drenajes es recurrente la problemática de que en algunos puntos de los sistemas de la red de alcantarillado presentan azolves que generan obstrucciones y derrames de aguas negras debido a que han superado su tiempo de vida útil.

Recolección de los residuos sólidos

En la recolección de los residuos sólidos, para poder dar la correcta disposición final de estos, que actualmente representa un reto, esto debido al incremento de los volúmenes de desechos que se generan diariamente, resultado del aumento del índice de población, aunado a que en el municipio no se cuenta con el parque vehicular suficiente, adecuado con mayor capacidad de toneladas y en buenas condiciones mecánicas, para así brindar el servicio a la población de manera eficiente y poder cumplir las necesidades de la ciudadanía.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Alumbrado público

En el servicio de alumbrado público municipal, actualmente se tienen detectadas deficiencias considerables que se han hecho expresas por la ciudadanía, de manera generalizada en las distintas comunidades del municipio, esto debido a que no se ha dado de manera periódica el mantenimiento correctivo o por que se carece de la ampliación dicho servicio en algunas áreas.

Parques y áreas verdes

En los parques y áreas verdes se requiere faenas de limpieza continuas, trabajos de poda de árboles y arbustos, además dar mantenimiento en las instalaciones de plomería y en la instalación eléctrica según sea el caso, para conseguir un embellecimiento de dichas áreas.

Limpieza en escuelas

Para la limpieza de escuelas se requieren faenas de limpieza y saneamiento constante, a razón de atender las solicitudes correspondientes y a la época del año.

Panteones

En el ámbito de panteones se requiere un saneamiento de manera periódica para mantener las áreas limpias, implementando un programa según sea la temporada del año.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Garantizar que los servicios públicos sean de calidad, como lo son: alumbrado público municipal, la recolección de residuos sólidos y el embellecimiento de parques y jardines para poder satisfacer las necesidades y que las solicitudes de la población amacuzteca sean atendidas de manera oportuna.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Recolección de desechos sólidos.

Implementar de manera coordinada al personal y los vehículos disponibles, de manera que las rutas de recolección sean más eficientes, para realizar la recolección efectiva y oportuna de los desechos sólidos en el municipio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

11.1, 11.6

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar la gestión para aumentar el parque vehicular.
- Modificar el rol de recolección de basura.
- Dotar al personal de material y equipo para realizar su trabajo de manera segura.
- Colocar contenedores de basura en puntos estratégicos del municipio.

ESTRATEGIA 2:

Alumbrado público.

Poner en marcha acciones para mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en las diferentes comunidades del municipio.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

11.1

LINEAS DE ACCION 1:

- Realizar censos de alumbrado público por comunidad en coordinación con los ayudantes de cada comunidad.
- Realizar un programa para
- Contar con los insumos suficientes para dar un mantenimiento correcto a el alumbrado público a el municipio.
- Elaborar un rol de atención de reportes de alumbrado público.

ESTRATEGIA 3:

Panteones.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Implementar medidas para mantener limpios y en optimas condiciones los panteones del municipio.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

11.1

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Programar faenas de limpieza en los panteones de cada comunidad.
- Programar campañas de descacharrización en los diferentes panteones del municipio.

ESTRATEGIA 4:

Drenaje.

Mantener el correcto funcionamiento de las redes sanitarias de drenaje público en el municipio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

6.2, 11.1

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar supervisiones en las líneas de drenaje publico esto para detectar tapas de registro en mal estado o colapsadas.
- Solicitar o gestionar material necesario para reparar tapas de registro en mal estado o colapsadas.

- Realizar mantenimiento preventivo a los pozos de visita que constantemente se azolvan.
- Atender de manera oportuna las incidencias que se presenten por consecuencia de dichas obstrucciones.

ESTRATEGIA 5:

Parques y Jardines.

Realizar faenas de limpieza en parques, así como en los espacios públicos recreativos.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

11.7

DOCUMENTO INFORMATIVO

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar recorridos en los parques recreativos para detectar las deficiencias a rehabilitar, y así poder solicitar el material necesario.
- Programar la rehabilitación de los espacios públicos para lograr su embellecimiento.
- Realizar faenas de limpieza periódicamente.

ESTRATEGIA 6:

Limpieza de Escuelas

Atender todas y cada una de las solicitudes de las escuelas que requieran el apoyo para dar mantenimiento y realizar faenas de limpieza según lo requieran.

META DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADA:

11.7

LINEAS DE ACCIÓN 1:

- Realizar faenas de limpieza periódicamente.
- Atender las peticiones y solicitudes de mantenimiento de plomería y electricidad en las diferentes escuelas del municipio.

4. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO:

PROBLEMATICAS:

- Residuos sólidos.
- Deforestación.
- Recursos hídricos.
- Educación ambiental.
- Perdida de la fauna.
- Control de la Población Canina y Felina.

Residuos Sólidos:

DOCUMENTO INFORMATIVO

El municipio de Amacuzac genera aproximadamente 18 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU), según datos del INEGI, CENSO 2020, de las cuales solo el 10% se recicla, lo que equivale a 1.8 toneladas. Esto deja 16.2 toneladas diarias que requieren disposición final.

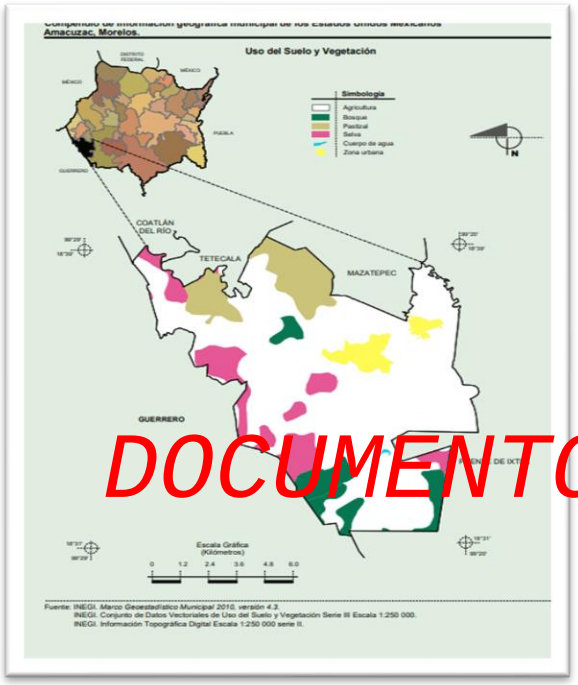
Según datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos, en 2017 se implementó la Estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Morelos (EGIREM) con el objetivo de impulsar la economía circular y mejorar la gestión de residuos en el estado. *(FUENTE; SUSTENTABLE.MORELOS.GOB.MX)*

CONCEPTO	CANTIDAD (TONELADAS)
Generación total de RSU	15
RSU reciclados 10%	1.5
RSU no reciclados 90%	13.5

Tabla 1

La baja tasa de reciclaje en Amacuzac (10%) contrasta con la necesidad de reducir los volúmenes de residuos que requieren disposición final. Implementar programas de separación en la fuente, compostaje y reciclaje podría disminuir la cantidad de residuos que se envían a disposición final, reduciendo así los costos asociados y el impacto ambiental.

Es fundamental que el municipio desarrolle estrategias integrales para la gestión de residuos, fomentando la participación ciudadana y la educación ambiental, con el fin de aumentar las tasas de reciclaje y minimizar los costos y efectos negativos asociados a la disposición final de residuos.



Deforestación:

Según fuente INEGI. En el Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. En el municipio de Amacuzac la distribución en uso de suelo y vegetación se compone de la siguiente manera: 70.22% corresponde a Agricultura; 3.5% corresponde a Zona Urbana; 10.4% corresponde a Selva; 9.4% corresponde a Pastizal; 6.78% corresponde a Bosque y 0.06% Cuerpos de Agua (*imagen 1*). Se estima que la deforestación afecta un 20% de las áreas verdes esto debido tanto a actividades agropecuarias, así como a la práctica de la tala ilegal, fenómenos meteorológicos consecuencia del cambio climático, la incidencia de incendios forestales y a un incremento de la mancha urbana

DOCUMENTO INFORMATIVO

Recursos Hídricos:

Según datos de INEGI. En EL Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 (*tabla2 e imagen2)*. El municipio de Amacuzac tiene recursos hídricos importantes en comparativa en el entorno estatal, es uno de los más afortunados poseedores de este importante líquido siendo que en el municipio se ubica el rio Amacuzac, se trata del sistema acuático más importante de la entidad, además de ser uno de los recursos naturales más emblemáticos e importantes en lo económico, ecológico y turístico a nivel municipal, además de contar con afluentes subterráneos y yacimientos naturales que dotan de este vital recurso a la población para su consumo diario, sin embargo no se le ha dado el cuidado ni la atención suficientes por consecuencia , existen fuentes de agua contaminadas ya sea por descargas de aguas residuales no tratadas y/o

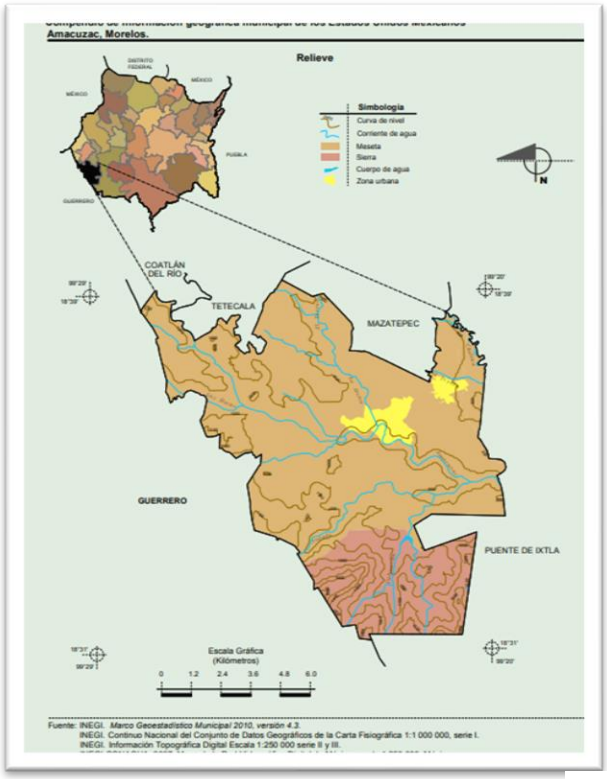


Imagen 37

contaminación por residuos sólidos. Por lo tanto, es necesario implementar medidas para su correcto uso, tratamiento, conservación y en su caso la implementación de sanciones.

	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Hidrografía	Balsas (100%)	R. Grande de Amacuzac (100%)	R. Alto Amacuzac (88.95%) y R. Coatlán (11.05%)	Perennes: Amacuzac, Chalma y Salado Intermitentes: Amacuzac, Cahuacán, El Terrón, Granadas, La Arena, Las Bocas, Los Capones y	Perenne: (0.06%)

Educación Ambiental

Mediante un diagnóstico realizado en las comunidades a través de foros de consulta ciudadana y consultas en los planteles educativos de todos los niveles de educación en el municipio de Amacuzac se determinó que, solo el 30% de las escuelas cuenta con programas activos de sensibilización y educación ambiental, siendo además un gran referente en la población del municipio, motivo por el cual la presente administración 2025-2027 implementará estrategias y líneas de acción para que con la colaboración de docentes e instancias educativas de la población amacuzteca se logre aminorar dicha problemática, tomando como punto de partida los diferentes planteles educativos que existen dentro del municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Perdida de la Fauna

Amacuzac, está ubicado en el sur del estado de Morelos, es una región caracterizada por la presencia de selvas bajas caducifolias y una notable biodiversidad, cuenta con siete unidades ecológicas, así mismo la región denominada Sierra de Huautla se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales significativos:

- Pérdida de Cobertura Vegetal: La deforestación y el cambio de uso de suelo han reducido la superficie de hábitats naturales, afectando a numerosas especies.
- Contaminación de Cuerpos de Agua: El río Amacuzac, el sistema acuático más importante de la región, ha mostrado signos de contaminación, lo que impacta negativamente en la fauna acuática y terrestre que depende de este recurso.
- Especies Invasoras: La introducción de especies no nativas ha alterado los ecosistemas locales, compitiendo con las especies autóctonas y, en algunos casos, desplazándolas.
- Cambio Climático: Las variaciones climáticas han afectado los patrones de vida de diversas especies, alterando sus ciclos reproductivos y disponibilidad de recursos.

Estas problemáticas, combinadas con la presión antropogénica, han llevado a una disminución en las poblaciones de fauna silvestre y a la degradación de sus hábitats naturales.

Control de la población canina y felina

El crecimiento descontrolado de la población canina y felina en áreas urbanas y rurales representa un problema de salud pública, bienestar animal y equilibrio ecológico. La

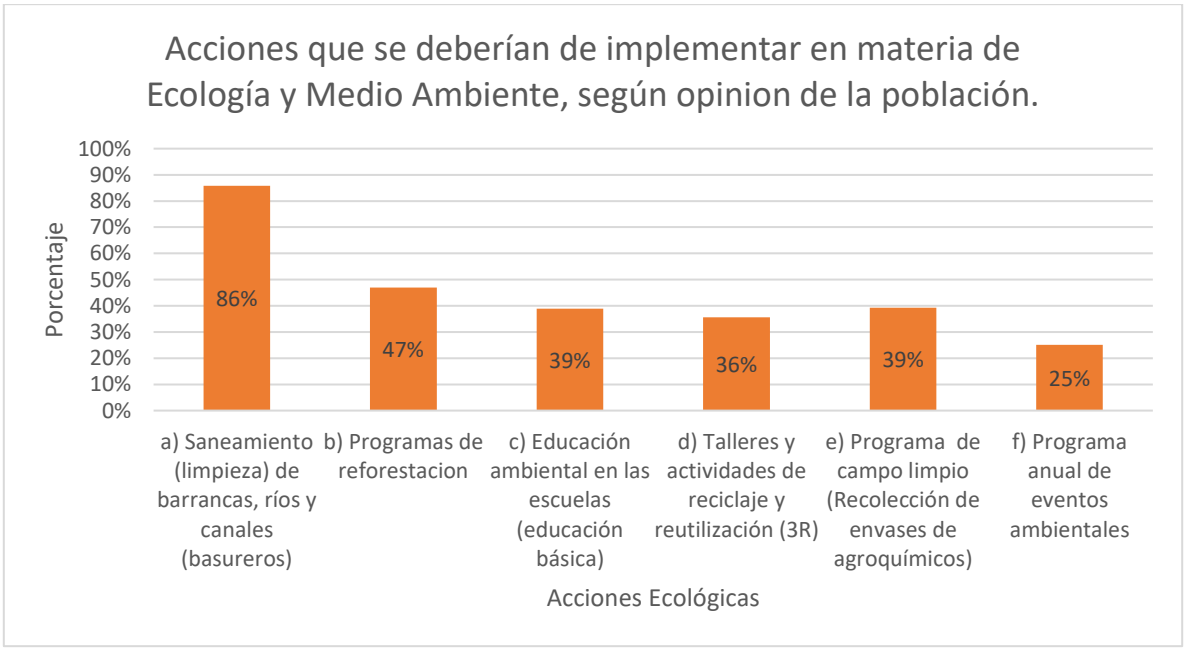
Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el 75% de los perros y gatos en el mundo son callejeros (OMS, 2022), lo que genera riesgos sanitarios como la transmisión de enfermedades zoonóticas (rabia, leptospirosis, toxoplasmosis) y afecta la seguridad de la población.



En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011 establece los criterios para la prevención y control de la rabia en perros y gatos, promoviendo la esterilización como medida efectiva para controlar la sobrepoblación (Secretaría de Salud, 2011).

DOCUMENTO INFORMATIVO

Por ello, es fundamental que el municipio de Amacuzac implemente estrategias sostenibles que reduzcan el número de animales en situación de calle y fomenten la tenencia responsable.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Reducir los volúmenes de desechos sólidos que se generan en el municipio de Amacuzac, para beneficio del medio ambiente y favoreciendo la preservación de los cuerpos de agua y del suelo, por consecuencia hacer más eficiente la recolección de desechos sólidos en beneficio de las y los amacuztecos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Favorecer la reducción de volúmenes de desechos, mediante la implementación de programas y de campañas que incentiven la participación de la población en esfuerzo conjunto con la participación del ayuntamiento 2025-2027.

DOCUMENTO INFORMATIVO

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.9, 11.1, 12.5, 12.8, 13.3

LINEAS DE ACCIÓN 2:

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Instalar centros de acopio que favorezcan a la reducción de desechos sólidos.
- Dotar de información a la población del municipio de Amacuzac en temas del proceso correcto de clasificación de desechos, mediante talleres demostrativos.
- Poner en marcha campañas de sensibilización en distintas comunidades de Amacuzac sobre la importancia y repercusión de la separación de residuos.
- Creación de alianzas con recicladores locales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Disminuir la deforestación y el deterioro de la flora local, favoreciendo a una mejor infiltración de agua incrementando los niveles freáticos además de permitir la conservación del habitad de las distintas especies de flora y fauna que habitan nuestra región.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Implementar Programas de Reforestación en zonas con mayor índice de deforestación en el municipio de Amacuzac.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

15.3, 15.4, 15.b

LINEAS DE ACCIÓN 1:

PROGRAMA: REFORESTACIÓN URBANA Y RURAL

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Identificar estratégicamente las áreas prioritarias para reforestación que sean de mayor impacto ambiental.
- Coordinar y solicitar con escuelas y organizaciones locales el apoyo para realizar la reforestación de área estratégicas y prioritarias
- Plantar especies nativas adaptadas a las condiciones de clima, relieve y altitud locales.
- Monitorear periódicamente las plantas establecidas en la reforestación para asegurar la supervivencia de las mismas.
- Monitorear el crecimiento de árboles plantados evaluando los resultados obtenidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Reducir la contaminación de los cuerpos de agua del municipio de Amacuzac en trabajo conjunto con los niveles federal, estatal, municipal y la participación de la ciudadanía amacuzteca e incrementar la eficiencia en el uso del agua, mediante la concientización en la población del uso responsable y racional de este vital recurso.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Establecer un programa sostenible para la preservación, saneamiento y gestión de recursos naturales en el municipio, fomentando la participación ciudadana, el fortalecimiento del marco normativo y la colaboración con autoridades.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

6.3, 6.b, 11.7

LINEAS DE ACCIÓN 1:

PROGRAMA: AMACUZAC LIMPIO Y PARTCIPACION CIUDADANA

- Organizar jornadas de limpieza en ríos, barrancas y áreas públicas.
- Incentivar la participación ciudadana.
- Gestionar ante las autoridades federaras y estatales recursos en materia de preservación y saneamiento de cuerpos de agua.
- Fortalecer del marco normativo local.
- Actualizar reglamentos municipales para sancionar actividades contaminantes.
- Crear un padrón de empresas con buenas prácticas ambientales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Promover una cultura ambiental en el municipio de Amacuzac a través de programas educativos, campañas de sensibilización y actividades comunitarias que fomenten la participación ciudadana, el conocimiento sobre la conservación del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles, con el objetivo de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Crear mayor educación ambiental en Amacuzac mediante la implementación de programas educativos en escuelas, campañas de sensibilización comunitaria, y actividades

Participativas como jornadas de limpieza y talleres sobre prácticas sostenibles, fomentando el conocimiento y la responsabilidad ambiental en la población para reducir el impacto ecológico y mejorar la calidad de vida.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

4.7, 6.3, 11.4, 11.7, 13.3

LINEAS DE ACCIÓN 1:

PROGRAMA: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- Implementar programas educativos en escuelas del municipio para enseñar prácticas sostenibles como separación de residuos y cuidado del agua.
- Organizar campañas de sensibilización comunitaria y jornadas de limpieza en espacios públicos para promover la participación ciudadana.
- Distribuir materiales educativos en redes sociales para fomentar el conocimiento sobre la conservación ambiental.

Meta: Incrementar la participación comunitaria en actividades ambientales en un 50% y reducir el impacto ambiental en los próximos dos años e Implementar Programas Educativos en el 100% De Las Escuelas Del Municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Favorecer la preservación de la fauna silvestre local, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y la participación activa de la comunidad local en la protección de la biodiversidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATÉGIA 1:

Implementar programas y acciones integrales para la conservación y restauración de la fauna silvestre en Amacuzac, haciendo participes a los pobladores del municipio.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

4.7, 15.4, 15.7, 15.a, 15.c

LÍNEAS DE ACCIÓN 1:

- Identificar y proteger áreas críticas para la fauna, promoviendo la restauración ecológica en zonas degradadas.
- Desarrollar programas para la detección y manejo de especies exóticas (invasoras) que amenazan los ecosistemas locales.
- Implementar campañas educativas dirigidas a la comunidad para fomentar la valoración y protección de la fauna local.

- Establecer sistemas de monitoreo de especies clave y programas de vigilancia para prevenir actividades ilegales como la caza furtiva.
- Promover prácticas agrícolas y ganaderas que sean compatibles con la conservación de la fauna y sus hábitats.
- Realizar un mapeo de áreas prioritarias mediante un inventario de las zonas con mayor biodiversidad y aquellas que requieren restauración urgente.
- Llevar a cabo actividades de reforestación con especies nativas en áreas degradadas para recuperar hábitats esenciales.
- Organizar talleres y charlas para educar a la población sobre la importancia de la fauna local y las formas de contribuir a su conservación.
- Desarrollar programas para agricultores y ganaderos que adopten prácticas amigables con la fauna.
- Realizar alianzas estratégicas con instituciones académicas y otras entidades para fortalecer las acciones de conservación.
- Utilizar medios locales para difundir información sobre las especies locales, sus amenazas y las acciones que se están tomando para protegerlas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Reducir la sobrepoblación canina y felina en Amacuzac mediante la implementación de campañas de esterilización, vacunación, educación y adopción, con un enfoque en el bienestar animal y la salud pública.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:



ESTRATEGIA 1:

Desarrollar un programa integral de control de la población canina y felina que combine medidas preventivas, de atención veterinaria y de sensibilización ciudadana.

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADAS:

3.3, 4.7

LINEAS DE ACCIÓN 1:

PROGRAMA: Campaña de esterilización y vacunación de caninos y felinos

- Campañas de Esterilización: Implementar jornadas gratuitas o de bajo costo en coordinación con veterinarios y asociaciones civiles para reducir la reproducción no controlada.

- Vacunación y Desparasitación: Aplicar esquemas de vacunación contra la rabia y otras enfermedades.
- Registro y Censo Animal: Crear un padrón de mascotas domésticas para facilitar la identificación de animales en situación de calle y fortalecer la cultura de la tenencia responsable.
- Fomento de la Adopción y Rescate: Promover la adopción de animales rescatados mediante campañas en redes sociales y eventos de adopción responsables.
- Educación y Concientización: Desarrollar talleres y pláticas en escuelas y comunidades para informar sobre el impacto del abandono y la importancia de la esterilización.

8. INDICADORES.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 1: PAZ Y SEGURIDAD PARA AMACUZAC.						METAS		
OBJETIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**MÉTODO**	**DIMENSIÓN**	**FRECUENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**2025**	**2026**	**2027**
1. SEGURIDAD.								
1. MEJORAR E INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.	Porcentaje de exámenes de calidad y confianza de los elementos policiacos.	(Cantidad de exámenes aprobados x 100/ número de policías activos en el municipio)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
2. TRANSITO MUNICIPAL.								
1. MEJORAR EN LAS FUNCIONES OPERATIVAS	Porcentaje de capacitaciones de educación vial.	(Cantidad de capacitaciones de educación vial x 100/ número de elementos de tránsito)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
3. PREVENCION DEL DELITO.								
1. REDUCCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y SUS EFECTOS PERJUDICIALES EN LA SOCIEDAD.	Porcentaje de capacitaciones sociales para la participación ciudadana en la prevención del delito.	(Cantidad de capacitaciones en las instituciones educativas x 100/ número de instituciones educativas del municipio)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	60	80	100
4. PROTECCIÓN CIVIL.								
1. REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES.	Porcentaje de capacitaciones para la atención de desastres naturales.	(Cantidad de capacitaciones x 100/ total del personal adscrito al área de	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100	100	100

		protección civil)						
2. DISMINUCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	Porcentaje de capacitaciones para el manejo y control de incendios.	(Cantidad de capacitaciones x 100/ total del personal adscrito al área de protección civil)	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100	100	100
3. PROTEGER Y REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL HÁBITAT DE LAS ABEJAS.	Porcentaje de capacitaciones para el manejo de abejas.	(Cantidad de capacitaciones x 100/ total del personal adscrito al área de protección civil)	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100	100	100
5. ASUNTOS INTERNOS.								
1. AGILIZAR LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS.	Supervisión del personal adscrito al fondo IV	(Cantidad de supervisiones realizadas x 100/ Personal calificable)	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100	100	100
6. JUZGADO CÍVICO.								
1. MANTENER EL ORDEN PÚBLICO SANCIONANDO FALTAS ADMINISTRATIVAS.	Resolución de conflictos sociales mediante convenios.	(Cantidad de casos presentados x 100/ convenios realizados)	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100	100	100
7. JUZGADO DE PAZ.								
1. REALIZAR LA PRONTA Y EXPEDITA JUSTICIA PARA LA POBLACIÓN DE AMACUZAC.	Atención de demandas sociales en material civil y mercantil.	(Cantidad de casos atendidos x 100/ Cantidad de casos resueltos)	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100	100	100
8. CARTILLAS MILITARES								
1. GESTIONAR EL SERVICIO MILITAR NACIONAL EN EL MUNICIPIO	Identificar a los jóvenes en edad militar que sean aptos a realizar el SNM	(Cantidad de jóvenes identificados x 100/ cantidad de jóvenes que obtienen la cartilla del Servicio Militar Nacional)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 2: COLABORACIÓN Y ARMONÍA PARA AMACUZAC.						METAS		
OBJETIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**METODO**	**DIMENSION**	**FRECUENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**2025**	**2026**	**2027**
1. SINDICATURA MUNICIPAL.								
1. VIGILAR, DEFENDER, PROCURAR Y PROMOCIONAR LOS INTERESES MUNICIPALES DE MANERA LEGAL.	Seguimiento de los tramites referentes a los bienes pertenecientes al Ayuntamiento.	(Total de trámites y actualización de la situación legal de los bienes del Ayuntamiento x 100/ Total de vienes del municipio de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
2. SECRETARIA MUNICIPAL.								
1. COORDINACION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Actas de aprobación de Acuerdos celebrados por el cabildo del Ayuntamiento	(Número total de acuerdos celebrados por el cabildo del Ayuntamiento de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	VALOR ABSOLUTO	>10	>10	>10
3. ASUNTOS JURÍDICOS.								
1. ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL DE TODAS LAS ACCIONES Y DESICIONES QUE TOME EL AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC.	Revisar, modificar y actualizar los reglamentos de las diferentes áreas que componen el Ayuntamiento.	(Total de áreas que requieren un reglamento x 100/ total de áreas que revisaron, modificaron y/o actualizaron su reglamento)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
4. CONTRALORIA.								
1. EVALUACION ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.	Detectar las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios públicos municipales	(funcionarios Públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial e intereses x100/ funcionarios públicos que presentaron sus declaraciones)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
5. RECURSOS HUMANOS.								
1. OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES	Promover un vínculo entre los	(Cantidad de Expediente	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS	trabajadores y las situaciones laborales.	s laborales de cada trabajador x 100/ trabajador contra tado)						
2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SITUACIONES LABORALES	Registro de asistencias, horario laboral y sanciones	(Registro de asistencias x 100/ días trabajados)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
6. OFICIAILIA DE REGISTRO CIVIL.								
1. DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO CUENTAN CON REGISTRO DE NACIMIENTO	Seguimiento de los tramites de no registro de nacimiento	(Cantidad de personas que no cuentan con registro de nacimiento x 100/ personas a las que se les gestionó el registro)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
2. AUMENTAR EL NUMERO DE MATRIMONIOS AL REGISTRO CIVIL	Seguimiento en los tramites de matrimonio civil	(Cantidad de personas que solicitan informes para matrimonio civil x100/ personas que realizan el trámite ante el registro civil)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
3. IMPLEMENTAR BODAS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO ANTE EL REGISTRO CIVIL	Seguimiento en los tramites de matrimonio civil entre personas del mismo sexo	(Cantidad de personas que solicitan informes para matrimonio civil entre personas del mismo sexo x100/ personas que realizan el trámite ante el registro civil)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
7. COPLADEMUN.								
1. MEJORAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	Foros de consulta ciudadana para realizar un análisis incluyente eficaz y oportuno de las necesidades	(Número de localidades donde se realizaron los foros x 100/ número de localidades	EFICAIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

	de la población	del municipio)						
2.FOMENTAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA TOMA DE DESICIONES.	Realización de mesas de dialogo donde se priorizan las acciones y obras que se realizaran en la localidad	(Número de mesas de dialogo realizadas x 100/ número de las localidades del municipio)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
8. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.								
1. PUBLICAR Y TRANSPARENTAR LA INFROMACION MUNICIPAL A TRABES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	Publicar y actualizar la información de todas las áreas que componen el Ayuntamiento	(Número de sujetos obligados a transparentar la información x100/ áreas que componen el ayuntamiento)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
9. COMUNICION SOCIAL.								
1. PROYECTAR Y DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Publicar en las páginas oficiales las obras y acciones realizadas por el ayuntamiento.	(Número de artículos publicados en la página oficial x100/ obras y acciones realizadas)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
2. FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA	Someter a consulta logros y programas municipales cuidando la transparencia y rendición de cuentas	(Encuestas generadas x100/ logros de la administración pública municipal)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 3: EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA AMACUZAC.						**METAS**		
OBJETIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**METODO**	**DIMENSION**	**FRECUENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**2025**	**2026**	**2027**
1. DIF								
1. IDENTIFICAR A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES VULNERABLES.	Credencialización para personas discapacitadas para poder acceder a los programas asistenciales	(Total de personas identificadas con una discapacidad x100/ total de personas que cuentan con una credencial para acceder a los programas asistenciales)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

2. UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.								
1. PROPORCIONAR SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL NO HOSPITALARIA	Brindar consulta de rehabilitación integral a la población amacuzteca.	(Número total de consultas integrales atendidas)	EFICACIA	ANUAL	VALOR ABSOLUTO	>10	>10	>10
3. PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR.								
1. PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.	Talleres y platicas informativas en las escuelas, centros comunitarios del municipio de Amacuzac.	(Número de talleres implementados *100/ número de escuelas y centros comunitarios del municipio de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
4. INSTANCIA DE LA MUJER.								
1. FORTALECER LA ECONOMIA Y EL EMPLEO PARA LAS MUJERES AMACUZTECAS.	Llevar a cabo capacitaciones en las localidades que generen mayores posibilidades de empleo a las mujeres Amacuztecas	(Número de talleres impartidos x 100/ número de localidades del municipio de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
5. EDUCACIÓN.								
1. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA CON UN ENFOQUE INCLUYENTE.	Realizar la gestión de apoyo de útiles y uniformes escolares a estudiantes de educación básica.	(número de apoyos entregados x 100/ número de estudiantes de educación básica en el municipio de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
6. CULTURA.								
1. FORTALECER LA CULTURA Y EL RESCATE DE LAS TRADICIONES.	Organizar festivales de música, danza y gastronomía social.	(Número total de eventos, festivales y concursos organizados por el ayuntamiento de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	VALOR ABSOLUTO	>10	>10	>10
7. DEPORTE.								
1. INCREMENTAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC	Fomentar la participación ciudadana de todas las edades en encuentros deportivos en las diferentes localidades del municipio de Amacuzac.	(Número total de eventos deportivos en las distintas localidades del municipio de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	VALOR ABSOLUTO	>10	>10	>10

DOCUMENTO INFORMATIVO

8. BIENESTAR.								
1. INCREMENTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA PARTICPACION Y ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES.	Difusión de información de programas para personas de la tercera edad.	(campañas de difusión realizadas en el año 2025 * 100) / campañas de difusión programadas en el año 2025.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
2. MEJORAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.	Campañas de salud visual	(campañas de salud visual realizadas en el año 2025 * 100) / campañas de salud visual programadas en el año 2025.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
3. FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Talleres para personas de la tercera edad	(talleres para personas de la tercera edad y con discapacidad realizados en el año 2025 * 100) / cursos para personas de la tercera edad y con discapacidad programadas en el año 2025.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
4. FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	Difundir información sobre los productos y materiales disponibles asegurando que la población conozca el beneficio del programa.	(número total de productos a bajo costo brindados en el año 2025 * 100) / entrega total de productos a bajo costo programadas en el año 2025.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

5. FORTALECE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y LA CREACIÓN DE OPRTUNIDADES LABORALES	Talleres y cursos que promueven el autoempleo.	(número total de talleres y cursos de autoempleo brindados en el año 2025 * 100) / (número total de talleres y cursos de autoempleo programadas en el año 2025.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
9. SALUD.								
1. ATENCIÓN OPORTUNA CONTRA PICADURAS DE ALACRAN Y EFERMEDADES COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.	Vulnerabilidad a la propagación de	(campañas de descacharrización y brigadas realizadas * 100) / campañas de descacharrización y brigadas programadas en el año 2025.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
10. ERUM.								
1. ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIAS OPORTUNA EN CASO DE URGENCIAS MEDIAS SUCITADAS EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC.	Realizar traslados oportunos a los centros de salud más cercanos en caso de urgencia médica	(Número total de traslados y atenciones prehospitalarias realizadas por el ERUM)	EFICACIA	ANUAL	VALOR ABSOLUTO	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIA PARA AMACUZAC.						METAS		
OBJETIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**METODO**	**DIMENSION**	**FRECUENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**2025**	**2026**	**2027**
1. TESORERIA MUNICIPAL.								
1. ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNCIPIO DE AMACUZAC DE MANERA EFICIENTE	Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento financiero municipal.	(Número de acciones implementadas / total de acciones programadas) x 100	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80	90	100
2. DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL.								
1. INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO	Actualización oportuna del padrón catastral a fin	(Padrón catastral 2024 x100 / Padrón	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80	90	100

MEDIANTE EL COBRO EFECTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL.	de identificar rezagos en los adeudos y tramites inconclusos.	catastral 2025)						
3. LICENCIAS Y REGLAMENTOS.								
1. ACTUALIZAR Y PONER AL CORRIENTE LOS PAGOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS LOCALES.	Actualización optima del padrón de comerciantes establecidos en el municipio de Amacuzac a fin de asegurar el funcionamiento de los mismos	(Padrón de comerciantes del municipio de Amacuzac 2024 x 100/ Padrón de comerciantes del municipio de Amacuzac 2025)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80	90	100
4. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.								
1. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO CON BASE A LA COMPETITIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO AL COMERCIO	Elaborar censos con los negocios y comercios locales que faciliten el seguimiento, normatividad, desarrollo y gestión de la inversión pública.	(Número Censos de socio económicos en los negocios y comercios del municipio de Amacuzac x100/ número de comercios y negocios del municipio de Amacuzac)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
2. IMPULSO AL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC	Elaborar un padrón de los destinos turísticos del municipio de Amacuzac, para su correcta promoción y divulgación en medios digitales.	(Número de destinos turísticos del municipio de Amacuzac x 100 / Artículos promocionales publicados en las páginas oficiales)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
5. DESARROLLO AGROPECUARIO.								
1. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA RENTABILIDAD DEL CAMPO AMACUZTECO.	Creación de un padrón de agricultores que nos pueda brindar información oportuna para el seguimiento, capacitación, apoyo y gestión de proyectos.	(número de personas registradas en el padrón de agricultores x 100/ número de personas con actividad agrícola)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 5: DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y MODERNIZACIÓN						METAS		
OBJETIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**METODO**	**DIMENSION**	**FRECUENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**2025**	**2026**	**2027**
1. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.								
1. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Elaborar y ejecutar el presupuesto anual de Obras Públicas para mejorar la infraestructura de los servicios municipales y obras públicas	(Número de obras realizadas x 100 / número de obras proyectadas en el presupuesto anual de Obras Publicas)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100
2. AGUA POTABLE.								
1. ADMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA LOSRECURSOS HIDRICOS MUNICIPALES PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	Actualizar el padrón de usuarios y regularización de pago de los servicios de agua potable en el municipio de Amacuzac.	(Padrón usuarios de agua potable 2024 x100 / Padrón usuarios de agua potable 2025)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80	90	100
3. SERVICIOS PÚBLICOS.								
1. GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEAN DE CALIDAD PARA BRINDARUN MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.	Censos de actualización de los servicios públicos municipales como alumbrado público, alcantarillado sanitario y recolección de basura como herramienta para la evaluación y seguimiento	(Censos de los servicios públicos municipales 2024 x 100/ Censos de los servicios públicos municipales 2025)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80	90	100
4. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.								
1. EDUCACION AMBIENTAL, CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS, COMO BASE PAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	Incentivar la participación ciudadana y la educación ambiental por medio de taller y actividades comunitarias en las escuelas y centros comunitarios del municipio de Amacuzac.	(número de talleres y actividades impartidas x100/ número de escuelas y centros comunitarios del municipio de Amacuzac.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80	90	100
2. DISMINUIR LA FEDORESTACION MUNICIPAL, PRESERVAR LAS ESPECIESNATIVAS Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Realizar campañas de reforestación que incentiven la participación ciudadana de los distintos sectores que se encuentran	(Número de árboles plantados en el municipio de Amacuzac anualmente)	EFICACIA	ANUAL	VALOR ABSOLUTO	>20	>20	>20

DOCUMENTO INFORMATIVO

	en el municipio.							
3. REDUCIR LA SOBRE POBLACION CANINA Y FELINA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE ABANDONO.	Realizar campañas de esterilización canina y felina, en las comunidades del municipio concientizando a los dueños a una crianza responsable.	(número de campañas realizadas x100/ número de localidades que componen el municipio de Amacuzac.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100	100	100

DOCUMENTO INFORMATIVO

9. PROYECTOS DERIVADOS DEL PMD

EJE 1: SEGURIDAD Y PAZ PARA AMACUZAC.

- **Seguridad pública.**
  - Programa de seguridad Pública Municipal.
- **Tránsito municipal.**
  - Programa de tránsito y vialidad municipal.
- **Protección civil.**
  - Programa Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Morelos.
  - Programa Estatal de combate de Incendios Forestales.

EJE 2: COLABORACIÓN Y ARMONÍA PARA AMACUZAC.

- **Contraloría.**
  - Programa ponle fin a la corrupción.
  - Programa "La ética y la conducta en el municipio"
  - Programa "Amacuzac de la mano a la transparencia"

EJE 3: EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA AMACUZAC.

- **DIF.**
  - Programa de credencialización de personas con discapacidad.
  - Programas de asistencia alimentaria.
- **Unidad básica de rehabilitación.**
  - Programa PREVIDIF
  - Programa de promoción a la salud.
- **Educación.**
  - Programa "Jornadas por la Paz".
- **Cultura.**
  - Programa Carreta Cine Móvil.

- **Deporte.**
  - Programa de fomento al Deporte Municipal.
- **Bienestar.**
  - Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
  - Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.
  - Mujeres bienestar.
  - Producción para el bienestar
  - INAPAM
  - Jóvenes construyendo el futuro
  - FAISPIAM
  - Yo por ti veo
  - Apoyo a la economía del hogar.

EJE 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIA PARA AMACUZAC.

DOCUMENTO INFORMATIVO

- **Desarrollo económico y turismo.**
  - "Bolsa de Empleo en tu Colonia"
  - Programa "Emprendiendo con Bienestar"
  - Programa "Mujeres Emprendedoras"
  - IMPULSAJOVEN
  - Taller de "Buscadores de empleos"
  - Programa Orgullo Morelos

- **Desarrollo agropecuario.**
  - FAEFOM

EJE 5: DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y MODERNIZACIÓN.

- **Desarrollo urbano y obras Públicas.**
  - Mejora de infraestructura básica en zonas de rezago social (FAISMUN)
- **Ecología y medio ambiente.**
  - Programa sectorial de Desarrollo Sustentable

En resumen, estos serán los ejes rectores, los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento, planes y programas que la actual administración 2025-2027, encabezada por el presidente municipal de Amacuzac, el ciudadano Noé Reynoso Nava, tiene como guía para promover el desarrollo municipal estableciendo una guía clara y transparente para generar acciones gubernamentales con un enfoque de resultados medibles, que promuevan la mejora continua y el bienestar para las y los amacuztecos.

El cumplimiento de lo establecido en el actual Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del municipio de Amacuzac, garantiza la transparencia, eficacia y rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno, además permite medir el avance real de los compromisos adquiridos por la actual administración, asegurando que el desarrollo del municipio siga una ruta clara, ordenada equitativa y sustentable que promueva la participación ciudadana.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ATENTAMENTE.

C. NOÉ REYNOSO NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC, MORELOS.
2025-2027